



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**REBELDES O BANDIDOS. LA LUCHA AGRARIA EN LA PRENSA
LIBERAL DURANTE LA REPÚBLICA RESTAURADA. LA
REBELIÓN AGRARIA DE CHALCO EN 1868**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN HISTORIA

PRESENTA

LUIS DARÍO GARCÍA CRUZ

DIRECTORA DE TESIS

DRA. JOSEFINA MAC GREGOR GÁRATE

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX .

JULIO, 2016





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Contrario a lo que se podría considerar, la escritura de un trabajo con la envergadura de una tesis no es un camino solitario. A lo largo del tiempo que me llevó concluir la presente investigación he estado rodeado de personas que, de una u otra forma han aportado algo en lo que aquí se expone. De allí que sea necesario expresar mis más sinceros agradecimientos a todos aquéllos que formaron parte de este proceso que inició esa ya lejana mañana en que pisé por primera vez los pasillos de la Facultad de Filosofía y Letras.

En primer lugar, a mis padres, sin cuyos esfuerzos, aliento, y apoyo esto no habría sido posible. A ellos todos mis agradecimientos porque sin su infinita paciencia no habría sabido llegar a este punto. Su ejemplo y vital compañía han sido fundamentales en el desarrollo de mí, aún, temprana carrera como historiador. A mi madre por las largas charlas que siempre hemos mantenido y por escuchar atenta todas mis explicaciones que solía hacerle sobre mis temas de interés, por haber estado siempre a mi lado buscando comprender el origen de mi natural distracción y, sobre todo, por todo el amor que siempre me ha profesado. A mi padre por haberme inculcado desde la más tierna infancia el valor de la responsabilidad y saber comprender las decisiones que he tomado, aunque no todas hayan sido acertadas.

A mi abuela, sin cuya compañía y cariño no habría sabido llegar a ningún lado, por todos los momentos que hemos pasado alimentando el alma en cada platillo que preparaba. A mis hermanos, con quienes he crecido, aprendido y pasado tantos momentos que sería imposible reconocerme sin ellos. Por la infinita compañía, risas y llantos.

A mis amigos, compañeros y colegas, Iván, Saraí, Fernanda, Mariana, Daniel y Horacio, con quienes las largas charlas y horas perdidas, acompañadas de café y tabaco, en las *mesitas* se convertían en momentos de desasosiego frente a la maraña de tareas y lecturas que debíamos hacer. Por las risas y carcajadas, por

escuchar atentos las propuestas de investigación que me iba proponiendo y ser parte fundamental de todo este proceso.

A Gerardo Rayo con quien fui comprendiendo los largos caminos de las resistencias y las luchas que, lejos de ser un punto en el pasado son una referencia de todo lo que falta por luchar y exigir. En ese sentido, mención especial merecen todos aquéllos con quienes alguna vez salí a las calles “hombro con hombro, codo con codo” a gritar por la justicia.

Agradezco también todos los momentos compartidos con amigos, desde que entré a la facultad, Daniel Campos, Daniel Fernández, Julio, Ehécátl, Héctor Mateo, Carlos Carranza y todos aquéllos con quienes las charlas despertaron en mí los intereses que me llevaron a esta investigación.

A Erika y Roberto, agradezco las lecturas y recomendaciones en el seminario que nos propusimos, también les debo un gran agradecimiento por todas esas tardes que pasábamos hablando de cualquier cosa, riendo y aprendiendo.

A Ana Karla Camacho, quien llegó a mi vida sin haberse anunciado. Por todos esos momentos que hemos compartido y que, estoy seguro, nos faltan muchos más por vivir. Porque sin su apoyo constante, sus palabras de aliento y muestras de cariño, este trabajo simplemente no existiría. Por todo su entusiasmo mostrado a lo largo de todo el tiempo que me tomó terminar esta investigación, por sus lecturas y recomendaciones. Pero, sobre todo, porque sus enseñanzas van mucho más allá del ámbito profesional. Por sus sonrisas incansables, el saberme tomar de la mano cuando más lo he necesitado, caminar a mi lado y mostrarme todo aquello a lo que más se aferra.

*...y estaba allí
yo no sabía
surgió de pronto
como una ráfaga
sin dueño
porque era ajena*

*y era mía
lo irrefutable
es que es de ambos
no sé si para siempre
o para nunca
lo curioso es que cuando
me miro en sus ojos
es como si me enfrentara
con mi alma.*

(Mario Benedetti)

En el ámbito profesional son tantas las deudas intelectuales que sería difícil incluirlas todas. A mis maestros, con quienes aprendí mucho de lo que es el oficio de historiar, a la Dra. Josefina Mac Gregor, quien no sólo aceptó asesorarme en esta investigación, sino que también me enseñó, a través de sus clases, los primeros pasos en este camino. En ese mismo sentido, mención especial merecen el Dr. Gabriel Torres Puga y la Dra. Berta Gilabert Hidalgo, sin cuyas enseñanzas no habría llegado a este punto.

Agradezco también a quienes fueron mis jefes en el pasado inmediato, a la Dra. Graciela Márquez del Colegio de México, por el apoyo y las palabras de aliento, al Dr. Jorge Cadena, por las lecturas y enseñanzas que tuve a lo largo del periodo en que colaboré con él en el Laboratorio de Análisis de Organizaciones y Movimientos Sociales.

Tengo una gran deuda con el personal de la Hemeroteca Nacional, del Archivo General de la Nación, de la Biblioteca Sebastián Lerdo de Tejada, así como el de todos los acervos que consulté, sin su apoyo y actitud esta investigación no habría sido posible.

Agradezco a mis sinodales, que accedieron a leerme y comentarme pese a la premura con que este trabajo les fue entregado. Al Dr. Rodrigo Vega, a la Dra. Lilia

Vieyra, al Lic. José Daniel Serrano, al Dr. Mario Virgilio Santiago. Especial agradecimiento a la Dra. Josefina Mac Gregor, quien con sus comentarios y sugerencias enriqueció este trabajo y me hizo percatar de diversas consideraciones, por su infinita paciencia y apoyo.

Esta tesis tiene, sin duda, aportaciones de todos aquéllos que han estado presentes a lo largo de la investigación, pese a todo, los errores, omisiones y posturas son todas *mea culpa*.

Cada guerra, cuando ocurre o antes de que ocurra, es representada no como una guerra, sino como un acto de defensa propia contra un maniático homicida.

George Orwell, 1984.

...pero, en todo el mundo, topos de todos los colores y tamaños hurgan la Historia oculta y encuentran y entienden. Cada tanto estos topos emergen y abren boquetes de luz subterránea que iluminan en la superficie los grises del caos neoliberal.

Subcomandante Insurgente Marcos, "Un periscopio invertido".

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
Capítulo 1. La República en reconstrucción	20
1.1 La República Restaurada: la ideología liberal	20
1.2 La reconstrucción de la República y la oposición	24
1.3 Modernización civilizatoria: los <i>indios</i> y la propiedad de la tierra durante el régimen liberal	34
1.4 Rebeliones de campesinos ante la política de desamortización	49
Capítulo 2. <i>Un fantasma recorre México. Socialismo y comunismo en el México del siglo XIX.</i>	54
2.1 El socialismo mexicano del siglo XIX: la crítica al régimen liberal	54
2.2 Los <i>enemigos de la propiedad</i> . Socialismo y comunismo ante las élites políticas	70
Capítulo 3. <i>Un tal López. La rebelión de Julio López Chávez en la prensa liberal</i>	80
3.1 La región Chalco-Amecameca, cambio social y conflicto agrario	80
3.2 Que no se atribuya a guerra de castas	90
3.3 Juárez es mocho y un déspota, todos los gobiernos son malos	103
3.4 <i>El rabioso socialista</i> : condena y muerte de Julio López	120
CONCLUSIONES	130
BIBLIOGRAFÍA	137

INTRODUCCIÓN

La madrugada del 1 de enero de 1994, a la resaca de una noche de fiesta por la llegada del año nuevo se sumó otra que databa de una “larga noche de los 500 años.”¹ El Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), compuesto por pueblos indígenas de los Altos de Chiapas, irrumpió violentamente en la vida política y social de México. Aquella mañana de año nuevo, los mexicanos despertaron con la noticia de que distintas cabeceras municipales habían sido tomadas por los, hasta entonces, desconocidos zapatistas: San Cristóbal de las Casas, Ocosingo, Las Margaritas, Altamirano, Oxchuc, Huixtlan y Chanal, se vieron envueltos por una neblina que en sus entrañas contenía miles de rostros encapuchados.²

La guerra, como era de esperarse, no tardo en comenzar y, si bien ésta no duró mucho tiempo,³ puso en evidencia la actitud del gobierno respecto de movimientos que, entre sus objetivos, buscaban el reconocimiento de los derechos indígenas, tales como el autogobierno, así como el acceso a las tierras de la comunidad.

De acuerdo con el escritor Carlos Montemayor la primera información oficial del gobierno de Chiapas decía que alrededor de 200 campesinos *monolingües* realizaron actos de provocación y violencia.⁴ Para Montemayor, el reconocimiento

¹ Ejército Zapatista de Liberación Nacional, *Cuarta Declaración de la Selva Lacandona*, disponible en: http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1996/1996_01_01_a.htm, consultado el 8 de mayo de 2016.

² Abelardo Hernández Millán, *EZLN Revolución para la Revolución (1994-2005)*, Editorial Popular, España, 2005, 455 p., p. 10.

³ La violencia armada duró escasos doce días debido a, por una parte la presión del gobierno estadounidense y, por la otra, a la movilización popular que pedía el alto al fuego a las comunidades indígenas que se encontraban en armas contra el gobierno. *Vid.* Andrés Becerril, “20 años: EZLN guerrilla de ideas” en: *Excélsior*, recurso electrónico disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/12/29/935823>, consultado el 8 de mayo de 2016.

⁴ Carlos Montemayor, *Chiapas. La rebelión indígena de México*, Random House, De Bolsillo, México, 2009, 398 p., p.42.

del carácter indígena de la rebelión, favoreció a la desacreditación del mismo, al tiempo que hizo presente la discriminación imperante en la región, y en todo México:

El comunicado acentuaba la calidad de «monolingües» no tanto por el mundo lingüístico de los grupos, sino por su distancia respecto a la civilización que se expresaba en lengua española.⁵

El deo racista y reduccionista del levantamiento cambió tras ser dada a conocer la *Primera Declaración de la Selva Lacandona*, a partir de ese momento los insurrectos dejaron de ser considerados como *grupos monolingües* para ser señalados como “profesionales de la violencia, nacionales y un grupo extranjero, ajenos a los esfuerzos de la sociedad chiapaneca”, en palabras del entonces presidente Carlos Salinas de Gortari.⁶ De esta forma los rebeldes ya no eran un “alzamiento indígena, sino la acción de [un] grupo violento, armado en contra de la tranquilidad de las comunidades, la paz pública y las instituciones de gobierno.”⁷

Si bien, los primeros informes acerca de la aparición del EZLN reconocieron la situación de violencia social que imperaba en Chiapas, esta misma fue utilizada para contraatacar a los guerrilleros pues, para el presidente, este “grupo de gente ajena al país” aprovechó la situación de violencia en Chiapas para desprestigiar el nombre de México. Era, en opinión de Salinas de Gortari, “una acción en contra del interés nacional. Este grupo armado está en contra de México.”⁸

El discurso emitido por el presidente Carlos Salinas de Gortari, tuvo la clara intención de deslegitimar al EZLN considerándolos como un grupo terrorista cuyo único interés recaía en desestabilizar al país. En suma, la violencia era producto de ocultas ambiciones, de *profesionales de la violencia* que, manipularon a los indígenas para su beneficio propio. Si bien, el discurso oficial hizo alusión a una problemática indígena, heredera de las políticas en materia indigenista que sostuvieron los gobiernos, tanto coloniales como los de los siglos XIX y XX, también

⁵ *Ibíd.*

⁶ Carlos Salinas de Gortari, *Mensaje del Presidente Carlos Salinas de Gortari*, enero 6 de 1994, en: <http://www.bibliotecas.tv/chiapas/ene94/06ene94g.html> consultado el día 8/05/16

⁷ *Ibíd.*

⁸ *Ibíd.*

correspondió con un intento de manipular la información respecto de los acontecimientos en función de crear una imagen, o de representar a la rebelión zapatista de forma negativa, de manera que toda represión estuviese justificada.

Como asenté en el párrafo anterior, la rebelión zapatista, como ellos mismos lo refieren en diversos documentos, tuvo su origen no sólo en los acontecimientos recientes en la historia chiapaneca, sino en un *olvido* que sometió a los indígenas a una especie de invisibilidad, en un afán por hacerlos parte de la nación civilizada, es decir, occidentalizada. En ese sentido, el estudio de las políticas en materia indigenista y agraria durante el siglo XIX puede arrojar luces sobre la forma en que los indígenas se defendieron y resistieron ante las políticas que pretendieron hacerlos entrar, en muchas ocasiones de forma violenta, al llamado concierto de las naciones modernas.

La rebelión zapatista, la última de las grandes manifestaciones de descontento indígena, no es pues, un caso aislado de violencia *india*. Un examen cuidadoso del conflictivo siglo XIX pone en evidencia que éstas, las rebeliones indígenas y campesinas fueron una constante que se entrecruzó con la formación del Estado-Nación que actualmente es México.

Cuando empecé la búsqueda de los orígenes del descontento campesino y los problemas indígenas de México, me centré en el siglo XIX pues consideré que la política liberal que impuso el capitalismo como modelo hegemónico hizo estallar multitud de rebeliones a lo largo y ancho del país. De esta forma me centré en la insurrección agraria de Julio López en Chalco, estado de México, durante el año de 1868, pues ésta era una muestra de la resistencia campesina ante las políticas desamortizadoras de la propiedad, por lo que decidí estudiarla al considerar que la rebelión de los pueblos de Chalco respondió a la puesta en práctica, durante la República Restaurada, de las leyes de Reforma, de entre las que destaca la Ley Lerdo de 1856.

Contrario a lo que consideré, la rebelión encabezada por Julio López había sido estudiada ampliamente y desde múltiples enfoques analíticos, lo que, por un lado, me hizo confirmar mis observaciones de que dicho levantamiento tuvo una

importancia significativa en el periodo de conformación del Estado-Nación mexicano, pues no sólo buscó la restitución de tierras, sino que cuestionó al Estado mismo a través de una ideología radical de corte socialista.

El pionero en las investigaciones sobre la rebelión de Julio López fue José C. Valadés, quien, de acuerdo con Paco Ignacio Taibo II,⁹ inició su investigación en 1921, sin embargo, las labores que el joven Valadés realizaba como secretario de La Internacional Sindical Roja le impidieron llevar a cabo con regularidad su indagación sobre los orígenes del socialismo en México. La monumental obra de Valadés fue fragmentada por el propio autor, publicando entre 1924 y 1928, en el suplemento del semanario anarquista argentino *La Protesta*, los artículos “La rebelión de Chalco”, “Sobre los orígenes del movimiento obrero en México”, “Precursores el socialismo antiautoritario en México” y “Noticia para la bibliografía anarquista en México”.¹⁰

En el artículo “La rebelión de Chalco” o “De la Historia del anarquismo en Méjico. La insurrección de Chalco (Mayo 1869)”, publicado en 1924 en el suplemento del semanario anarquista argentino *La Protesta*, localizado y transcrito por Marco Antonio Anaya Pérez,¹¹ Valadés hizo una primera reconstrucción del levantamiento acaudillado por López Chávez. Sin embargo, pese a que, como asegura Taibo II, Valadés hurgó en archivos judiciales y municipales de los estados de Querétaro y México, incurrió en inexactitudes respecto de las fechas de la misma. Para él, las acciones bélicas tuvieron lugar después de que el rebelde López emitiera su *Manifiesto a todos los oprimidos y pobres de México*, fechándolo hacia

⁹ Paco Ignacio Taibo II, "Introducción" a José C. Valadés, *El Socialismo Libertario Mexicano (Siglo XIX)*, prólogo, reconstrucción y edición de Paco Ignacio Taibo II, Rosa Luxemburg Stiftung y Para Leer en Libertad AC., primera edición en Para Leer en Libertad 2013, 203 p, pp. 7-15.

¹⁰ *Ibídem*.

¹¹ José C. Valadés, “De la historia del anarquismo en Méjico. La insurrección de Chalco (Mayo 1869)”, en: Marco Antonio Anaya Pérez, *Rebelión y revolución en Chalco-Amecameca, Estado de México, 1821-1921*. Tomo I. Chalco 1868 ¡Viva el socialismo!, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Universidad Autónoma de Chapingo, 1997, pp. 165-168.

abril de 1869. Tal datación no corresponde a las del movimiento pues, Julio López murió fusilado en julio de 1868.

Aunado a su inexactitud, Valadés hace referencia a una serie de cartas entre Plotino Rhodakanaty y Francisco Zalacosta¹², así como entre López y Zalacosta, las que fecha entre 1866, para las primeras, y 1869 para las segundas. Para Valadés, la importancia que tuvo el movimiento de López Chávez se centró en que éste llevó a la práctica un programa socialista agrario radical, llevándolo hasta los estados de Puebla e Hidalgo, mismo que confluyó en la posterior organización del movimiento obrero mexicano.

Con todo, la importancia de la obra de Valadés radica en que fue el primero en localizar el *Manifiesto a todos los oprimidos y pobres de México*. Tras él las subsecuentes investigaciones retomaron sus observaciones e inexactitudes. De este modo, las obras de Juan Hernández Luna,¹³ Gastón García Cantú,¹⁴ Manuel Díaz Ramírez¹⁵ y John Mason Hart,¹⁶ si bien siguen las pautas marcadas por Valadés, ubicando la rebelión de Julio López como parte de un proceso de conformación de un pensamiento y movimiento socialista mexicano, también aportan fuentes documentales que Valadés pasó por alto.

Hernández Luna realizó una primera revisión de los postulados de Rhodakanaty, mientras que toma por ciertos los datos expuestos por Valadés en torno a la insurrección de Chalco. Parece corroborarlos mediante la revisión de prensa socialista, como *El Hijo del Trabajo*, en donde Zalacosta, uno de los más

¹² Rhodakanaty planteó una sólida propuesta teórica basada en el socialismo utópico, misma que difundió a través de diversos medios, como centros de enseñanza. De entre sus discípulos destacó Zalacosta, quien estuvo involucrado en diversos alzamientos campesinos.

¹³ Juan Hernández Luna, "Movimiento anarco-Fourierista entre el Imperio y la Reforma", en *Cuadernos de Orientación Política*, México, Partido Revolucionario Institucional, Comité Regional D.F., abril 1956, núm. 4, año I, vol. I, pp. 10-27.

¹⁴ Gastón García Cantú, *El Socialismo en México Siglo XIX*, México, Ediciones Era, 1969, pp. 55-66.

¹⁵ Manuel Díaz Ramírez, *Apuntes sobre el movimiento obrero y campesino de México*, México, Ed. De Cultura Popular, 1974, 143 p.

¹⁶ John Mason Hart, *El Anarquismo y la Clase obrera mexicana, 1860-1931*, México, Siglo XXI editores, primera edición 1980, 244 p, pp. 49-71.

importantes discípulos de Rhodakanaty, escribía. Pese a todo, el examen de Hernández Luna sobre la rebelión de López por parte de este autor no es exhaustiva.

Por otro lado, la obra de Manuel Díaz Ramírez, como lo demuestra Paco Ignacio Taibo II, es un plagio de la obra de Valadés. A decir de Taibo II:

La relectura de este último libro (en la edición de 1974 del FCP) me sorprendió. Díaz Ramírez seguía el texto de Valadés fielmente, aunque en forma muy sintética.

A partir de este descubrimiento, comparé minuciosamente ambos libros. El de Díaz Ramírez, considerado hasta ahora como una obra fundamental de investigación, era una copia burda y reducida del trabajo de Valadés.¹⁷

Así, la obra no aporta mayores referencias ni interpretaciones diferentes a las que Valadés hizo en su primer acercamiento a la rebelión de López Chávez.

García Cantú, por su parte, pretendió escribir una obra monumental sobre el desarrollo y consolidación de una ideología socialista, que se oponía a la modernización capitalista impuesta en México a lo largo del siglo XIX. En ese sentido, su trabajo no se aleja de las interpretaciones precedentes, sin embargo aporta datos interesantes en torno a la rebelión de López. Por un lado, ahonda en el nombre del rebelde y asegura que muchas de las confusiones en torno a éste se deben a Valadés y a la transcripción de su *Manifiesto*. Cantú pudo profundizar en torno a la rebelión pues, para su reconstrucción analizó a la prensa de la época, aunque de forma somera. Así, pudo darse cuenta, no sólo de que el nombre del rebelde podía haber sido *Julio López Chávez*, sino que además su fecha de muerte, así como sus acciones bélicas ocurrieron en 1868 y no en 1869, como afirmó Valadés.

John Mason Hart, en un intento por reconstruir el movimiento obrero y anarquista en el México del siglo XIX, descuidó la veracidad de sus fuentes. El autor sigue de cerca a Valadés y a Díaz Ramírez, pareciendo no advertir el plagio señalado por Taibo II. Para Hart, la rebelión de López Chávez significó un momento

¹⁷ Paco Ignacio Taibo II, "introducción" a: Valadés, *El socialismo...* *Óp. Cit.*, p.13.

clave en la conformación de un movimiento anarquista promovido por la ideología de Rhodakanaty y la radicalidad de Zalacosta. Si bien, Hart analiza la rebelión situando el comienzo de las acciones bélicas en 1868, asegura que López sobrevivió a la represión del Estado y, en 1869 volvió a las armas, emitiendo su *Manifiesto a todos los oprimidos y pobres de México*, en abril de 1869. Para reforzar dicha aseveración, el autor cita las cartas entre Zalacosta y Julio López que Valadés dató en 1869, asegurando que éstas se encuentran en el archivo Judicial del Estado de Querétaro. Sin embargo, dichas misivas no han podido ser localizadas por investigadores más recientes. A decir de Marco Antonio Anaya Pérez:

[...] quisimos confirmar la influencia que tuvo Rhodakanaty en la rebelión de Julio, y aún profundizar en ello; con este objeto nos trasladamos al Archivo Judicial del estado de Querétaro y al Archivo Histórico de ese mismo estado, para localizar la correspondencia entre Rhodakanaty, sus seguidores y Julio López, que cita John Hart; pero a pesar de que el encargado del Archivo Judicial nos advirtió que: “otros, antes que ustedes, vinieron a buscar esos documentos, y no encontraron nada”, nos dimos a la tarea de buscar dicha correspondencia. Después de una afanosa búsqueda, el esfuerzo fue infructuoso, como también lo fue en el Archivo Histórico.¹⁸

Así, la obra de Hart, si bien profundiza en la relación entre Rhodakanaty y sus seguidores con la rebelión de Julio López, repite información que, desde los trabajos de Valadés, no es posible corroborar.

Estudios más recientes y con otros enfoques analíticos profundizan, no sólo en la rebelión y en sus implicaciones ideológicas, sino en las causas que llevaron a los campesinos a rebelarse en 1868.¹⁹ Quienes se han acercado al tema de las insurrecciones populares, de corte campesino e indígena, en el México del siglo XIX, lo han hecho desde diferentes enfoques, poniendo de manifiesto las

¹⁸ Marco Antonio Anaya Pérez, *Rebelión y revolución en Chalco-Amecameca... Óp. Cit.*, pp.120-121.

¹⁹ Para fines de la presente investigación, un campesino, en la región del centro de México y en el periodo de estudio, por lo general es indígena y fue o es comunero.

condiciones económicas, políticas y sociales que llevaron a campesinos de diversas regiones a tomar las armas en defensa de lo que consideraban justicia.

En particular, el trabajo de Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México*,²⁰ es un *mapeo* de las rebeliones que acontecieron en México durante el siglo XIX, organizado por estados. Las explicaciones, aunque sintéticas, conforman una imagen sobre los campesinos en que, por distintas razones, se rebelan ante el Estado o contra los hacendados. Sobre la rebelión de Julio López, Reina elabora una pequeña crónica tomando como referencia el trabajo de García Cantú, sin embargo, su importancia recae en que la autora fue la primera en revisar exhaustivamente documentos del Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, mismos que reprodujo en su estudio.

En ese mismo sentido, Jean Meyer, en *Problemas campesinos y revueltas agrarias*,²¹ identifica las rebeliones de campesinos que ocurrieron en México, analizándolas en orden cronológico. Aunque incurre en un error respecto de las fechas de la rebelión de Chalco, situándola en 1869, argumenta que ésta estuvo motivada por la política de desamortización llevada a cabo tras la derrota del Segundo Imperio.

Los trabajos de John Tutino, *De la insurrección a la revolución en México*²² y su artículo “Cambio social agrario y rebelión campesina en el México decimonónico: el caso de Chalco”²³ profundizan en el estudio de las rebeliones de campesinos en el México del siglo XIX y la primera mitad del XX.

²⁰ Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México 1819-1906*, México, Siglo XXI editores, 1980, 471 p., pp. 64-82.

²¹ Jean Meyer, *Problemas campesinos y revueltas agrarias, 1821-1910*, México, Secretaría de Educación Pública, 1973, 235 p.

²² John Tutino, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*, traducción de Julio Colón, México, ediciones Era (Colección Problemas de México), 1ª. edición 1990, tercera reimpresión 2010, 372 p.

²³ John Tutino, “Cambio social agrario y rebelión campesina en el México decimonónico: el caso de Chalco”, en: Friedrich Katz (comp.), *Revolución, Rebelión y Revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, traducción de Paloma Villegas, México, Ediciones Era, segunda edición 2004, pp. 94-134.

La obra clásica de Tutino, *De la Insurrección a la revolución*,²⁴ analiza las estructuras sociales de los campesinos y su relación con las haciendas, las entidades económicas hegemónicas durante el periodo de estudio. El objetivo del historiador estadounidense fue *encontrar* las causas que orillaron a los campesinos a rebelarse en el conflictivo siglo decimonónico. Para ello, el autor parte de tres variables: *Movilidad, Autonomía y Seguridad*.

La movilidad, de acuerdo con Tutino, es “la capacidad de elegir entre diversos medios de obtener la subsistencia.” Mientras que, “la autonomía refleja la capacidad de la gente para producir en forma independiente lo que necesita para subsistir.” Y, finalmente, “seguridad es la capacidad de alcanzar la subsistencia de modo uniforme: de confiar con un mínimo aceptable en el nivel de vida a lo largo de un futuro predecible.”²⁵

Así, en su artículo “Cambio social agrario y rebelión campesina en el México decimonónico: el caso de Chalco”,²⁶ Tutino lleva al campo empírico su propuesta teórica y analiza las relaciones de los campesinos de Chalco con los hacendados de la región. El historiador estadounidense llegó a la conclusión de que la construcción de un Estado Nacional fuerte solo se logró gracias a la alianza de éste con los terratenientes, quienes temían a las confrontaciones con las comunidades de campesinos.

En su estudio, Tutino profundizó en el análisis de la rebelión de Julio López, pues revisó detenidamente las condiciones sociales prevalecientes en la región de Chalco desde el momento de la independencia nacional, poniendo énfasis en los cambios y confrontaciones violentas que las comunidades de campesinos

²⁴ A la par de la obra de Tutino, Eric Van Young en su *La Otra Rebelión*, analizó la rebelión popular campesina que surgió con el alzamiento criollo encabezado por Hidalgo. Dicho estudio marcó un antes y un después en las investigaciones que han buscado comprender las grandes movilizaciones de los campesinos durante el siglo XIX. *Vid.* Eric Van Young, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, trad. De Rosana Reyes Vega, México, Fondo de Cultura Económica, 1ª. Edición 2006. 2ª. Reimpresión 2011, 1007 p.

²⁵ John Tutino, *De la Insurrección... Op. Cit.*, pp. 36-37.

²⁶ John Tutino, “Cambio social agrario y rebelión...”, *Op. Cit.*

sostuvieron con los hacendados. Para ello se valió, en gran medida, del material del Archivo de Mariano Riva Palacio, resguardado en la Universidad de Texas.²⁷

Marco Antonio Anaya Pérez, por su parte, realizó un estudio muy completo sobre la rebelión de Julio López, en su libro *Rebelión y revolución en Chalco Amecameca, Estado de México, 1821-1921*,²⁸ Anaya Pérez reconstruyó dicha insurrección, haciendo una crítica muy importante a la historiografía existente sobre el tema. Profundizó en la consulta de fuentes primarias, desde la prensa de la época, así como en material de los archivos de la Defensa Nacional y del General de la Nación.

El estudio de Anaya Pérez, el más acabado a mi consideración, se convirtió en un material de referencia para subsiguientes trabajos, entre los que destacan los de Romana Falcón,²⁹ y la tesis de maestría de José Piña Delgado.³⁰ Mientras que la investigación de Falcón es una síntesis tanto de los estudios de Tutino y de Anaya Pérez, no haciendo mayor revisión documental, Piña Delgado revisó una cantidad importante de material documental, a la vez que hizo una minuciosa crítica historiográfica a los trabajos precedentes, sin embargo, las referencias que aporta, así como los datos de la rebelión parecen seguir de cerca lo expuesto por Anaya Pérez. Con todo, considero importante la revisión de la tesis de Piña Delgado pues ubica a la rebelión de Julio López dentro de un proceso histórico de conformación y consolidación de un Estado capitalista de corte moderno.

La revisión de los trabajos antes expuestos me llevó a pensar que el levantamiento de Julio López había sido ampliamente estudiado. Los expedientes documentales resguardados tanto en el AGN como en el archivo de la Defensa Nacional fueron ampliamente analizados por los investigadores más recientes, de

²⁷ *Ibidem*.

²⁸ Marco Antonio Anaya Pérez, *Rebelión y revolución... Op. Cit.*

²⁹ Romana Falcón, México Descalzo. *Estrategias de sobrevivencia frente a la modernidad liberal*, México, Plaza y Janés, 2002, pp. 251-295.

³⁰ José Piña Delgado, "Movimiento campesino en la República restaurada: Julio López Chávez 1868-1869", Tesis que para obtener el grado de maestro en Historia de México, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2009.

forma que difícilmente un nuevo estudio sobre dicha insurrección podría aportar conocimientos nuevos.

Con todo, una relectura de estos estudios me hizo reflexionar que, si bien los autores toman a la prensa como una fuente indispensable para reconstruir *los hechos* de la rebelión, no centran su atención en ésta ni en un examen cuidadoso de la actitud que mostró respecto de la insurrección acaudillada por Julio López. Quizá el trabajo más cercano a esta propuesta sea la que hizo García Cantú, pero él sólo tomó algunas notas de *El Monitor Republicano* y *El Siglo Diez y Nueve*, sin llegar a analizar su postura.

La revisión que fui haciendo de las notas que distintos periódicos hicieron en torno a la rebelión de Julio López me dio elementos para poder analizar una parte de la insurrección que fue un tanto dejada de lado: el discurso de la elite, plasmado en la prensa, en torno a López y los suyos. Así, la investigación aquí presentada parte del análisis de las representaciones elaboradas por la prensa durante la República Restaurada. Por tanto, esta investigación examina a la prensa en tanto fuente, así como en su calidad objeto y sujeto de la historia.

La historiografía elaborada sobre la prensa en México aborda, sobre todo, historias generales de la misma, donde se busca atender de manera global la temporalidad, espacio y circunstancias de los diferentes periódicos.³¹ Para Horacio Hernández Casillas y Érika Julieta Vázquez Flores, autores de *Racismo y poder: La negación del indio en la prensa del siglo XIX*,³² el examen de la prensa debe incluir no sólo las circunstancias políticas, económicas y sociales de quienes escribieron, sino también el análisis de la recepción de quienes leen o escuchan el periódico, lo que resulta “fundamental para entender la formación de opinión a través del periódico y nos permite responder de qué manera influyen en el pensamiento y

³¹ Horacio Hernández Casillas y Érika Julieta Vázquez Flores, *Racismo y Poder: La negación del indio en la prensa del siglo XIX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2007, 446 p.

³² *Ibidem*.

acción de las masas las opiniones periodísticas.”³³ De allí que se hagan necesarias las pretensiones de emprender una búsqueda más profunda de conocimiento, “de la conveniencia de promover trabajos que consideren perspectivas más amplias en las que no solamente se describan las publicaciones periódicas sino se interprete su trascendencia histórica.”³⁴

Si bien, “la prensa ha servido a los ciudadanos para exponer, atacar, defender, discutir, informar, opinar, distraer, recrear, anunciar, divertir, declarar, advertir, entretener, amenazar, educar, ridiculizar, convencer e instruir, y algunas acciones más que constituyen el poder de la palabra, la imagen y el discurso”, tal como lo afirma Miguel Ángel Castro;³⁵ también cabe preguntarse el papel que ha desempeñado ésta para difundir, promover o apoyar ideologías o políticas.

La historiadora Celia del Palacio Montiel aborda el estudio de la prensa desde una perspectiva en la que no solo se aproxima a su historia en sus características globales, económicas o particulares, sino que realiza una vinculación entre los diarios y el régimen político vigente en que se publicaron los periódicos. Además pone de manifiesto que no puede analizarse una publicación, o la historia de la prensa en su conjunto, sin atender a la sociedad. De esta forma, la prensa permite observar la circulación de ideas, así como su impacto en la sociedad y en la formación de opinión pública.

En *La prensa decimonónica en México: Objeto y sujeto de la historia*,³⁶ Celia del Palacio y Adriana Pineda Soto afirman que la prensa cobra importancia en la medida en la que nos sensibilizamos de su importancia y función en las sociedades modernas que buscaban organizarse política y administrativamente. Ésta se puede

³³ *Ibíd.*, p. 9.

³⁴ Miguel Ángel Castro, “Una ojeada a una muestra de dos décadas de la prensa mexicana, 1856-1876”, en Celia del Palacio Montiel (coord.), *La prensa como fuente para la historia*, México, Universidad de Guadalajara, Miguel Ángel Porrúa, 2006, pp. 73-83.

³⁵ *Ibíd.*, p. 74.

³⁶ Adriana Pineda Soto y Celia del Palacio Montiel (Coordinadoras), *La prensa decimonónica en México: objeto y sujeto de la historia*, Morelia, Michoacán, México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Archivo Histórico: CONACYT: Universidad de Guadalajara, c2003. 312 p.

valorar no sólo como productora de información, sino también como generadora de opinión pública, como limitante del poder e igualmente como expresión del poder. “Por lo tanto, la historia de la prensa en México es la historia de la circulación de opiniones, de informaciones, de intereses de las formas de legalizarse.”³⁷ De esta forma, la autora profundiza en el papel que jugó la prensa en la conformación de los proyectos de Estado-Nación en el siglo XIX, “puesto que el Estado se vio socorrido al contar con publicaciones que se proyectaran como vehículos favorecedores del nacionalismo y de la legitimación de los grupos políticos.”³⁸

Para ella, la historia de la prensa en México tiene que ver necesariamente con las limitantes políticas sobre el ejercicio periodístico; de forma que tanto el Estado como la sociedad civil fueron delimitando sus espacios de acción y afirmación, en dicho proceso la prensa fue un testigo de la paulatina construcción de instituciones. De esta forma, “la prensa en México se presenta como un ejercicio de opinión muy acostumbrado en las primeras décadas del siglo XIX”³⁹.

Por su parte, Marcela Suárez Escobar, en “La prensa y la construcción de las representaciones sobre el delito en la ciudad de México, 1876-1911”,⁴⁰ considera que no se puede desligar a la prensa del contexto político, económico y social que la rodea, por lo que es indispensable partir de las perspectivas sociológicas que la envuelven para comprender plenamente su influencia en la sociedad.

La autora afirma que “en la modernidad los medios han constituido un elemento fundamental en la construcción social de la realidad. La transmisión de formas simbólicas tiene que ver con los contextos sociales y la prensa subvencionada y la controlada por el Estado construyó y extendió significados y con éstos lo imaginario sobre la delincuencia”.⁴¹ Así, el papel de la prensa fue determinante en la construcción simbólica de la imagen del delincuente, porque el poder

³⁷ *Ibíd.*, p. 9

³⁸ *Ibíd.*

³⁹ *Ibíd.* p. 11.

⁴⁰ Marcela Suárez Escobar, “La prensa y la construcción de las representaciones sobre el delito en la ciudad de México, 1876-1911”, en: Celia del Palacio Montiel (Coord.), *La prensa como fuente... Op. Cit.*, pp. 113-119.

⁴¹ *Ibíd.* p.115.

institucionalizado en el Estado controlaba en gran medida la producción, transmisión y construcción de los mensajes.

Para Suárez Escobar, la prensa porfiriana fue un medio importante para la adquisición de representaciones de la realidad, reforzó las conductas necesarias para el funcionamiento del sistema, de forma que las políticas de represión implicaban discursos que podían generar tranquilidad en receptores vulnerables. “Pero al final, por una u otra razón, las formas simbólicas creadas por la prensa controlada, de alguna manera siempre contribuyeron a sostener las relaciones de dominación”.⁴²

Bajo el análisis crítico del discurso (ACD), Horacio Hernández Casillas y Érika Julieta Vázquez Flores, en su libro *Racismo y Poder: la negación del indio en la prensa del Siglo XIX*,⁴³ estudian la forma en que los discursos de los intelectuales de dicha centuria expresaban, basados en su ideología –ya sea liberal o conservadora– o, argumentaban, incluso debatían, el carácter político de la nación, así como los cambios políticos, económicos y sociales que debían seguirse. De esta forma, en los discursos en que se da cuenta del carácter étnico de la población mexicana, los autores encuentran que existe negación de la etnicidad, no solo de México como conjunto social, sino de los diferentes grupos, en niveles locales, que claramente eran indígenas.

Así, partiendo de la revisión de los periódicos más importantes de la prensa jalisciense, los autores dan cuenta del racismo en el discurso de los intelectuales de la segunda mitad del siglo XIX:

Considerando los elementos constitutivos y la función de la prensa, partimos de la premisa de que al ser ésta un instrumento de control ideológico y legitimación de las asimetrías del poder, los discursos producidos y difundidos por ella no son neutrales, sino que son formas de expresar las relaciones que se establecen en la

⁴² *Ibíd.* p.119.

⁴³ Hernández Casillas y Vázquez Flores, *Racismo y poder... Op. Cit.*

sociedad, la que prioriza, jerarquiza y valora de manera discriminatoria a los diferentes actores y componentes sociales.⁴⁴

Los trabajos mencionados, utilizando metodologías de análisis diferentes, parten de un mismo supuesto: que el estudio de la prensa como un sujeto histórico no puede estar desligado de lo político y económico, puesto que estos factores representan la estabilidad, en términos económicos, de algún periódico en específico. Pero tampoco puede estar desligado el estudio de la cuestión social, tanto más porque es la prensa un reflejo, en diversos ámbitos –ideológico, cultural, económico– de la sociedad en que surgen las publicaciones.

De forma que me propuse analizar el discurso de las elites, plasmado en la prensa nacional, en torno a la rebelión de Julio López, con el objetivo de entender la forma en que se construyó la imagen de un rebelde que, no sólo exigía la restitución de tierras a los pueblos de la región de Chalco, sino que cuestionó al Estado liberal con una lectura de la sociedad influenciada por su ideología socialista.

En ese sentido, uno de mis principales objetivos fue examinar la construcción de un discurso en torno a un *otro*, es decir, del indígena, en un momento de consolidación de un Estado nacional de corte liberal donde la homologación de la sociedad en la construcción del *individuo* como el actor principal obligaba, necesariamente, dejar atrás las estructuras del antiguo régimen, es decir, el colonial, y con ello el *indio* como actor colectivo dejaría de existir.

Del mismo modo, y dado el carácter radical de la rebelión de Julio López, me propuse comprender la forma en que el socialismo, o comunismo, términos usados de forma indiscriminada, eran entendidos por las elites intelectuales liberales, de manera que el análisis de la prensa, liberal o conservadora, en torno a la rebelión de Julio López resultó fundamental, pues en ella se vertieron todos los prejuicios liberales y conservadores en torno a dicha ideología.

Así, a través de la prensa no sólo se dieron a conocer noticias en torno a la rebelión acaudillada por Julio López, sino que dejó ver la posición oficial, o del

⁴⁴ *Ibíd.* P. 17.

gobierno respecto de la misma, así como la que los diarios mantuvieron, algunos siendo más críticos con las acciones represivas de las fuerzas militares. Sin embargo, mi hipótesis es que a través del análisis del discurso en la prensa en torno a la insurrección de los pueblos de la región de Chalco, demuestra que los diarios, incluso los que mantenían una postura más crítica con las acciones del gobierno, reprodujeron las relaciones de dominación existentes en la época, en tanto relaciones de producción y de carácter étnico, es decir, el dominio colonial de las elites sobre el *indio*.

Dada la naturaleza del presente trabajo de investigación, el estudio lo realicé bajo la óptica de la prensa como objeto de estudio, no tanto como fuente para la historia.⁴⁵ Como afirma Jacqueline Covo,⁴⁶ de las fuentes primarias que utiliza el historiador, la prensa se distingue tanto de documentos de Archivo, como de las memorias y correspondencias oficiales o privadas; compartiendo con las últimas una función de comunicación, un enfoque parcial y una ausencia de distancia cronológica que también permite compararla con la crónica. La especificidad de la prensa consiste en que es un medio de comunicación multitudinaria, “un intermediario entre los hechos que afectan la vida de los hombres y el público [...], tal función hace de la prensa una especie de tamiz que transmite o calla, informa, deforma, organiza y elabora en relación con unos parámetros variables.”⁴⁷

De allí, que metodológicamente sea necesario, para estudiar el discurso de la prensa, el ACD, del que Teun Van Dijk ha sido el principal teórico.⁴⁸ Así, la propuesta

⁴⁵ Bajo esta perspectiva diversos autores han desarrollado sus trabajos, entre otros están los siguientes: Hernández Casillas, Horacio, *Op. Cit.*; Palacio Montiel, Celia del (coord.), *La prensa como fuente para la historia, Op. Cit.*; Pineda Soto, Adriana y Celia del Palacio Montiel (Coordinadoras), *La prensa decimonónica en México... Op. Cit.*

⁴⁶ Jacqueline Covo, “La prensa en la historiografía mexicana”, *Historia mexicana*, vol. XLIII, núm. 3, enero-marzo de 1993, pp. 689-710

⁴⁷ *Ibíd.* pp. 689,690.

⁴⁸ Los trabajos de Van Dijk pueden seguirse a partir de los siguientes tres: *Análisis Crítico del Discurso*, 1994, disponible en: http://acreditacion.unillanos.edu.co/contenidos/dis_ambientes_metodos_pedagogicos/Memoria1/analisi_critico_discurso.pdf, consultado el 20 de mayo de 2014; “La multidisciplinaridad del análisis crítico del discurso: un alegato en favor de la diversidad”, en: Ruth Wodak & Michael Meyer, *Métodos de análisis crítico del discurso*, Barcelona: Gedisa, 2003., pp. 143-177; “El análisis crítico del discurso”, en *Anthropos*, (Barcelona),

de Van Dijk recoge el análisis de las estructuras de la prensa con la finalidad de analizar, por ejemplo, la reproducción del racismo, así como la forma en que los prejuicios étnicos de los productores de noticias promueven y sostienen la desigualdad y la injusticia.

Del mismo modo, se ocupa de los aspectos fundamentales del discurso en tanto interacción de las funciones sociales y culturales de lo escrito y lo hablado. El discurso como acción es moldeado por la cultura que, a su vez, le da forma.

De esta forma es que, en el ámbito cognoscitivo, a través del análisis del contexto social, político, y cultural, podemos clarificar las representaciones cognitivas y las estrategias de quienes escriben en la prensa, así como de los lectores que las comprenden y memorizan. Así, el análisis del discurso proporciona las herramientas para demostrar cómo las clases dominantes que tienen acceso al discurso también controlan el texto y contexto.

La tesis está dividida en tres apartados, o capítulos, el primero, llamado “La República en reconstrucción”, busca comprender el periodo inmediato a la derrota del Segundo Imperio, pues en dicho marco contextual se desarrolló la rebelión de Julio López. Por lo que fue importante profundizar en la ideología liberal, misma que fue plasmada tanto en la Constitución de 1857 como en las Leyes de Reforma, en ese mismo sentido, analizo las repercusiones que la Ley Lerdo, de 1856, tuvo en el campo mexicano, en particular con las comunidades de campesinos, de forma que las rebeliones de los trabajadores del campo son comprensibles en función de los cambios sociales suscitados por la introducción violenta del capitalismo.

El segundo capítulo, “*Un fantasma recorre México. Socialismo y Comunismo en el México del siglo XIX*”, hago una revisión sobre la ideología socialista que llegó a México por conducto, sobre todo, de Víctor Considerant y Plotino Rhodakanaty,

número 186, septiembre-octubre 1999, pp. 23-36, disponible en: <http://cmap.upb.edu.co/rid=1J59CGKZN-84T0XK-C2/analisisCriticodeIdiscurso.pdf>, consultado el 20 de mayo de 2014.; “Ideología y análisis del discurso” en: *Utopía y Praxis Latinoamericana. Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Trabajo Social*, Universidad de Zulia, Maracaibo-Venezuela, Año 10, número 29, Abril- Junio 2005, pp. 9-36, disponible en: <http://www.discursos.org/oldarticles/Ideolog%EDa%20y%20an%E1lisis%20del%20discurs%20o.pdf> consultado el 15 de junio de 2014.

pues ambos pensadores lograron influenciar distintos movimientos agrarios, como el de Alberto Santa Fe, o el que nos compete, la rebelión de Julio López en Chalco. De igual forma, este apartado se ocupa de analizar la forma en que los liberales y conservadores comenzaron a concebir al socialismo/comunismo, considerándolo como un atentado contra la sociedad y la civilización.

En el tercer y último capítulo, “*Un tal López. La rebelión de Julio López Chávez en la prensa liberal*”, comienzo describiendo los cambios sociales y económicos que se suscitaron en la región de Chalco durante la primera mitad del siglo XIX y que terminaron desencadenando la rebelión de Julio López, a la que trato de manera somera, haciendo una especie de crónica de la misma, pues no es el objetivo central de esta investigación. De forma que, tras la narración de la insurrección de Chalco, me centro en el análisis de la prensa, sus posturas, así como en sus críticas a las acciones militares llevadas a cabo para la pacificación del conflicto, poniendo en confrontación las actitudes que los diarios mantuvieron a lo largo del conflicto armado, así como sus reflexiones ideológicas y los adjetivos que usaron para calificar la movilización armada de López.

La principal fuente para la realización de esta investigación es la prensa periódica nacional, de los meses que corren de enero de 1868 a julio del mismo año, ya que es la duración de la rebelión, objeto del presente estudio. La selección que fui haciendo de los diarios analizados, no fue teniendo preferencia por uno u otro periódico, sino que en tanto tuvieran noticias acerca de la rebelión de Julio López, los tomé en cuenta, tuvieran éstos una ideología liberal o conservadora. En ese sentido, es igual de importante, por poner un ejemplo, *La Iberia* que *El Siglo Diez y Nueve* o *La Opinión Nacional*.

Pese a que, el objeto de estudio fue el discurso en la prensa, la revisión de otro tipo de fuentes primarias se fue haciendo necesaria, tal es el caso de documentos de archivo, como lo son los expedientes de los involucrados tanto en la rebelión como los encargados de reprimirla. Ello me dio la oportunidad de contrastar lo que publicaba la prensa con lo que los actores parecían estar viviendo.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, abril 2016.

Capítulo 1. La República en reconstrucción

1.1 La República Restaurada: la ideología liberal

El periodo a estudiar –la primera mitad de 1868–, forma parte de la década conocida habitualmente como *República Restaurada*⁴⁹ (1867-1876) ya que es en dicho periodo de tiempo cuando, tras la Guerra de Reforma y la Intervención Francesa, los liberales triunfantes pusieron en práctica las disposiciones emanadas de la Constitución de 1857, así como las Leyes de Reforma, con ello intentaron que la República Mexicana transitara a la *modernidad política*.⁵⁰ Entre sus puntos básicos se pueden destacar la igualdad política de los ciudadanos, la laicidad de la vida política, así como la consolidación del individuo como el actor fundamental de la

⁴⁹ Comparto con la Dra. Pi-Suñer la idea de que a la República Restaurada se le debería de llamar de mejor manera la “Reconstrucción de la República” ya que en este periodo se reorganizó la vida política, así como se intentaron reformar ciertos preceptos constitucionales y, en general, fue un proceso de *reconstrucción*. Vid., Antonia Pi-Suñer Llorens, “La reconstrucción de la República, 1867-1876”, en: Javier Garcíadiego (coord.), *Gran historia de México Ilustrada*, tomo IV. De la Reforma a la Revolución, 1857-1920, México, Planeta, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes- Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002, pp. 61-80.

⁵⁰ La *Modernidad Política*, de acuerdo con el estudio planteado por François Xavier Guerra, implica la desaparición de la estructura del Antiguo Régimen, lo que supone la desarticulación legal de los cuerpos que la componían, por lo que el surgimiento del *individuo* como el actor principal de la vida política y económica es imperativo, para lograrlo también fue necesaria la consolidación de la propiedad privada –chica, mediana o grande. Por otro lado, ello no siempre implicó que la sociedad cambiara al ritmo que los liberales pretendían. Para Guerra, la Constitución de 1857 es el intento más ambicioso de lograr la transformación plena de la sociedad, sin embargo, dicho objetivo no fue alcanzado plenamente, el porfiriato fue un ejemplo de una sociedad del tipo *Ancien Régime*. Vid: François Xavier Guerra, *México Del Antiguo Régimen a la Revolución* vol. I, Trad. Sergio Fernández Bravo; México, Fondo de Cultura Económica, 2ª edición 1991, 8ª reimpresión, pp. 29-38.

sociedad; además de, como asegura Walter Scholes, la introducción y consolidación del capitalismo como modelo económico predominante.⁵¹

Para los liberales que alcanzaron el poder a mediados del siglo XIX era fundamental sostener su programa de modernización en la sustitución de los pilares del viejo orden, es decir, la Iglesia, el Ejército, los caciques regionales y los pueblos comunales, mediante la creación de fundamentos que permitieran un crecimiento económico acompañado de la estabilidad política de la que había carecido la nación durante los primeros años de su existencia.

Si bien la legislación liberal fue promulgada tras el triunfo de la Revolución de Ayutla, en 1854, sobre la última dictadura del general Santa Anna, no fue sino hasta el periodo a estudiar cuando las condiciones políticas de la nación permitieron ponerlas en práctica. La Guerra de Reforma, por un lado, y la Intervención Francesa, por el otro, fueron un obstáculo a vencer por el grupo liberal que pugnó para que dichas leyes fueran puestas en práctica sin sufrir modificaciones⁵². Es pues, la estabilidad política y la continuidad del proyecto liberal las que dan la posibilidad de

⁵¹ En los debates para la promulgación de la Constitución de 1857, Scholes observa la preocupación de los liberales por la adopción del Capitalismo como modelo económico. Por ejemplo, José María Iglesias, a través de las páginas de *El Siglo Diez y Nueve* elabora una crítica a los modelos de propiedad socialista y comunista, en dicha argumentación defiende el principio de la propiedad privada como sagrada, de allí que se desprenda el proyecto de la desamortización de los bienes eclesiásticos puesto que los “liberales opinaban que la venta de las tierras eclesiásticas era del interés general de la comunidad y que el país en su totalidad se beneficiaría enormemente”. En suma, la adopción del capitalismo era una pieza fundamental del programa de gobierno que pretendían establecer los liberales, el cual se complementaría con la adopción de un sistema federal, la restricción del poder del clero, la educación laica, el establecimiento de la igualdad política y jurídica, así como el fomento a la iniciativa individual. *Vid.* Walter V. Scholes, *Política Mexicana Durante el Régimen de Juárez 1855-1872*; Trad. De Rafael Quijano; México, Fondo de Cultura Económica (Sección de Obras de Historia), 1972, pp. 19-49.

⁵² Es importante aclarar que existían pugnas entre los liberales. En el seno del partido liberal existían, principalmente, dos grupos: los *puros* y los *moderados*. Entre ambas posturas se suscitaban amplios debates en torno a la forma de gobierno, a las políticas que se debían seguir, así como de la aplicación y gobernabilidad en torno a la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma. No es del particular interés de este trabajo profundizar en dicha cuestión, considero que el trabajo de Scholes es una buena aproximación a la división interna del complejo grupo liberal, o de los que se asumían como tales. *Vid.* Scholes, Walter V.; *Op. Cit.*

organizar el Estado mexicano con base en la legislación liberal de 1857, sin que sufriera notorias modificaciones hasta, por lo menos, el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada cuando, en 1875, es aprobado el restablecimiento del Senado.

Los objetivos que se buscaron con la promulgación de la Constitución 1857⁵³ fueron la adopción del sistema federal, el cual era pensado como una necesidad para lograr el progreso puesto que el federalismo debía estar basado en la soberanía popular y ésta a su vez en la libertad del hombre individual. Del mismo modo, se hizo hincapié en los derechos del hombre, los que “son la base y el objeto de las instituciones sociales.”⁵⁴ De dichas leyes, se destaca que se prohíbe la esclavitud y el encarcelamiento por deudas, la educación libre, la libertad de profesión, de imprenta, de expresión y asociación, la prohibición de títulos de nobleza, tribunales especiales y monopolios; sin embargo, se estipuló que en tiempos de crisis dichas garantías podían quedar suspendidas.⁵⁵

La libertad de cultos fue uno de los puntos que más controversia causaron, para los liberales *puros* era claro que la tolerancia religiosa iba de la mano con las ideas de la libertad del individuo aunado a que mediante dicha apertura lograrían atraer migración europea para formar colonias agrícolas.⁵⁶ En los asuntos religiosos, sin duda son de mayor relevancia las disposiciones encaminadas a restar poder a la Iglesia como institución, entre ellas el artículo 27, así como la promulgación de las Leyes de Reforma en una de las cuales los liberales se propusieron la

⁵³ La Constitución es, a todas luces, un pacto entre los grupos *moderados* y *puros* del liberalismo, a sí mismo representa el triunfo de las ideas liberales mexicanas del siglo XIX. El carácter doctrinal de sus textos son el producto de la maduración del pensamiento liberal mexicano. *Vid.* Walter V. Scholes, *Op. Cit.*; François Xavier Guerra, *Op. Cit.*

⁵⁴ Walter V. Scholes; *Op. Cit.*; p. 31

⁵⁵ La suspensión de las garantías individuales suscitó grandes debates al término de la Guerra de Intervención, puesto que los “tiempos de crisis”, como la guerra contra el Imperio, habían ya pasado, y sin embargo, el presidente solicitó la suspensión, en repetidas ocasiones, de dichas garantías, como veremos más adelante. *Vid.* Scholes, Walter V. *Op. Cit.*, pp. 31-32; 160-197.

⁵⁶ No todos los que se asumían como liberales apoyaron el asunto, sin embargo, quienes más rechazo mostraron fueron los conservadores. *Vid. Ibíd.*

desamortización de los bienes eclesiásticos, lo que originó la condena de la Constitución por parte de la alta jerarquía católica.⁵⁷

De esta forma, uno de los principales aspectos del pensamiento liberal es la convicción de que la nación, para progresar, necesitaba modificar el régimen de la tenencia de la tierra que en buena medida estaba en manos de corporaciones civiles y religiosas, como veremos más adelante. La finalidad de dicha transformación era, por un lado, promover la inmigración de europeos para la formación de las mencionadas colonias y, por el otro, insertar la tierra *ociosa*⁵⁸ en la vida económica nacional, es decir, hacerla participar de la agricultura comercial.⁵⁹

La nueva concepción de la propiedad de la tierra estuvo acompañada de la propuesta del individuo como el principal actor económico y político. De esta forma, fue necesario homologar a toda la población, es decir, no se reconoció ninguna corporación civil o eclesiástica, éstas no tuvieron, en adelante, capacidad legal para adquirir en propiedad o administrar por sí bienes raíces.

Lo que está en juego [de acuerdo con Xavier Guerra] a través de los bienes raíces es la existencia misma o, al menos, la autonomía y la organización interior de los conventos, cofradías, gremios, fundaciones de beneficencia o de asistencia y, sobre todo, de los pueblos. Son actores colectivos que no encajan en la sociedad ideal del pensamiento liberal, fundada sobre individuos legalmente iguales y teóricamente homogéneos. Sin embargo, son, como veremos, la forma social predominante para la aplastante mayoría del país, aun en la época porfirista.⁶⁰

Así, La gran mayoría de la población seguía correspondiendo a una sociedad tradicional "cuyo aislamiento y dependencia se habían hasta acrecentado con la inseguridad provocada por las guerras civiles y por la desaparición legal de todas las leyes y autoridades del Antiguo Régimen. La ficción legal de la igualdad de los

⁵⁷ François Xavier Guerra, *Op. Cit.* pp. 31-34.

⁵⁸ Es decir, la tierra que los grupos relacionados con el comercio consideraban improductiva.

⁵⁹ Walter V. Scholes, *Op. Cit.*; François Xavier Guerra, *Op. Cit.*; Leticia Reina, *Op. Cit.*, pp. I-XIV; 15-25.

⁶⁰ François Xavier Guerra; *Op. Cit.* pp. 34-35.

mexicanos y de su libertad teórica agravaba la realidad al abrir las puertas a la arbitrariedad."⁶¹

Como ya se dijo, la igualdad jurídica fue el ideal liberal para la sociedad, sin embargo, no se correspondió del todo con la realidad nacional. Esta ficción estuvo acompañada con otra más, y es que aunque el régimen de la propiedad privada alcanzó, durante el periodo, su etapa de consolidación, como lo veremos más adelante, la Ley de 25 de junio de 1856 no creó pequeños propietarios, como se pretendía, sino que fomentó la aparición de grandes terratenientes.⁶²

La pretensión de progreso se traduce en la búsqueda de atraer mayores inversiones extranjeras, para lo que era indispensable la creación de una infraestructura capaz de soportar el incremento de dicha inversión. El ferrocarril se convirtió en uno de los principales intereses, si bien fue hasta el porfiriato cuando alcanzó su mayor esplendor. Junto a la creación de infraestructura, la legislación liberal buscó la eliminación de gravámenes para, de esta forma, lograr un incremento en las relaciones comerciales con otras naciones. Lo que es innegable es que en el seno del pensamiento liberal los avances económicos debían, necesariamente, estar acompañados con una paulatina, o rápida, transformación de la vida política y social de la nación.

1.2 La reconstrucción de la República y la oposición

El 15 de julio de 1867, el día en que Juárez hizo su entrada triunfal a la Ciudad de México, quedó marcado como el inicio de la paulatina restauración de la vida republicana de la nación mexicana. La Intervención francesa fracasó dejando tras de sí un país desarticulado y con numerosos caudillos que, aunque de extracción liberal, no garantizaban mayor grado de estabilidad que el conservador. Las tropas liberales, constituidas, en su mayoría, por cuerpos regulares y guerrillas, estaban dirigidas por comandantes locales con diferente grado de lealtad hacia el gobierno

⁶¹ *Ibidem.*

⁶² Leticia Reina; *Op. Cit.* pp. 15-41.

central, de allí que muchos se negaron a someterse cabalmente a la autoridad federal.

Aunado al poder de los caudillos en sus zonas de influencia, la República se encontraba ante la falta de coerción nacional, en parte gracias a la indisciplina de los jefes militares y al federalismo que, aunque era una de las bases organizativas del liberalismo, fomentaba indiferencia de los gobiernos locales con las cuestiones nacionales, así, un sistema federalista, tal como se había estructurado, resultaba anacrónico puesto que, resultado de una reacción contra el centralismo dictatorial de los primeros años de la república, engendró una federación “floja y flaca de gobiernos regionales”; la década de guerras constantes evidenció la necesidad de lograr una autoridad central fuerte y eficaz capaz de lograr una coherencia nacional.⁶³

Por lo tanto, una de las prioridades de la República, tras el triunfo sobre el Segundo Imperio, fue la restauración de la paz y el sometimiento de los diferentes caudillos que, a lo largo de dicha década, se pronunciaron constantemente. El ejército, por otro lado, era demasiado grande para ese momento en que la guerra había acabado, “[pero] el simple hecho de enviar a casa a los veteranos de dos guerras sin una recompensa adecuada por su largo servicio amenazó desencadenar nuevas rebeliones.”⁶⁴ La paz no sólo era una aspiración para el reinstaurado gobierno, sino que buena parte de la población, “cansad[a] ya de la guerra y del desorden,”⁶⁵ veía en dicha ambición un elemento para garantizar la seguridad en todos los aspectos sociales.

Parte de la estabilización política y social de la nación estaba sustentada en la organización de nuevas elecciones por lo que muchos esperaban una convocatoria para dicho fin, pero no fue sino hasta mediados de agosto cuando apareció la

⁶³ Ralph Roeder, *Juárez y su México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2ª edición, 1984, 1ª reimpresión 2012; p. 997.

⁶⁴ Friedrich Katz, “La República Restaurada y el porfiriato”; en: Friedrich Katz, *Nuevos ensayos mexicanos*, México, Ediciones Era, 2006, pp. 105-189., p. 107.

⁶⁵ Scholes, *Op. Cit.*, p.160

proclama en que se determinó la fecha para la elección de diputados, miembros de la Suprema Corte y Presidente.⁶⁶

En dicha convocatoria no sólo se incluyó la fecha para realizar las elecciones, sino que también se promovieron varias modificaciones, entre las que destacan la concesión de votar a los miembros del clero, y junto a los empleados federales, ser diputados en el Congreso. Entre los cambios constitucionales que se propusieron en la Convocatoria destacó la creación de un Senado, a la vez que se otorgaba al presidente el derecho de vetar cualquier proyecto que emanara del Congreso, además de la eliminación del requisito de residencia para los diputados.⁶⁷

Sebastián Lerdo de Lerdo, en su calidad de Ministro de la Suprema Corte, expidió una circular en la que defendía los cambios constitucionales propuestos, bajo el argumento de que el poder ejecutivo necesitaba fortalecerse para, de esa manera, poder hacer frente al legislativo dado que el presidente carecía de poder ante la cámara.

Sin embargo, y para sorpresa del gobierno, dicha proclama-convocatoria generó oposición tanto de la prensa como entre quienes eran partidarios de la administración juarista. En la prensa, según Scholes, lo que más interés generó fue la posibilidad del clero de votar y ser votado.⁶⁸ Del mismo modo, la forma en que se plantearon las modificaciones constitucionales –mediante plebiscito– creó una fuerte crítica puesto que era una violación al procedimiento constitucional, ya que las reformas deberían tener ratificación en la mayoría de las legislaturas estatales⁶⁹, de allí que, al ser la Constitución el símbolo del triunfo republicano, y haber sido la bandera de lucha durante los años de la Reforma y el Segundo Imperio, los opositores a los cambios propuestos consideraron que éstos eran un ataque a los cimientos del gobierno y de la nación.

⁶⁶ *Ibidem.*

⁶⁷ Scholes, *Op. Cit.*, p. 160; Friedrich Katz, “La República...” *Op. Cit.*, p. 110.

⁶⁸ Scholes, *Op. Cit.* p. 163. Por las limitaciones de este trabajo yo sólo reviso los comentarios de la prensa sobre el movimiento de Julio López Chávez y me apoyo en otros autores para reconstruir el periodo de estudio.

⁶⁹ *Ibidem.*

En el fondo, el rechazo a los cambios constitucionales reflejaron un temor a que el ejecutivo, con un mayor poder sobre el legislativo, pudiera conducir a una semidictadura, la prensa hizo evidente tal sospecha, calificando las medidas como invasivas del dominio del legislativo por el ejecutivo, así como de un intento de infracción a las facultades del Congreso, al proponer que dichas propuestas fueran votadas mediante plebiscito popular.⁷⁰

Pese a todo, Juárez resultó ganador en las elecciones efectuadas,⁷¹ aplastando a sus adversarios, entre quienes se encontraba el popular general Porfirio Díaz, héroe de la Intervención. Asegura Scholes que “la [elección] de 1867 fue más bien una cosa opaca y sin brillo pues, aunque por supuesto ocurrieron algunas interferencias en las urnas electorales, no se presentaron derramamientos de sangre.”⁷² La oposición no vio sino en el triunfo un acto arreglado de antemano, no tanto por la confianza del pueblo en Juárez sino por la manipulación de los *juaristas* hacia la analfabeta y e inerte masa del populacho.⁷³

Los opositores no sólo cuestionaron las propuestas de reformas, sino que, del mismo modo, miembros destacados del liberalismo, exigieron cambios en el gabinete. Sin embargo, los elementos con los que el presidente oaxaqueño pretendió acallar dichas críticas seguían representando, para quienes exigían un

⁷⁰ Scholes, *Op. Cit.* p. 165; Ralph Roeder, *Op. Cit.* p. 995.

⁷¹ Si bien, Juárez ganó las elecciones no lo hicieron las reformas propuestas. De acuerdo con el amplio estudio de Ralph Roeder sobre la vida y política de Juárez, *Juárez y su México*, tras el triunfo republicano sobre el Segundo Imperio el presidente oaxaqueño se encontraba “en el apogeo de su gloria” manifestada en un sinnúmero de carteles, banderas, arcos de triunfo y un sinfín de ovaciones cuyo cántico repetía la frase: “el pueblo a Juárez”. Así, para el historiador estadounidense, el hombre que salvaguardó la soberanía de la nación se había convertido en el símbolo de todo lo que el pueblo anhelaba: “El hombre que la multitud aclamaba era la personificación de la revolución democrática iniciada diez años antes, el héroe colectivo de un pueblo que había conquistado, al fin, la libertad interna y la independencia nacional...”. De esta forma, en parte gracias a la popularidad adquirida por Juárez, y en parte porque el electorado prefería “más la confianza del país en el mandato experimentado y la preferencia, ante los problemas de la reconstrucción, para el héroe colectivo frente al individual”, logró ganar la reelección, a pesar de la impopularidad de las reformas propuestas. *Vid.* Ralph Roeder, *Op. Cit.* pp. 993-1007.

⁷² Scholes, *Op. Cit.* p. 165.

⁷³ Ralph Roeder, *Op. Cit.* p. 1000.

cambio, la conservación de la política de “la dictadura”, como lo hizo ver *El Siglo Diez y Nueve*, es decir, la política que el gobierno republicano siguió durante la Intervención.⁷⁴

La estabilidad política que se alcanzó durante el periodo, pese a que existía oposición, fue posible gracias a que el partido liberal obtuvo el apoyo de dos importantes grupos de poder, por un lado, los grandes propietarios que, gracias al programa liberal y al poder que adquirieron en sus estados de origen, lograron afianzar su enriquecimiento personal con base en las tierras que adquirieron tanto de la Iglesia como de los pueblos comunales y, por el otro lado, la clase media representada por comerciantes locales, pequeños empresarios, intelectuales, profesionistas y una naciente burocracia. Éstos últimos consideraban que el poder de los terratenientes era un obstáculo para su progreso personal.⁷⁵

Debido a la animadversión existente entre ambos grupos, éstos mantenían una frágil tregua en los tiempos de guerra, y estallaban entre ellos conflictos cuando ésta cesaba. De acuerdo con lo expuesto por Friedrich Katz, los dos grupos mantenían una marcada oposición contra el *sector popular*,⁷⁶ el tercero de los que apoyaron al liberalismo, quienes, a pesar de haber sido usados por los liberales durante la Guerra de Reforma y la Intervención, no eran bien vistos debido a sus formas arcaicas de organización y la radicalidad de sus demandas, pues esperaban un amplio reparto de la propiedad agraria.

⁷⁴ Para un análisis más completo de la oposición, dentro del liberalismo, a la administración de Juárez véase Scholes, Walter V., *Op. Cit.*, y Roeder, Ralph, *Op. Cit.* pp. 993-1086.

⁷⁵ Friedrich Katz, “La República Restaurada...” *Op. Cit.* p. 109.

⁷⁶ Este grupo, según lo explica Katz, estaba conformado por campesinos, un incipiente proletariado de trabajadores textiles, herreros y en general empleados cuyos ingresos eran escasos o bajos. A éstos, en especial a los campesinos, los liberales trataron de no movilizarlos, puesto que eran recordados y temidos por la gran movilización popular de Hidalgo, en 1810, al igual que la guerra de castas en Yucatán y pequeñas rebeliones de campesinos que, pese a no conformar movimientos a gran escala, eran difíciles de controlar. *Vid.* Friedrich Katz, “Las rebeliones rurales en México a partir de 1810”, en: Friedrich Katz, *Nuevos ensayos*, *Op. Cit.*, pp. 29-77; Friedrich Katz, “Introducción: Las revueltas rurales en México”, en: Friedrich Katz (coomp.), *Revolución, Rebelión y Revolución...* *Op. Cit.*, pp. 9-24. Leticia Reina, *Op. Cit.*; John Tutino, *De la insurrección...* *Op. Cit.*; Eric Van Young, *Op. Cit.*

De este modo, pese a que la oposición de los dos grupos predominantes, terratenientes y clase media, mostraba a Juárez su descontento por no atender sus demandas, no intentaron derrocarlo porque mientras el presidente oaxaqueño ocupara la presidencia ninguno de los dos lados predominaría. Pese a todo, en lo político Juárez encontró descontento cuando solicitó la restitución parcial de los poderes extraordinarios que recién había entregado. El 15 de marzo de 1868, mediante un proyecto de ley, el gobierno declaró que la Ley de 25 de enero de 1862 seguía estando en vigor, en tanto que el Congreso no la derogara. De acuerdo a Scholes, este decreto era “sumamente punitivo, definiendo los delitos contra la nación, la paz y el orden público, y las garantías individuales.”⁷⁷ De esta forma, quienes fueran acusados de cualquiera de los delitos especificados en dicha ley debían ser juzgados por tribunales militares y, en caso de ser encontrados culpables, las severas penas imputadas no tendrían apelación o perdón.⁷⁸

La ratificación de la Ley de 25 de enero de 1862, se debió, en parte, a un problema muy focalizado; el gobernador de Jalisco notificó sobre una seria conspiración en su estado, aunado a que no se había logrado una cabal pacificación en todo el país, lo que originó condiciones “tumultuosas”. La oposición a dicha ley se basó en que ésta suponía la suspensión de garantías individuales, y, de acuerdo con Manuel María de Zamacona,⁷⁹ esto coartaba la libertad por la que tanto había luchado el pueblo mexicano.

Así, para el periodista y político poblano, si el gabinete persistía en creer que con la Constitución era imposible gobernar, y por ende se debían suspender las garantías individuales violando la Carta Magna, lo que debía hacerse era sacrificar al gabinete en pos de la Constitución y no al revés, como pretendían.

Sin embargo, una de las mayores justificaciones para la ejecución de la Ley de 25 de enero fueron las rebeliones en los estados de Yucatán, Guerrero, Sinaloa, Puebla y Jalisco, las que, de acuerdo con sus promotores, probaban la necesidad

⁷⁷ Scholes, *Op. Cit.* p. 168.

⁷⁸ Bajo esta ley, por ejemplo, fue fusilado Julio López Chávez en julio de 1868.

⁷⁹ Scholes, *Op. Cit.* p. 169.

de adopción de medidas enérgicas y represivas para la solución o control de dichos conflictos así como también la inseguridad en los caminos infestados de plagiarios, ladrones y asesinos.⁸⁰ El debate en torno a la punitiva ley se centró en la tensión entre la defensa de las garantías individuales y la necesidad de tomar medidas drásticas, que violarían los principios constitucionales, pero que eran consideradas indispensables para acabar con los males que aquejaban a la joven república, tales como plagios, secuestros, rebeliones e incluso con la vagancia y la mendicidad.⁸¹

Finalmente, y en parte gracias a la acción de Zamacona, el gobierno efectuó una serie de importantes enmiendas a la Ley de 25 de enero, entre ellas la que disponía que las garantías individuales sólo se suspenderían hasta el 31 de diciembre de 1868, así, el 8 de mayo el Congreso expidió dicha Ley modificada.⁸²

La oposición entre los diputados, manifestada contra el proyecto de Ley y, principalmente, contra Lerdo⁸³, de quien pedían su despido del gabinete fue, sorpresivamente, apoyada por la Suprema Corte. Dicha entidad negó a Lerdo licencia de retiro de la Corte.⁸⁴ De acuerdo con lo expuesto por Scholes, la mayoría de los magistrados que formaban la Corte eran conocidos antijuaristas o antilerdistas, por lo que su decisión tuvo más el carácter político que la convicción de que sin Lerdo el organismo no podría funcionar.

Sin embargo, pronto la Suprema Corte cambió su decisión otorgando a Lerdo la licencia que solicitó. El conflicto entre la Suprema Corte y el Congreso se hizo más evidente cuando, en abril, la primera apoyó al gobernador de Veracruz,

⁸⁰ *Ibíd.*

⁸¹ Romana Falcón, *Op. Cit.*, p. 130.

⁸² Scholes, *Op. Cit.* p. 170.

⁸³ Para Roeder, la oposición que se gestó alrededor de Juárez, desde que éste prorrogó su mandato presidencial en 1865, veía en la figura del *Jesuita*, como apodaban a Sebastián Lerdo de Tejada, a uno de los elementos que más influencia negativa ejercía en el gabinete, a él culpaban de las propuestas de reforma expresadas en la convocatoria a elecciones de 1867 y a él acusaban del "fraude" de ese mismo año, de esta forma exoneraban, de cierta forma, al presidente Juárez; con todo, asociaban ambas figuras a un mismo "poder" puesto que Lerdo, como presidente de la Suprema Corte, estaba llamado a sustituir al presidente oaxaqueño en caso de renuncia o desaparición, por lo tanto, las críticas a uno eran, en realidad, críticas a la misma dualidad. *Vid.* Ralph Roeder, *Op. Cit.* P. 1006.

⁸⁴ Scholes, *Op. Cit.* P. 170.

Francisco Hernández y Hernández, quien solicitó no hacer efectivo otro proyecto de ley, enviado por el legislativo, que suspendía las garantías individuales durante un año con motivo de los constantes secuestros y bandidaje. Gracias al apoyo de la Suprema Corte dicho proyecto no entró en vigor en Veracruz después de haber sido promulgado.⁸⁵

Los constantes intentos de suspender las garantías individuales evidenciaron dos posturas del liberalismo que entraron en conflicto tan pronto como Juárez recuperó la capital del país. Por un lado estaban los llamados *puros*, quienes, como Zamacona, defendían el texto inviolable de la Constitución puesto que ésta no sólo había sido el símbolo de la resistencia nacional durante los duros años del Segundo Imperio, sino que en ella estaban plasmados los ideales liberales de transformación de la sociedad. Por el otro lado se encontraban quienes, como Lerdo o el mismo presidente, pretendían enmendar o modificar ciertas leyes puesto que con las que estaban escritas en la Constitución, decían, no se podía gobernar. Entre las propuestas de reforma, como ya mencioné, se encontraba la creación de un Senado para restar poder al Legislativo frente al Ejecutivo, así como la conflictiva suspensión de las garantías individuales.

Durante la República Restaurada no sólo el gobierno intentó modificar su postura respecto a ciertos preceptos constitucionales, sino que también tomó una actitud mucho más conciliatoria con respecto a quienes habían cooperado con el *enemigo*, para, de esta forma, ampliar el apoyo para el régimen. Así, tras el triunfo liberal la cuestión de quiénes y cómo debían ser castigados se convirtió en un tema de marcada importancia.

El primer decreto, al respecto de los *enemigos*, proclamado el 14 de julio de 1867,⁸⁶ mantendría a los partidarios del Imperio en prisión. Sin embargo, muchos de ellos fueron liberados y sus sentencias se redujeron de forma considerable. Posteriormente, en un segundo decreto se estipulaba que el castigo únicamente sería el pago de una multa, de esta forma, el gobierno comenzó una política que

⁸⁵ *Ibíd.* p. 173.

⁸⁶ *Ibídem.*

suavizaba el efecto de las leyes que habían expedido durante los años del conflicto. Los viejos antagonistas al liberalismo, políticos conservadores, terratenientes y burócratas, recibieron la devolución de sus tierras, así como la posibilidad de solicitar puestos en el gobierno.

Esta política conciliadora contrasta con los constantes proyectos de ley que buscaban suspender temporalmente las garantías individuales. Mientras, por un lado, la relajación de las penas imputadas a quienes habían colaborado con el Imperio de Maximiliano buscaba apaciguar a la oposición política al gobierno triunfante, tanto que la mayoría de quienes habían sido prominentes en el gobierno imperial vivían ahora tranquilos llevando a cabo su vida sin que nadie los molestase. Por el otro lado, la suspensión de las garantías era un medio a través del cual la administración liberal esperaba pacificar los caminos y librarlos del bandidaje, los asesinatos y los plagios, así como ejercer una represión para aquellos movimientos que, de forma violenta, exigían justicia o restitución de tierras, como lo veremos más adelante.

Es decir, el gobierno republicano ejerció una diferenciación entre quienes podían ser una oposición, real o no, al modelo reestablecido. No sólo se trataba de bandidos y plagiaros contra quienes iban dirigidas las leyes de suspensión de garantías individuales, sino también contra movimientos socialmente estructurados en pueblos y comunidades indígenas, que podrían poner en entredicho el orden constitucional, las políticas en materia agraria y mostrar una imagen insegura del país con la consecuencia de que los posibles colonos extranjeros no encontrarían suficientes incentivos para llegar a la república.

Con todo, las propuestas de leyes que ofrecían amnistía amplia fueron, del mismo modo, objeto de dilatados debates entre los miembros de la Legislatura y del gabinete. En enero, cuando la comisión de la Cámara presentó el proyecto de Ley de Amnistía a quienes habían servido a la Intervención, no tardó en manifestarse José María Iglesias, representando al gobierno, para oponerse a dicho proyecto, puesto que, para él, en tanto que el país se hallaba aún sin pacificar, los hombres

que se encontraban en ese momento, en armas contra la República quedarían en automático perdonados.⁸⁷

La participación de Iglesias manifestó una parte del conflicto que existía en el propio seno de la administración liberal. Francisco Zarco, por ejemplo, enfáticamente respondió a la postura que el gobierno hacía patente a través de Iglesias, acusando a la administración juarista de estar dispuesta a ofrecer amnistía a traidores que habían servido a la Intervención, pero en cambio pretendía castigar a aquéllos patriotas que defendían la Constitución forzados a rebelarse por las últimas acciones del gobierno.⁸⁸

La actitud que respecto a estos proyectos de ley tomaron distintos políticos hizo evidente las rupturas entre los *puros* y *moderados* en la administración. No es del especial interés de este trabajo profundizar en dichos conflictos entre los miembros del partido liberal, sin embargo, es necesario hacer hincapié en que, si bien diferían en la forma en que debía aplicarse la Constitución de 1857, no cuestionaron la política liberal ni la actitud del gobierno. En cambio, si lo hicieron con los rebeldes que pusieron en tela de juicio el liberalismo, como fue el caso de los campesinos que continuamente exigieron la restitución de sus tierras.

Pese al aparente progreso en el intento de pacificar al país, lo cierto es que el gobierno de Juárez, desde que regresó a la capital del país, en julio de 1867, tuvo que enfrentarse a la latente tendencia a la rebelión que existía en la República, del mismo modo, los viajes por los caminos eran tan inseguros como en tiempos de la Intervención.

El gobierno, sin embargo, parecía estar más interesado en los militares cuyas aspiraciones políticas podrían ser una amenaza para la estabilidad del país.⁸⁹ Sin

⁸⁷ *Ibíd.* P. 175.

⁸⁸ *Ibíd.* p. 176.

⁸⁹ Un ejemplo claro del especial interés que mantenía el gobierno con militares “renegados” es la actitud conciliadora que solía mantener con éstos. Por ejemplo, cuando González Ortega dejó de ser considerado como una amenaza puesto que todos los levantamientos habían sido sofocados, se ordenó al gobernador de Nuevo León la liberación del que otrora comandó al Ejército de Oriente. *Vid. Scholes, Op. Cit.* p. 180.

embargo, diversas y variadas rebeliones mermaron la aparente tranquilidad de la reestablecida República, todas ellas por distintas razones y “[enumerando] todas las que se presentaron durante los años [1868]-1870, tendríamos que catalogar con ellas a casi todos los estados de la nación mexicana.”⁹⁰ Pese a todo, de acuerdo con Scholes, éstas no lograron ser una verdadera amenaza puesto que en todas partes el gobierno pudo mantener a raya a los rebeldes, aunque algunos hayan tenido un carácter prolongado o vinculado a cuestiones electorales.

Los primeros años de la administración juarista tras la caída del Segundo Imperio fueron de un constante reacomodo en el gobierno, tanto en materia política como económica, social y militar,⁹¹ pues el gobierno intentó llevar a cabo una serie de reformas, incluidas en la Convocatoria, lo que originó diversas protestas. Una parte del núcleo liberal exigía también la destitución de ciertos miembros del gabinete, lo que, aunado a las críticas en la prensa y a varios pronunciamientos y rebeliones de diversos orígenes, dan muestra de que la República Restaurada no sólo es el triunfo del liberalismo sobre las fuerzas conservadoras, sino que, a su vez, representa un reajuste de fuerzas en el gobierno, así como un primer intento de reestructuración política y administrativa.

1.3 Modernización civilizatoria: los *indios* y la propiedad de la tierra durante el régimen liberal

Uno de los preceptos más importantes de la ideología liberal para lograr la transformación de la sociedad en una de tipo *moderno* e incentivar el progreso y el orden económico capitalista, fue la noción de la propiedad privada como una de las principales bases sobre las que estaría apoyada la sociedad liberal ideal. De esta forma, el ciudadano, asiento de la sociedad, estaría dotado de propiedad personal. Esta concepción implicaba, del mismo modo, la existencia de latifundios laicos, es

⁹⁰ Scholes, *Op. Cit.* p. 181.

⁹¹ En este periodo, Gabino Barreda por orden del propio presidente fue parte de una comisión que, encabezada por el Ministro de Instrucción Pública, Antonio Martínez de Castro, se encargó de reorganizar la educación pública bajo principios del positivismo. Es en este momento en que dicha doctrina empieza a permear en todos los órdenes de gobierno. Del mismo modo, se llevaron a cabo diversas modificaciones en el orden económico. *Vid.* Scholes, *Op. Cit.* pp. 184-197.

decir, no pertenecientes a ninguna corporación, fuera ésta de carácter religioso o civil. Como una de las consecuencias directas del modelo liberal de propiedad, estaba la amenaza a la propiedad comunal de los pueblos de campesinos, indígenas en su mayoría, quienes ahora legalmente no podían poseer en comunidad sus tierras.

En el fondo, el ideal liberal de la nación mexicana, de crear individuos homogeneizados, respondía, tal y como lo hace notar Romana Falcón,⁹² a un proceso de colonización interna, en el que los pobladores humildes del campo se mantuvieron en condiciones de dominio, sujetos a entidades socioeconómicas y sociopolíticas como lo son los municipios y las haciendas. De forma que la pretensión de reestructuración de la propiedad de la tierra fue parte de un proceso fundacional del Estado mexicano, donde los pobres del campo se convirtieron en actores en quienes las elites vertieron sus ideologías, convicciones, anhelos y temores.⁹³

Si bien con las Reformas Borbónicas hay un intento de reestructuración de la propiedad comunal de la tierra, así como de “aliviar las onerosas cargas que soportaban los indios y las castas,”⁹⁴ fueron la Cortes de Cádiz las que transformaron radicalmente el pensamiento en materia de política de tierras. El 4 de enero de 1813, las Cortes decretaron la reducción a propiedad privada de todas las tierras baldías, de la Corona y de los pueblos, con excepción de aquellos ejidos necesarios para estos últimos.⁹⁵

Una vez consumada la independencia, la preocupación sobre la propiedad de la tierra se encontraba inmersa en el debate de la organización de la nación, pues para el federalismo y el liberalismo postindependentista, la autonomía local fungiría como contrapeso del poder despótico al mismo tiempo que, a niveles de administración más bajos, se podría establecer una descentralización y volver más

⁹² Romana Falcón, *Op. Cit.* p. 14

⁹³ *Ibidem.*

⁹⁴ Charles Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, México, Siglo XXI editores, primera edición 1972, decimoquinta reimpresión 2009, p. 232.

⁹⁵ *Ibidem.*

eficientes las acciones del gobierno. Como para lograr este objetivo, la tierra debería ser la base material de los pueblos reorganizados, se llevó a cabo una predominante enajenación de las tierras de los pueblos en beneficio de los individuos, de la misma forma, se intentó que los pueblos fueran capaces de sufragar sus propios gastos y se convirtieran en “unidades administrativas responsables.”⁹⁶

Con la aparición del individuo como el principal actor de la sociedad liberal vino la desaparición, no solo de los cuerpos que componían la vieja estructura virreinal, sino de todos aquéllos que se sentían *diferentes*, y que así estaban regulados en Nueva España. Es decir, legalmente el indígena dejó de existir, como lo refiriera José María Luis Mora a propósito de la petición del poblado de San Pedro Atzompan para la creación de un fundo legal. En principio, Mora argumentó que el Congreso debía anular dichas leyes –las referentes al fundo legal–, puesto que éstas “por su misma naturaleza se hallan derogadas, porque pugnan con el actual sistema en que deben ser desconocidos estos privilegios concedidos antes a los llamados indios, que hoy en día no hay distinción de castas, ni la ley reconoce otro título que el del ciudadano.”⁹⁷ De esta forma, los indígenas se convertirían en propietarios y en “verdaderos ciudadanos”⁹⁸ que ya no estarían bajo la tutela de nadie.

Es así que, para los intelectuales liberales de la década de 1820, la política en materia indígena de la Corona debía desaparecer, con ello el término “indio” se eliminaría del uso público –lo que no impidió que en la práctica se siguiera usando; por ley los indios dejarían de existir. De esta forma, el trato igualitario y la igualdad civil traerían consigo el progreso de dicho sector de la población, estas concepciones fueron trasladadas al sistema de propiedad de la tierra, de forma que tales ideas constituyeron, a partir de este momento, el fundamento de la política *indigenista*⁹⁹ liberal.

⁹⁶ *Ibíd.* p. 233.

⁹⁷ Citado por Charles Hale en: *Ibíd.* p. 234

⁹⁸ *Ibíd.* p. 233

⁹⁹ Si bien, el término “indigenista” está más asociado a la política en dicha materia llevada a cabo durante la posrevolución, es importante aclarar que, en el fondo, las propuestas parecían ser las mismas. Es decir, existían, al menos, dos caminos para tratar el tema

El *indio* pese a su desaparición legal, siguió apareciendo en múltiples medios, tanto en prensa como en los informes de gobernantes o cuerpos del ejército. De acuerdo con Romana Falcón, dicho término corresponde a grupos humanos sometidos a la condición de vencidos, lo que lleva implícita una relación de poder en la que, en principio, solo caben dos polos antagónicos: el dominador y el dominado, el superior y el inferior, el hombre occidental y el *indio*.¹⁰⁰ Son, pues, las expresiones de *indio* e *indígena* figuras retóricas que tendieron a homogeneizar a los *sometidos* extendiéndose, en la teoría y la práctica, hacia una inmensa mayoría de los sectores marginados. Dichas expresiones son conceptos de origen esencialmente colonial que “borran las diferencias naturales entre los grupos humanos y dejan fuera del foco del recargado mosaico de contrastes y conflictos de las muchas etnias”¹⁰¹ que poblaban el territorio nacional.

El ideal liberal de la igualdad jurídica, así como el afán de parecerse a las naciones de occidente –civilizadas– no hizo más que perpetuar el proceso de colonización interna de forma que el papel que desempeñaría el ciudadano-individuo, hizo que “las etnias y grupos minoritarios, como la población de origen africano –los indios y los negros para utilizar los términos de la colonización–, no [tuvieran] papel para desempeñar en ese imaginario de país.”¹⁰²

El campo constituyó, para los liberales, un elemento más en la transformación de la nación; se trataba de hacer producir las tierras con la lógica del mercado, así como romper con la organización comunal para integrar a los indígenas a la

indígena: el genocidio o incorporarlos a la civilización. El Estado mexicano siempre intentó llevar a cabo el segundo sin que ello implicara que no se usara el primer camino, como lo demuestran los casos de los indios yaquis, mayas o la represión que la administración juarista, lerdistas y porfiristas ejercieron contra los levantamientos campesinos compuestos, en su mayoría, por indígenas. Vid. Friedrich Katz, “La República Restaurada y el Porfiriato”, *Op. Cit.*, pp. 115 y ss.

¹⁰⁰ Para Batalla Bonfil, citado por Romana Falcón, “todos los habitantes del mundo americano pre colonial entran a la historia europea ocupando un mismo sitio y designados con un mismo término: nace el indio, y su gran madre y comadrona es el dominio colonial.” Vid. Romana Falcón, *Op. Cit.*, p. 15.

¹⁰¹ Romana Falcón, *Op. Cit.* p. 14.

¹⁰² Romana Falcón, *Op. Cit.* p. 15.

nación.¹⁰³ Pues imperaban concepciones de desarrollo social de corte evolucionista en el cual las etnias eran consideradas estadíos *atrasados* y *primitivos*. Por ello, la acción del gobierno y de la sociedad debería centrarse en *ayudarlos* en su proceso de *superación*. De ahí el esfuerzo político y doctrinario, evidente en la era liberal de Juárez y Lerdo, por ir borrando lo “indígena” de la estructura formal del Estado. Se consideró que “homogeneizar” el tejido de la sociedad mexicana era prerequisite para forjar una “verdadera nación”.¹⁰⁴

Así, a finales de los años veinte del siglo XIX, comenzó una paulatina legislación que promovía la parcelación de las propiedades comunales, fueron los estados de México, Michoacán, Guanajuato y San Luis Potosí los casos más destacados que generaron cierta crisis reflejada en pequeñas rebeliones de campesinos.¹⁰⁵ Así, desde 1813, las formas de tenencia comunal, y la forma de organización en comunidades indígenas, fueron repudiadas y, en cambio, se privilegió la propiedad privada, fortaleciendo, de forma indirecta a la hacienda, convirtiéndola en la fuerza predominante del campo; los diputados, reconociendo la amenaza de dicha institución, apartándose de sus doctrinas anticomunales, aceptaron prácticas coloniales de tutela a través de un nuevo sistema de prefectos, con la finalidad de que los municipios pudieran pagar impuestos, robusteciendo, de esta forma, a las municipalidades.¹⁰⁶

Esta política propició una serie de levantamientos por todo el país, desde tempranas fechas como 1821 que, aunque coincidían en demandas y planteamientos no llegaron a representar un movimiento unificado bajo un mismo programa.¹⁰⁷ Así, durante las primeras décadas del México independiente, ante las agresiones contra los campesinos, provenientes de los diferentes cuerpos del Ejército, así como de los excesivos impuestos para solventar gastos de guerra y la

¹⁰³ Leticia Reina, *Óp. cit.* p. VIII

¹⁰⁴ Romana Falcón, *Op. Cit.* p. 23.

¹⁰⁵ Margarita Carbó, “La Reforma y la Intervención: el campo en llamas”; en: Enrique Semo (Coord.); *Historia de la cuestión Agraria Mexicana V.2 La Tierra y el poder*; México, Siglo XXI editores, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1988, pp. 82-174.

¹⁰⁶ Charles Hale, *Op. Cit.* p. 240

¹⁰⁷ *Vid.* Leticia Reina, *Op. Cit.*; Friedrich Katz, *Revolución, Rebelión y Revolución... Op. Cit.*

depredación de haciendas. La lucha por la tierra y los recursos naturales, por la autonomía y la disminución de cargas fiscales fueron las causas más comunes de la protesta indígena-campesina.

La Revolución de Ayutla hizo evidente que la pequeña y mediana burguesía agraria pugnaban por abrirse nuevos espacios de participación tanto social como política. Así, el único modo posible de obtenerlos era el debilitamiento, o destrucción de las jerarquías dominantes, heredadas de la colonia.¹⁰⁸ Tras el triunfo del movimiento encabezado por Juan Álvarez y, por tanto, de los liberales, comenzó el periodo de la Reforma, durante el cual el nuevo grupo en el poder se propuso la transformación del país, de acuerdo con su proyecto de nación era indispensable limitar y, si era posible, terminar con las corporaciones aún prevalecientes.

Fue con la desamortización, el deslinde, la fusión de etnias y la colonización como los liberales intentaron realizar un cambio profundo entre los grupos étnicos y los campesinos comuneros. Se obró con la convicción de que la construcción de un país moderno debería forzosamente convertir a los miembros de las corporaciones en ciudadanos de una sociedad individualista, para verterlos en las instituciones republicanas, liberales y nacionales.¹⁰⁹ De esta forma, las medidas adoptadas en la Constitución de 1857 desataron la oposición de la Iglesia y de los conservadores, lo que dio lugar a una sangrienta guerra que enfrentó diversos intereses económicos y posiciones ideológicas irreconciliables, culminando una década después con el fusilamiento del emperador Maximiliano en junio de 1867.

La enorme masa campesina apoyó, en gran medida, la Revolución encabezada por el caudillo Juan Álvarez pues tendieron a confundir los objetivos de dicho movimiento con los propios. Es decir, con la autonomía política en sus poblaciones y el mantenimiento de la producción agrícola para el autoconsumo. Sin embargo, la frágil alianza duró poco, los dirigentes de la revolución intentaron, pese a todo, controlar a los campesinos y utilizarlos para sus fines, pero éstos, una vez organizados tendieron a sobrepasar los límites que les habían sido impuestos por

¹⁰⁸ Margarita Carbó; *Op. Cit.* p. 96.

¹⁰⁹ Romana Falcón, *Op. Cit.* pp. 53-78.

lo que la lealtad hacia sus líderes era difícil de conservar. Así, la población rural comenzó a atentar contra la propiedad, lo que no encajaba en el proyecto liberal.

Una vez obtenido el triunfo de Ayutla, los liberales comenzaron la paulatina transformación del país decretando y formulando diversas leyes que acelerarían el proceso con el cual pondrían fin a los elementos del Antiguo Régimen, así como el fortalecimiento del capitalismo y del libre mercado. Entre éstas nos interesa poner énfasis en la Ley Lerdo, o de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas Propiedad de Corporaciones Civiles y Eclesiásticas, promulgada el 25 de junio de 1856. Esta Ley pretendía resolver el problema planteado desde el momento de la consumación de la independencia, así como dar comienzo al programa liberal.

A todas luces, el programa liberal pretendía llenar el campo mexicano de pequeños propietarios para terminar de forma definitiva con las comunidades indígenas que, además de ser un factor de atraso e impedir el libre juego de las fuerzas económicas, cuestionaba la autoridad del Estado con “sus prácticas de vida autónoma en la elección de autoridades, conservación de usos y costumbres sociales y políticas. Así como la preservación de elementos culturales propios, entre los cuales la lengua era el que de manera más ostensible y notoria constituía un factor diferencial.”¹¹⁰ El medio más efectivo de lograr dicha transformación era la eliminación de los lazos comunales poniendo en venta las fincas que estuvieran arrendadas o en propiedad de corporaciones para, de esta forma, llamar al fortalecimiento de la propiedad individual, así se crearían pequeños propietarios modernizando el agro mexicano.¹¹¹

La Ley Lerdo prohibió a toda corporación civil o religiosa, es decir, pueblos e Iglesia, poseer propiedades rústicas y urbanas. Así, las que estuviesen en sus manos pasarían en propiedad de sus arrendatarios, quienes tendría tres meses para reclamarlas. Pasado este lapso, tales bienes quedarían a disposición del público.

¹¹⁰ Margarita Carbó, *Op. Cit.* pp. 98-99.

¹¹¹ Leticia Reina; *Op. Cit.* P.IX; “Ley de Desamortización de manos muertas” en: <http://www.pa.gob.mx/publica/MARCO%20LEGAL%20PDF/LEY%20DESAM%20BIE%20MAN%20MUER.pdf>; consultado el 17 de marzo de 2015.

La ley creó enormes vacíos y confusiones legales que darían pie a una aplicación un tanto voluntaria y casuística, así como a amplios márgenes de interpretación que fueron utilizados por autoridades locales, interesados y agraviados como armas de negociación, acomodo y resistencia.¹¹²

Para Ignacio Ramírez, esta ley escondía diversos peligros de entre los que el desmembramiento de las propiedades comunales era el mayor. Por ello pidió suspender esta política, argumentando que era perjudicial para los indios pues hacendados y miembros del clero se aprovechaban a manos llenas de los bienes comunales.¹¹³ La argumentación de Ramírez estuvo basada en que la Ley Lerdo, al intentar favorecer a los arrendatarios de tierras, al señalarlos como prioritarios para comprar las tierras denunciadas como de corporaciones, lo único que logró fue perjudicar a las comunidades puesto que muchas mantenían una parte de los terrenos de la comunidad rentadas a individuos que, por lo general, eran foráneos. El dinero era con frecuencia destinado para los gastos de las fiestas religiosas. Así uno de los efectos inmediatos de la Ley de Desamortización fue el hecho de que muchos pueblos se vieron despojados de las tierras que arrendaban logrando “empobrecer aún más la vida de las comunidades de muchas aldeas, ya de por sí próximas a la indigencia.”¹¹⁴

Pese a la convicción de los liberales de que la Ley de 25 de junio lograría la transformación paulatina de la sociedad rural mexicana y ante los abusos perpetrados contra los indígenas, apenas unos meses después de su expedición, el gobierno decretó una serie de modificaciones a dicha Ley. Con esta medida pretendían poner fin a los “intereses opuestos a la ley de desamortización” a la vez que tendería a “favorecer a las clases más desvalidas.” Así, con las modificaciones, quedó establecido que todo terreno con un valor menor a 200 pesos sería adjudicado a sus respectivos arrendatarios sin que se les cobrase alcabala ni pagar derecho alguno. De esta forma pretendía “garantizar” el derecho a la propiedad a

¹¹² Romana Falcón, *Op. Cit.* p. 57.

¹¹³ *Ibíd.* p. 60.

¹¹⁴ T. G. Powell, “Los liberales, el campesinado indígena y los problemas agrarios durante la Reforma”, en: *Historia Mexicana*, núm. 84, abril-junio de 1972, pp. 653-675.

las clases más pobres, sin embargo, las comunidades siguieron sin *denunciarse* y por ende sin renunciar a la forma de propiedad comunal.

Con todo, el gobierno emanado del movimiento de Ayutla veía en el derecho a la propiedad privada la base más sólida de un Estado moderno, ya que éste era un derecho natural, de acuerdo con teorías ilustradas. De esta forma antecedían al surgimiento de la sociedad civil. El primer contrato entre individuos libres fue lo que dio origen al Estado. Así, las bases de la economía serían la libertad y la propiedad oponiéndose a la existencia de gremios y a las trabas de cualquier tipo en la industria.¹¹⁵

Siguiendo estos principios, las propiedades de las corporaciones, tanto las de la Iglesia como las de las comunidades, eran consideradas como ociosas por los liberales, de allí que parte de la transformación proyectada por éstos fuera orientada a fortalecer el mercado interno para poder emprender una industrialización de México, aunado a la pretensión de fomentar la inmigración de europeos a territorio mexicano. Junto a la privatización de las tierras coexistía la idea de la igualdad de los mexicanos, se trataba de *mexicanizar* al indio, de “impedir la organización comunitaria y la lucha armada”¹¹⁶ pues estaban muy frescos los temores de la Guerra de Castas en Yucatán y, de hecho, cualquier sublevación que tuviera un tinte indigenista era comparada inmediatamente con aquélla.¹¹⁷

¹¹⁵ Margarita Carbó, *Op. Cit.* p. 91.

¹¹⁶ Leticia Reina, *Op. Cit.* p. IX.

¹¹⁷ El 27 de enero de 1858 el gobernador del estado de Sonora emitió una proclama en la que calificó de “Guerra de Castas” a las rebeliones de los yaquis en dicho estado, del mismo modo, argumentó que dichos pueblos eran “enemigos de la paz” de allí que sus esfuerzos estuvieran concentrados en garantizar la estabilidad en dicho estado. De igual forma todas las notas acerca de la rebelión en Yucatán fueron etiquetadas de “guerra de castas.” El movimiento lozadista fue calificado con dicho carácter, por ejemplo, el 9 de octubre de 1869 se lee en el *Siglo Diez y Nueve*: “Se aprehendieron tres indígenas de Tecolotlán, por estar en connivencia con Lozada en la Guerra de castas que provoca”. Ejemplos como éstos son variados y abarcan la mayoría de los movimientos indígenas armados. *Vid. El Siglo Diez y Nueve*; 27/01/1858, 27/12/1867, 02/03/1868 y 09/10/1869. Sin embargo, como lo hace notar Manuel Ferrer Muñoz, no todos los liberales consideraban que los problemas y revueltas indígenas fueran una *guerra de castas*, puesto que, por lo menos, Ignacio Ramírez aclaró que “por guerra de castas entendemos los mexicanos una lucha hipotética entre los indígenas y los descendientes europeos.” Pero ése no era el caso de muchas de las

Así, por ejemplo, en 1868, una Ley en Yucatán insistió en desaparecer definitivamente las repúblicas de indios, consideradas como reliquias vergonzosas del antiguo régimen colonial, lo que ilustra a la perfección la idea de progreso que tenían los liberales. De forma que el empeño desamortizador desorganizó, del mismo modo, la vida tradicional y acentuó la enajenación y miseria de las etnias del centro del país.¹¹⁸ Con consecuencias desastrosas, pues numerosas comunidades perdieron sus bienes, se fueron desintegrando y enfrentaron cambios estructurales. Al agravarse sus diferencias socioeconómicas, se reafirmaron las elites locales, mientras que se debilitó la solidaridad comunitaria y tradicional. Muchos antiguos comuneros acabaron como peones de haciendas; otros, como vagos y bandoleros.

Sin embargo, la desaparición legal de la figura del *indio* no impidió que en la práctica se siguiera hablando de éstos.¹¹⁹ Mucho menos logró desarticular la forma de organización comunal de los pueblos indígenas, aun cuando a diversas comunidades les fueron arrebatadas sus tierras. Las comunidades eran, sin duda, el elemento social que más preocupaba a los propietarios privados y a las autoridades ya que éstos eran más propensos a resistir los cambios y las

rebeliones ya que los indígenas sublevados no buscaban imponer su dominación sobre las elites *blancas*, sino que “recurrían a la rapiña y al robo urgidos por la extrema miseria en que se encontraban”. Citado en: Manuel Ferrer Muñoz y María Bono López, *Pueblos indígenas y Estado nacional en México en el siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas (Serie C: Estudios Históricos número 79), 1998, 700 p. p. 345.

¹¹⁸ Romana Falcón, *Op. Cit.* p.67.

¹¹⁹ Siguiendo la argumentación que expone Manuel Ferrer Muñoz, la desaparición legal de la figura del “indio” así como la pretensión de igualdad jurídica solo quedó en ficción puesto que los indígenas se hallaban en incapacidad para reclamar el respeto de sus derechos, lo que se hace patente al atender los abusos cometidos contra ellos mediante la ley de desamortización, del mismo modo, los pueblos *indios* continuaron siendo sujetos de “tutelaje”, es decir, que pasaron de una protección de las leyes de la corona en que se les concedió vivir en comunidades y en “repúblicas de indios” a ser considerados motivos de atraso y de urgente necesidad de “civilizarlos”. Así, los “antes llamados indios siguieron aferrados al convencimiento de que cualquier tiempo pasado fue mejor.” *Vid.* Manuel Ferrer Muñoz, “Pueblos indígenas en México en el siglo XIX: La igualdad jurídica ¿eficaz sustituto del tutelaje tradicional?” en: Instituto de Investigaciones Jurídicas, *La supervivencia del derecho español en Hispanoamérica durante la época independiente*, Serie L. CUADERNOS DEL INSTITUTO, d) Historia del Derecho, Núm.2, 1998, pp. 163-184; disponible en línea en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/133/10.pdf>, consultado el 01/04/2015.

disposiciones legales encaminadas a transformar el régimen de propiedad de la tierra. Eran una amenaza seria ya que podían arrastrar en sus levantamientos a los demás sectores de los trabajadores rurales. Los peones de las haciendas, por ejemplo, compartían con las comunidades el ideal de obtener tierras, volver “a la condición de poseedores de una parcela familiar, la recuperación del libre derecho a disponer de pastos, aguas y monte.”¹²⁰

En la práctica la política de desamortización, con la Ley Lerdo, favoreció a los hacendados, rancheros, comerciantes y, en general, a los grupos relacionados con la agricultura, lo que generó una serie de contradicciones que los liberales no contemplaron pues ésta propició la concentración de tierras en pocas manos y, de esta forma, la hacienda se consolidó como la institución dominante. Fue el campesinado indígena el más afectado de los grupos sociales pues la ley permitió el despojo legal de sus tierras y éstos, al poseer una cultura basada en la economía comunal se opusieron al proyecto liberal ya que éste implicaba “su extinción como grupo.”¹²¹

De acuerdo con John Tutino, “el ataque a la propiedad comunal era intencional y claramente destinó a liberar a los terratenientes mexicanos de la resistencia de los pueblos [pues] apenas cabe duda que la destrucción de la fuerza de las comunidades de campesinos era un objetivo principal de la Ley Lerdo de 1856.”¹²² Lo que acabó convirtiendo al campo en el escenario en el que diversos grupos marginados tomaron las armas, pues consideraron agotadas las vías pacíficas para reclamar lo que consideraban como suyo, así como el acceso a recursos naturales y derechos legítimos, de forma que la violencia fue su último recurso para proteger su capacidad de subsistencia.¹²³

De entre los diversos sectores marginados de la población rural, los indígenas campesinos, a diferencia de los peones, que no poseían tierras y que trabajaban en

¹²⁰ Margarita Carbó, *Op. Cit.* p. 98.

¹²¹ Leticia Reina, *Op. Cit.* p. X

¹²² John, Tutino, “Cambio social agrario y rebelión...”, *Op. Cit.*, p. 115.

¹²³ Romana Falcón, *Op. Cit.* p. 68.

las haciendas, poseían terrenos de cultivo –de forma individual o colectiva– los que utilizaban para el autoconsumo o proveer productos en mercados próximos.¹²⁴ Así, la inmensa mayoría de comuneros se negó a convertirse en pequeños propietarios de un pedazo de tierra de menos de una hectárea que para nada representaba ni una fanega de sembradura y que podría ser colindante de la propiedad de algún rancho próspero o haciendas cuyas propiedades rebasaban, por mucho, las pequeñas parcelas de los nuevos “pequeños propietarios.” Por lo que era común que dichos agentes económicos se apoderaran del terreno del ex comunero convirtiéndolo en peón mal pagado.¹²⁵

El convertirse en propietarios de pequeñas parcelas, así como la cercanía de vecinos desproporcionalmente grandes y amenazantes volvía al campesino más vulnerable puesto que la individualización de la tenencia de la tierra llevaba consigo la consecuente pérdida de organización tradicional con la que los comuneros lograron trabajar y defender lo que fuera de la comunidad, es decir, las aguas, montes, tierras ejidales, así “se defendían juntos, pero ¿cada quién solito? [como lo hace ver Margarita Carbó] cada uno como *ciudadano* independiente ¿podría enfrentarse a otro *ciudadano* libre y jurídicamente igual a él en caso de usurpación, mal trato, abuso? ¿Podría una hectárea de tierra contra cincuenta mil?”¹²⁶ Con todo, los vínculos que mantuvieron las comunidades les permitieron ser solidarios entre ellos en los enfrentamientos y conflictos así como mantener una organización a través de la cual prosiguieron sus luchas por la tierra que “a lo largo de las décadas subsiguientes (y hasta nuestros días) arrastraron a los asalariados del campo.”¹²⁷

Así, al triunfar la república, en 1867, los liberales, ya en el poder, volvieron a impulsar la modernización del país creando la infraestructura necesaria para el

¹²⁴ T. G. Powell, *Op. Cit.*

¹²⁵ Diversos estudios han puesto de manifiesto que no en todas las regiones del país, las circunstancias agrarias eran iguales, mientras que en el centro y sur de la república la hacienda predominó en el campo, en el norte y en el bajo eran las medianas y grandes rancherías los agentes hegemónicos, del mismo modo, las condiciones laborales no eran las mismas. *Vid.* Friedrich Katz, *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, México, ediciones Era, 1980, 115 p.; Margarita Carbó, *Op. Cit.* p. 108.

¹²⁶ *Ibíd.*

¹²⁷ *Ibíd.* p. 125.

desarrollo capitalista y parte de este proceso consistió en impulsar la privatización de la tierra. Para ellos el problema agrario se resolvería por sí solo, la única cuestión en la que podían intervenir era en el restablecimiento de la paz, que por lo demás, era una necesidad apremiante, no solo por los campesinos que se rebelaban, sino por la inmensa cantidad de bandidos que asolaban en los caminos.

Los bandidos son otro ejemplo de las expresiones del cambio social que se suscitó a mediados de siglo, éstos se colocaban fuera de la ley ya sea por “una mala cosecha, la rebeldía ante el abuso por parte de un patrón, la leva o la necesidad de hacer gastos extraordinarios con motivo de una celebración familiar o religiosa.”¹²⁸ Pero no sólo estos motivos generaban al bandido sino que, de igual forma, existían quienes aprovechaban la inseguridad en los caminos para cometer todo tipo de fechorías logrando alcanzar cierto grado de bienestar material así como conservar la movilidad y autonomía con respecto a las estructuras vigentes, aspiraban a ganancias, posición y poder.¹²⁹ Este grupo social no pretendía la transformación del orden, más bien se adecuó a éste por la vía violenta sacándole provecho, sus actividades, pese a todo, “no amenazaban las instituciones ni los cimientos de la sociedad que los producía y los sustentaba.”¹³⁰

La diferencia con los rebeldes es precisamente esta última, muchas de las rebeliones, sea cual fuere su carácter, estaban sostenidas en planes y manifiestos, o en reclamos legítimos de injusticia, lo que sí implicaba la transformación de un orden preestablecido. Las rebeliones de campesinos eran las que podían poner en entredicho los cimientos de la sociedad liberal. Sin embargo, los liberales, imbuidos en su concepción de progreso y en su proyecto de nación consideraron que las rebeliones de campesinos eran, en esencia, el problema agrario y no una

¹²⁸ Margarita Carbó, *Op. Cit.* p. 86.

¹²⁹ Un claro ejemplo de este tipo de actores sociales son los famosos *Plateados*, que asolaban los caminos en los límites del Distrito Federal, Estado de México y Morelos. *Vid.* Paul Vanderwood, “El bandidaje en el siglo XIX: Una forma de subsistir”, en *Historia Mexicana*, Vol. 34, No. 1 (julio-septiembre, 1984), pp. 41-75.

¹³⁰ *Ibidem.*

consecuencia de éste, por lo que su política consistió en asegurar la paz reprimiendo muchos de estos movimientos.

El progreso era, pues, la mayor aspiración de los liberales en el poder y éste consistía en *borrar* el pasado colonial. Es decir, transformar los elementos sociales, económicos y políticos que persistían en el México de medio siglo. Para ellos, la única oligarquía que *cabía* en una sociedad moderna era la entregada por “aquellos que acceden a la riqueza, al poder y a la cultura por su propio esfuerzo y mérito.”¹³¹ Así, junto al Ejército y a la Iglesia, las comunidades de campesinos eran remanentes de la historia que se debían *superar*. Los *indios* eran un estorbo y un desafío para el progreso al que aspiraban. Por ello la situación de las comunidades indígenas no mejoró con la Reforma, “sino que incluso, en muchos sentidos, los campesinos de tales comunidades vivieron peor entonces que cuando se hallaban en el poder los gobiernos conservadores.”¹³²

La pretendida transformación del campo mexicano iba de la mano con el impulso a la comunicación y la colonización por europeos ya que éstos, con su ejemplo, *civilizarían* a los indígenas al tiempo que aprovecharían de forma más eficaz los recursos naturales en donde se establecieran y serían un factor de orden y estabilidad. Del mismo modo, el ferrocarril estimularía el mercado de la producción agropecuaria puesto que proporcionaría formas más seguras y rápidas para el transporte de mercancías y de soldados en donde hicieran falta. En suma, colonización, comunicación y pacificación eran los elementos más urgentes para industrializar a la nación.¹³³

A diferencia de los *indios*, los pequeños y medianos propietarios eran vistos como los elementos necesarios para alcanzar el *progreso*. Los liberales aspiraban a que, mediante las reformas emitidas, México se transformaría en una sociedad de *rancheros* prósperos y productores dinámicos, que serían el resultado del “libre juego entre los intereses individuales.”¹³⁴ Así, el *ranchero* no solo era la aspiración

¹³¹ Margarita Carbó, *Op. Cit.* p. 88

¹³² T. G. Powell, *Op. Cit.* p. 654.

¹³³ Margarita Carbó, *Op. Cit.* p.111

¹³⁴ *Ibíd.* p. 93.

ideal de los liberales, sino que paulatinamente fue adquiriendo los nuevos valores de la sociedad, éstos estaban identificados “con la idea de patria, de mexicanidad, de integridad nacional; valores clasemedieros” que los rancheros hicieron patente incluso en su participación en la Revolución de Ayutla.¹³⁵

De esta forma, los rancheros clasemedieros fueron precisamente los elementos sociales que mejor aprovecharon la legislación liberal para la adjudicación de terrenos y fueron quienes se convirtieron en los más radicales defensores de la Reforma. Es decir, arrendatarios de tierras de religiosos, capas medias rurales, pequeños y medianos propietarios de haciendas y ranchos endeudados con la Iglesia, administradores que no tenían tierra pero sí el dinero para adjudicarse un terreno malbaratado, así como funcionarios municipales se destacaron en los contingentes más activos de las fuerzas armadas liberales.¹³⁶

Así como esta clase social en ascenso fue la más activa defensora de la Reforma, también era la base de la sociedad en quienes los liberales veían que se debía constituir *el pueblo* ya que éstos eran conscientes de sus derechos de libertad, al trabajo, a la riqueza y, sobre todo, a la participación ciudadana en los asuntos públicos. Así, las clases medias se convirtieron en los pilares de legitimación del nuevo grupo en el poder pues, pensaban, que “sólo el que tiene algo propio que defender desea que se le escuche y está dispuesto a jugársela por la paz y el buen funcionamiento de la sociedad.”¹³⁷ De esta manera podía convertirse en lo que consideraban un “buen ciudadano”.

El propio Juárez, indígena zapoteco que *llegó a ser presidente*, se erigió en el máximo representante del modelo del *indio liberal*. Así, el presidente oaxaqueño daba cuenta de lo lejos que podía llegar un *indio* si se adaptaba y adoptaba las concepciones jerárquicas de los criollos, su ascenso social fue un estandarte liberal que hizo de Juárez “un símbolo de igualdad democrática”¹³⁸. Fue, sobre todo, un

¹³⁵ *Ibíd.* pp. 93-94.

¹³⁶ *Ibíd.* p. 109.

¹³⁷ *Ibíd.* p. 119.

¹³⁸ *Ibíd.* p. 131.

indígena que se *civilizó* y veía en el progreso liberal la forma de sacar de la miseria a todos los demás pueblos indígenas.

1.4 Rebeliones de campesinos ante la política de desamortización

La política de desamortización con la que los liberales pretendían formar una clase media agraria, es decir, llenar el campo mexicano con pequeños y medianos propietarios, cuyo interés de clase los hiciera fomentar la producción comercial para fortalecer el mercado interno y desarticular la organización comunal y a las comunidades, terminó generando resistencia por parte de los más afectados por la legislación liberal.

La defensa de las comunidades de campesinos ante la ocupación tanto de las clases medias –rancheros, pequeños propietarios de haciendas, administradores de las mismas y en general con los ligados con la agricultura comercial–, como de los grandes dueños de fincas, no siempre fue violenta pues al principio intentaron denunciar ante las autoridades lo que consideraban como “mala interpretación dada a la Ley de 25 de Junio de 1856.” De esta forma, por ejemplo, “los Indígenas que suscribimos, vecinos del barrio del Llano en la Municipalidad de Tula,”¹³⁹ presentaron, en 1859, ante el gobernador del estado de México una serie de denuncias en las que hicieron constar los abusos de las haciendas de la zona, así como la falta de recursos para pagar por la adjudicación de las tierras en cuestión. Del mismo modo exponían que las pequeñas parcelas que quedaban del “repartimiento” no alcanzan a cubrir las necesidades por lo que irían a la ruina total.

Las denuncias, por la vía legal, no siempre fueron escuchadas ni atendidas, lo que orilló a muchas comunidades a actuar de forma violenta para lograr la restitución de sus tierras, la derogación de impuestos así como la conservación de su autonomía en la elección de autoridades comunitarias. Ante la violencia desatada en el campo, los “funcionarios liberales respondieron con la fuerza a estos ataques

¹³⁹ Vecinos de la municipalidad de Tula ante el gobernador del estado de México, 1859, en: Archivo General de la Nación, México Independiente, Justicia y Negocios Eclesiásticos, Justicia, volumen 602, Expediente 32.

contra la propiedad privada” que, según advirtió el ministro de gobernación José María Lafragua, es la obligación del gobierno defenderla ya que “no puede de ninguna forma tolerar tales desórdenes.” Así, el ministro pedía enérgicamente que los gobernadores tomaran “cualquiera de las medidas que juzguen pertinentes para la defensa de la propiedad.”¹⁴⁰ Pese a todos los esfuerzos, la violencia en el campo perduró –y perdura hasta la actualidad.

Lo cierto es que la vía violenta de resistencia no siempre se llevó a cabo de forma autónoma, sino que muchas de las comunidades se aliaron a diversos pronunciamientos. La revolución de Ayutla, por ejemplo, aglutinó un gran número de la masa campesina –no solo los rancheros y pequeños y grandes hacendados– quienes interpretando los motivos de dicho movimiento armado decidieron sumarse a éste ya que algunos dirigentes liberales que movilizaron a las masas prometieron que se efectuaría una reducción de impuestos. Del mismo modo, en la lógica de los pueblos, la Revolución de Ayutla y la Guerra de Reforma se libraron para defender la causa del pueblo, esto es, derechos democráticos, garantías de libertad y justicia. Así, la “garantía de vida era el disfrute de las tierras que habían sido suyas *desde siempre* [...] La antigüedad de las costumbres y de las prácticas en la posesión de tierras también eran argumento constante de legitimidad.”¹⁴¹

También muchas comunidades encontraron alianza con la oposición conservadora. Así por ejemplo, Tomás Mejía, uno de los más importantes líderes de la reacción conservadora,¹⁴² lanzó una proclama, tras la toma de Querétaro por las fuerzas del levantado Ignacio Comonfort, en que justificó el golpe a la Constitución y al gobierno establecido por ella. Argumentando, entre otras cosas, que las fortunas del “hombre laborioso y el ciudadano trabajador” serían puestas a disposición de la rapiña, es decir, haciendo referencia al campesino, ya que era el

¹⁴⁰ Manuel Dublan y José María Lozano, eds.: *Legislación mexicana*, 44 vols., México, 1876-1913; vol. 8, pp. 246-247, citado por T. G. Powell, *Op. Cit.* pp. 661-662.

¹⁴¹ Margarita Carbó, *Op. Cit.*, p. 138.

¹⁴² Tomás Mejía, uno de los más importantes militares y políticos conservadores fue oriundo de la Sierra Gorda de Querétaro y descendiente de una familia otomí de escasos recursos.

único sector de la sociedad trabajadora que veía en peligro la posesión de sus tierras.¹⁴³

De esta forma, según lo expuesto por Leticia Reina,¹⁴⁴ en el distrito de Ixmiquilpan del entonces estado de México, las autoridades militares de Juárez comenzaron a recibir reportes de que, en agosto de 1861, un grupo de indígenas se habían pronunciado contra el Supremo Gobierno Legítimo pues, según relata el informe, Sóstenes Montejano, aliado a Mejía y a Leonardo Márquez, los dejaba cometer “toda clase de robos y excesos.”

Con todo, el movimiento campesino ligado a Mejía creció en poco tiempo, pues pasó de contar con una centena de comuneros a casi mil en dos días y a diez mil apenas unos días después. El gobierno juarista decidió entonces enviar al general Jesús González Ortega a reprimir a los sublevados lo que, a decir de Leticia Reina, parece haber sido la causa del fin de dicha rebelión de campesinos.

Por otro lado, una de las rebeliones más importantes acontecidas en el periodo fue la de Manuel Lozada, en Nayarit. Lozada fue un indígena que se rebeló ante las autoridades por motivos que no sólo fueron de corte agrario, sin embargo, sí incluyó en sus proclamas la restitución de tierras. Aunque Lozada representó más la posición del cacique, es evidente que su popularidad en donde tenía influencia se debió a que puso sobre la mesa los reclamos de los pueblos indígenas de la zona. Es importante señalar que, del mismo modo que la rebelión que en Ixmiquilpan se ligó a Mejía, la de Lozada encontró alianza con los grupos conservadores que lucharon contra la Constitución del 57, aliándose, tiempo después con los partidarios del Segundo Imperio. Pese a todo, la pacificación del “Tigre de Álica” no se logró sino hasta el porfiriato.¹⁴⁵

Después de la promulgación de la Constitución de 1857, y de las Leyes de Reforma, acontecieron diversas y muy variadas rebeliones de corte agrario, algunas con mayor duración que otras. Así, muchas de ellas hicieron alianzas con alguna de

¹⁴³ Citado por Margarita Carbó en, *Op. Cit.*, p. 110.

¹⁴⁴ Leticia Reina, *Op. Cit.*, pp. 129-131

¹⁴⁵ *Ibíd.*, pp. 185-228.

las facciones políticas en pugna –liberales o conservadores– sin embargo, dichas ligas fueron frágiles, ya que los objetivos de los campesinos no eran los mismos que buscaban los miembros de la elite política.

Para la elite liberal, el hecho de que muchas de las rebeliones encontraron aliados en los sectores conservadores significó que éstas carecían de motivos legítimos para realizar dichas movilizaciones armadas. Así, para ellos –los liberales– los campesinos estaban siendo manipulados por intereses contrarios a su idea de progreso, por eso mismo, la violencia rural no se planteó como una consecuencia de la política de desamortización sino como el resultado de la confrontación violenta de las constantes guerras civiles que asolaron al país. De allí que la pacificación fuera la única solución que los liberales consideraron para el problema agrario. Pacificación que, dicho sea de paso, vino de la mano de la represión militar hacia la población rural rebelde.

Otro tipo de rebeliones de corte agrario está ligado a la resistencia del clero ante la Constitución del 57 y sus disposiciones en materia religiosa, tales como la libertad de clero o la laicización de la vida pública. Así, los indígenas de Tulancingo, incitados por el clero, iniciaron una revuelta en la Semana Santa de 1857. En Huamantla, Tlaxcala un funcionario local, en cuya función estaba el hacer jurar la constitución a los servidores públicos, intimidado por la movilización indígena de “sentimiento antiliberal”, decidió huir pues no encontró “necesidad de sacrificarme tonta e inútilmente.” Y, “el peor levantamiento contra el gobierno se dio en Lagos, Guanajuato [*sic.*], en la segunda decena del mes de abril”, en esta manifestación violenta los campesinos se alzaron gritando “Viva la Religión”, “Mueran los Impíos”. El gobierno logró sofocar a los indígenas utilizando cerca de 400 soldados.¹⁴⁶

Por todo lo que se ha visto en este capítulo, puedo concluir que en los primeros años tras el triunfo republicano sobre el Segundo Imperio, las rebeliones agrarias encontraron un nuevo impulso, no solamente por la política de desamortización que volvió a ponerse en práctica, sino a través de la importación de ideas de carácter

¹⁴⁶ T. G. Powell, *Op. Cit.* pp. 664-665.

socialista. Así, para García Cantú,¹⁴⁷ las rebeliones de este periodo coadyuvan a la formación de un pensamiento socialista mexicano, que encuentra su máxima expresión en algunas organizaciones obreras del porfiriato.¹⁴⁸

¹⁴⁷ Gastón García Cantú, *Op. Cit.*

¹⁴⁸ Por ejemplo, a través de la organización obrera “La Social” las demandas de campesinos tuvieron cabida, del mismo modo, en su prensa, a través de *El Hijo del Trabajo*, los editores defendieron a los campesinos que, en 1876, se encontraban en franca rebeldía en el estado de Hidalgo.

Capítulo 2. *Un fantasma recorre México. Socialismo y comunismo en el México del siglo XIX*

2.1 El socialismo mexicano del siglo XIX: la crítica al régimen liberal

Como asenté en el capítulo anterior, el proyecto de nación promovido por el liberalismo, y los liberales en el poder, si bien ponderó aspectos económicos y políticos que permitían la transición a una nación de corte moderna, en contraposición con la sociedad tradicional heredada de la colonia, no realizó cambios sociales de profundidad, lo que generó una serie de contradicciones entre las capas más bajas de la sociedad. De esta forma, la crítica al liberalismo se presentó en diferentes frentes, tanto desde las filas de miembros destacados del partido liberal que confrontaron ciertas posturas del régimen juarista, como de opositores conservadores y militares pronunciados que pugnaban por el poder haciendo eco de su cacicazgo. Sin embargo, como lo hace notar Carlos Illades, existieron *otras ideas* que, si bien no lograron colocarse en el centro de los debates en torno a la organización del Estado-Nación mexicano, sí lograron ejercer cierta influencia en los movimientos obreros y campesinos en el periodo de estudio.¹⁴⁹

En este capítulo abordo las posturas de Víctor Considerant y Plotino Rhodakanaty, quienes elaboraron una crítica sistemática al régimen liberal poniendo énfasis en las cuestiones sociales que el liberalismo dejó desatendidas para el periodo de la reconstrucción de la República. Entre ellas destacan la situación del campo y del campesinado, particularmente el peonaje y la propiedad de las tierras. Enfatizar en ambos pensadores responde, del mismo modo a que son sus ideas las que terminan permeando en la formación del pensamiento socialista mexicano del siglo XIX, de forma que al exponer sus doctrinas analizo la forma en

¹⁴⁹ Carlos Illades, *Las Otras Ideas. El primer socialismo en México 1850-1935*, México, Ediciones Era y Universidad Autónoma Metropolitana, 2008, 327 p.

que esta ideología concebía la situación política y social, a partir de las que ponderó los cambios más sustantivos y la forma en que éstos debían llevarse a cabo.

Víctor Considerant, uno de los más importantes alumnos de Fourier,¹⁵⁰ planteaba la organización de la sociedad en comunidades societarias. En las cartas que el socialista francés envió al mariscal François Achiles Bazaine, en plena Intervención Francesa,¹⁵¹ dejó clara su posición respecto de la invasión militar, el Segundo Imperio y del régimen liberal impuesto por la generación de la Reforma.¹⁵²

Instalado en Estados Unidos, donde, desde 1854, buscaba establecer una comunidad agrícola con la finalidad de “realizar un *american dream* societario,”¹⁵³ Considerant fue visitado, en San Antonio, Texas, hacia 1861 por el capitán mexicano Alberto Santa Fe;¹⁵⁴ su visita logró crear en el francés un especial interés hacia los acontecimientos en México. De forma que, entre febrero y marzo de 1863 en un viaje que realizó a Piedras Negras y Monterrey, buscando un cactus en las montañas, se puso en contacto con Santiago Vidaurri, quien se mostraba entusiasmado con las ideas del socialista. Así, el interés de Considerant se acrecentó, de modo que siguió todos los pormenores de la Intervención Francesa en México a través de la prensa.¹⁵⁵

¹⁵⁰ Sin duda, Considerant fue uno de los más importantes ideólogos en la formación del socialismo decimonónico, sin embargo, en este apartado no ahondaré mucho al respecto, solo hablaré lo relacionado con la crítica al régimen político de México. Sobre el francés, opina Illades que “Considerant actualizó el pensamiento de Fourier a modo de respuesta a las revoluciones románticas europeas incorporando la lucha por la democracia radical dentro del ideario socialista, además de plantear la formación de un partido social capaz de dar salida en la esfera política a las demandas de la sociedad civil.” *Ibíd.* p. 100.

¹⁵¹ De acuerdo con Gastón García Cantú, es la lucha contra la Intervención Francesa y el Segundo Imperio, la que abre la posibilidad de plantear cambios sociales más radicales, entre los que el reparto de tierras es el más destacado. *Vid.* García Cantú, Gastón, *Op. Cit.*, p. 11.

¹⁵² *Vid.* Carlos Illades, *Op. Cit.* pp. 99-121 y Víctor Considerant, *México. Cuatro cartas al Mariscal Bazaine*, edición, estudio preliminar y notas de Carlos Illades, México, Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, 2008, 164 p.

¹⁵³ Carlos Illades, *Op. Cit.* p. 107.

¹⁵⁴ Santa Fe acaudilló, en 1879 en Puebla, una de las más importantes rebeliones agrarias con tintes socialistas, en su plan, “La Ley del Pueblo” pone en evidencia la influencia que Considerant ejerció en él. *Vid.* Leticia Reina, *Op. Cit.*, pp. 255-268.

¹⁵⁵ Carlos Illades, *Op. Cit.* pp. 106-109.

Considerant optó por escribir al mariscal Bazaine, jefe del cuerpo expedicionario francés, en cuatro cartas en las que expuso la situación del país y las medidas que creía pertinentes para transformarla. De acuerdo con Illades, se dirigió directamente al mariscal y no al emperador, pues los socialistas románticos tenían la práctica de “dirigirse a los hombres prominentes para lograr sus fines.”¹⁵⁶ Considerant tenía claro que el poder real en México lo tenía Bazaine y por ello acudió a él esperando poder convencerlo del tema de sus misivas.

Las cuatro cartas que el socialista francés dirigió al mariscal Bazaine no fueron los primeros intentos por hacer llegar sus posturas respecto del régimen social de México. El 3 de octubre de 1863 elaboró, aún en Europa, una carta dirigida a Maximiliano en la que formuló una crítica al peonaje, así como a *La Democracia en América* de Alexis de Tocqueville, del mismo modo incluyó una disertación acerca del papel del trabajo en la historia humana, sin embargo, dicha misiva nunca fue enviada.¹⁵⁷

La primera de las cartas que Considerant envió al mariscal francés, está fechada el 15 de mayo 1865, la última el 29 de julio de 1867. El destino de las cartas es, hasta cierto punto incierto, las tres primeras es probable que hayan llegado al mariscal por conducto de Vidaurri, la última, redactada cuatro meses después de que Bazaine abandonara la capital con destino a Veracruz quizás ni si quiera le

¹⁵⁶ *Ibíd.* p.109.

¹⁵⁷ Pierre-Luc Abramson aporta datos sobre el inédito manuscrito, que se encuentra resguardado en la Escuela Normal Superior de París y que fue encontrado por Russel M. Jones durante sus investigaciones acerca de Víctor Considerant y los Estados Unidos. Abramson asegura que no era posible que el francés enviase la carta a Maximiliano pues “¿Cómo puede, un exiliado cuarentaiochista, explicar a un archiduque austriaco, *without circumlocution*, que su gobierno corrompe la conciencia nacional de los mexicanos y que su poder es ilegítimo? ¿Cómo puede exponer extensamente sus conceptos sobre el papel del trabajo humano en la historia? ¿Cómo puede presentarle, en casi 20 cuartillas, el desarrollo de su crítica sobre *La Démocratie en Amérique*, de Tocqueville?” *Vid.* Pierre-Luc Abramson, *Las utopías sociales en América Latina en el siglo XIX*, Trad. de Jorge Alberto Luis Padín Videla, México, Fondo de Cultura Económica, 1ª. Edición en español, 1999, 407 p. p. 34; Carlos Illades, *Op. Cit.*, p. 109.

llegó. La edición de las mismas¹⁵⁸ –realizada en 1868, en Bruselas– obedeció, de acuerdo con el editor, C. Muquardt, a que la aventura napoleónica en México afectaba a Europa y al curso de la historia, con el previsible fin del régimen bonapartista, aunado a que en éstas se ponía en evidencia la existencia de una institución inhumana, sobre cuya abolición el presidente Juárez se acababa de pronunciar.¹⁵⁹

A través de las epístolas que el socialista envió al mariscal francés elaboró una crítica sistemática del régimen liberal caracterizando al campesino mexicano como: “[el] mexicano pobre, [el] mexicano verdadero y puro,”¹⁶⁰ sencillo, de excelente naturaleza, alegre, sumamente hospitalario, siempre “dispuesto a ofrecer la mitad [de su tortilla] al *compadre*,”¹⁶¹ es bueno, agradecido y digno. Sin embargo, de acuerdo con Considerant, respecto del europeo, el mexicano era ignorante, no era ni emprendedor ni enérgico por sí mismo, pese a todo, se activaba fácilmente gracias a su sociabilidad y a su inteligencia hábil e ingeniosa; valoraba la justicia, era fiel y extremadamente honrado: “[...] deles la ocasión de apasionarse y los verá actuar con ardor. Verá estallar vivas fuerzas ahí donde usted no sospechaba más que inercia.”¹⁶²

La crítica más importante de Considerant hacia el régimen social mexicano la realizó hacia el peonaje –término cuya autoría se atribuyó– al que describió como la forma en que un hombre pobre o proletario queda sujeto a un patrón al momento en que éste le da un adelanto de “algunas piastras”, lo que obliga al proletario a pagar dicho adelanto “con mano de obra, a falta de dinero.”¹⁶³ La deuda inicial se sumaba a otras generando un círculo en el que el trabajador quedaba en manos del propietario perdiendo su libertad, aunado a que el salario del peón era irrisorio:

¹⁵⁸ La edición de Illades de las cartas de Considerant es un facsímil de la de 1868, traducido al castellano y con la adición del estudio preliminar del historiador mexicano. *Vid. Considerant, México, cuatro cartas... Op. Cit.*

¹⁵⁹ Muquardt, “Prólogo” a Considerant, *México, cuatro cartas... Op. Cit.*

¹⁶⁰ Víctor Considerant, *México... p. 49*

¹⁶¹ *Ibidem.*

¹⁶² *Ibid.* p. 51

¹⁶³ *Ibid.* pp. 48-61

“cuatro o cinco piastras al mes, ¡usted sabe lo que eso vale en México! He visto gente que con este salario tiene que sustentarse no sólo a sí misma, sino además a una mujer y a ocho o diez hijos.”¹⁶⁴ Esta relación entre el proletario y el patrón no era otra cosa, para el francés, que la esclavitud, pero nombrada de diferente forma, siendo heredada de generación en generación.

El peonaje ni siquiera tenía marco legal que lo regulara ya que existía sólo de hecho, lo que hacía imposible cualquier defensa del trabajador contra el patrón volviendo a dicha figura laboral despótica; era “una forma más burda y atrasada de dominación social.”¹⁶⁵ De forma que cualquier tipo de democracia que no se extendiera al terreno social sería insuficiente ya que se apoyaba en un régimen de castas reproduciendo el *proletarismo*, forma “moderna de desigualdad social, donde la libertad para el trabajador era simplemente ilusoria, pues dependía en absoluto de la clase propietaria.”¹⁶⁶

Para Considerant, el origen de dicho régimen de explotación estuvo en las instituciones con las que los conquistadores españoles sometieron a los indígenas, con el tiempo se extendió a otras razas sumiendo a toda la clase proletaria incluyendo a los descendientes empobrecidos de los propios españoles.¹⁶⁷ Si bien, Illades hace notar que en la explicación que el socialista galo realiza sobre la situación mexicana hay una vertiente racista, aceptando la superioridad de unas razas sobre otras, es interesante que el hecho de que el peonaje perviviera en el México del siglo XIX, es decir, en una nación que se decía mestiza, constituye, para Considerant, una forma de opresión por y sobre gente de la misma sangre y raza.

Para el galo el peonaje era, en suma, el dominio de una clase sobre otra que acababa por envilecer a ambas; descomponía una buena parte del cuerpo social y del aparato estatal. Así, “el estado bárbaro de la industria en México, la esterilidad, la pobreza y las miserias tradicionales de este país [...] provienen, como fuente

¹⁶⁴ *Ibíd.* p. 57

¹⁶⁵ Carlos Illades, *Op. Cit.* p. 111

¹⁶⁶ *Ibídem.*

¹⁶⁷ Víctor Considerant, *Op. Cit.* pp. 61-63

principal, del envilecimiento venal del trabajo y del envilecimiento social del trabajador.”¹⁶⁸ Considerant era enfático al asegurar que en tanto tal institución no se suprimiera, el país seguiría padeciendo “del endemismo del robo, de la inercia, de la pasividad en las masas, del *leperismo*, etc.”¹⁶⁹ Al tiempo que genera una agricultura raquílica y miserable, una industria bárbara, un Estado vicioso y viciado, “robo floreciente por doquier”, asesinatos “a la orden del día”, prostitución ilimitada y un cuerpo judicial venal.¹⁷⁰

Pese a todo, Considerant era optimista pues creía que, gracias al espíritu jovial, al ingenio, al aprecio por la justicia y la sociabilidad del mexicano, orientados bajo los principios del fourierismo¹⁷¹ podrían generar una organización económica sólida, para lograrlo deberían modificarse radicalmente las instituciones sociales acabando con la explotación del trabajo. Sin embargo, era necesario “escupir el peonaje a la cara de aquellos que lo explotan o lo toleran.”¹⁷²

De esta forma, las Leyes de Reforma, aunque fueron un paso en la transformación de la sociedad, resultaron en una tarea inconclusa dada la falta de voluntad de los liberales para suprimir el peonaje. Sobre esto el francés argumenta que al haber revisado muchos periódicos mexicanos “redactados con un ingenio excelente”, entre los que destaca a *El Siglo Diez y Nueve*, de Francisco Zarco, se encontró con que estos diarios “sostenían con ardor las reformas” e incluso argumentaban la forma en que debía mejorar, en términos generales, la suerte de los indígenas, pero sorprendido no halló referencia alguna a “la terrible explotación de que es objeto el proletario [...] Juárez es un indio y sería ridículo negar que ha mostrado ser un representante enérgico de las ideas modernas y del derecho en México. ¿Acaso ha cumplido la reforma que, entre todas las reformas, parecía

¹⁶⁸ *Ibíd.* p. 63

¹⁶⁹ Carlos Illades, *Op. Cit.* p. 113; Víctor Considerant, *Op. Cit.* p. 65

¹⁷⁰ Víctor Considerant, *Op. Cit.* p. 67

¹⁷¹ El fourierismo ponderaba los principios asociativos mediante la creación de unidades de producción y consumo, las *falanges* o *falansterios*, los cuales estarían basados en un cooperativismo integral y autosuficiente, todo lo cual construiría un estado de *armonía*.

¹⁷² *Ibíd.* p. 59

incumbirle especialmente?”¹⁷³ La respuesta a tal cuestionamiento, para el socialista es clara, los liberales “*no se han atrevido a proclamarlo y cumplirlo.*”¹⁷⁴ De esta forma el imperio de Maximiliano podría obtener su justificación histórica si se concluía la obra iniciada en la Reforma, es decir, la abolición total del peonaje.

Considerant creía que la óptica del socialismo era necesaria para poder dimensionar el problema que representaba el peonaje y generar un remedio para dicho mal. La única forma posible de llegar a la solución era tener el concurso del jefe de las fuerzas invasoras, es decir, de quien ostentaba el verdadero poder en el país. Los mexicanos, aseguraba, apenas pudieron “esconder perfectamente su vergonzosa enfermedad al mundo civilizado y, de alguna manera [la ocultaron] a ellos mismos.”¹⁷⁵

La crítica a los gobiernos liberales que se arroparon con el manto del progreso fue, en esencia, que prolongaron la institución oculta del peonaje, lo que representaba un timo a la libertad humana, aun cuando el liberalismo se llevó todos los aplausos al abolir la esclavitud afroamericana. Sin embargo, incluso la generación de la gran obra de la Reforma, no hizo más que encubrir la realidad desviando la atención hacia lo periférico, pues al mantener al peonaje se evaporaba toda posibilidad de equidad efectiva, de la verdadera ciudadanía, de la distribución de la propiedad y de la auténtica igualdad ante la ley.¹⁷⁶ Para Considerant, el papel histórico del partido liberal había sido un fracaso puesto que la formación de un pueblo y una ciudadanía que se sustentaba en la libertad no podía completarse dado que el peonaje negaba toda posibilidad de libertad. De forma que “el fracaso del liberalismo mexicano en su obra de reforma había dejado el campo abierto a la intervención sin que esta [*sic.*] supiera nada.”¹⁷⁷

A Maximiliano le correspondía la tarea de erradicar por completo el peonaje y de esa forma lograría cambiar el carácter de la intervención. Considerant intentó

¹⁷³ *Ibíd.* p. 71

¹⁷⁴ *Ibídem.* Las cursivas son del autor.

¹⁷⁵ *Ibídem.*

¹⁷⁶ Carlos Illades, *Op. Cit.* p. 116.

¹⁷⁷ Víctor Considerant, *Op. Cit.*, p. 73

seducir al mariscal Bazaine situándolo junto con el escenario mexicana en el futuro vislumbrado desde una óptica socialista. Ésta consistía en dotar de legitimidad al régimen de Maximiliano dado que fue producto de la usurpación sobre un país soberano de forma que, para los mexicanos, la defensa de la patria representaba una guerra justa. Así, Considerant expuso una serie de medidas que no sólo iban encaminadas a resolver la cuestión social, sino que pretendían la total reorganización del Imperio.¹⁷⁸

El primer punto era reemplazar al ejército expedicionario francés por una fuerza multinacional europea que fuera capaz de estabilizar el país y reestablecer el orden. Del mismo modo, Maximiliano tendría que ejercer una administración óptima en materia de justicia, finanzas y en todos los servicios que el Estado brindara, así como incentivar la inversión e inmigración extranjeras. Al mismo tiempo, el emperador debía de ser el mediador entre las facciones ante la turbulencia que vivía el país.

Respecto de la cuestión social, Considerant planeaba una amplia reforma agraria que beneficiara a los *peones liberados*; quienes podrían ocupar los terrenos disponibles, incultos y baldíos en el país. El socialista creía que dicha política favorecería no sólo a los más pobres, sino que la nación evitaría una revolución al tiempo que aseguraba su eventual extinción.

Estas medidas no solo garantizarían el beneficio de los más pobres sino que terminarían con la contradicción de la intervención ya que, a decir de Considerant, el pueblo, en pleno ejercicio de su voluntad política, invertiría a Maximiliano como jefe de la nación mexicana, de forma que Juárez pasaría a los anales de la historia como el autor de las reformas político-burguesas y el emperador, usurpador e invasor, dejaría atrás tales apelativos para convertirse en el autor de la gran reforma social, en “restaurador de la República Mexicana.”¹⁷⁹

Conforme la situación, para Maximiliano y su Imperio, se tornó más complicada, Considerant ideó una propuesta que salvaría el escenario: el emperador debería

¹⁷⁸ *Ibíd.* pp. 74-78

¹⁷⁹ Carlos Illades, *Op. Cit.* p. 118

abdicar al tiempo que Juárez suprimiría el peonaje, los estadounidenses desistirían de sus intenciones de invadir México y las tropas francesas se embarcarían rumbo a Europa. Junto a esta propuesta advirtió que, dado que los Estados Unidos no permitirían ninguna intervención armada en América y, mucho menos, una monarquía, ésta sería la última oportunidad para que los franceses se retirasen con dignidad.

La última de las misivas que el socialista envió al mariscal tiene fecha de 29 de junio de 1867; por el contenido de ésta, Considerant parece no tener noticia del fusilamiento de Maximiliano en el Cerro de las Campanas. La intervención, en palabras del socialista fue “un fiasco total”, pues Europa se hallaba desfasada en “la era de la federación democrática universal”¹⁸⁰ mientras que países como los Estados Unidos transitaban rumbo a democracias progresistas y América se convertía en el ejemplo que debían seguir las sociedades. Hacia allá debía ir el Imperio antes de su fracaso.

A decir de Illades, es posible que Bazaine “se sirviera de las observaciones en las cartas al proyecto de decreto sobre el trabajo libre y las deudas.”¹⁸¹ Sin embargo, la postura del mariscal fue mucho más moderada que la expuesta en el borrador original. Así, el decreto que el emperador promulgó el 1 de noviembre de 1865, dado a conocer en castellano y en náhuatl, si bien destacó la libertad que asistía tanto al jornalero como al patrón, así como prescribió medidas para *humanizar* las relaciones laborales, no definió el peonaje como la relación del hacendado con el jornalero medida por las deudas, ni habló de su cancelación, “lo que hizo fue reglamentarla y volverla menos onerosa para el trabajador.”¹⁸² Por ende, como asegura Illades, “difícilmente Considerant [...] se habría reconocido en él [el decreto de 1865].”¹⁸³

¹⁸⁰ *Ibíd.* p.119

¹⁸¹ *Ibíd.* p. 120.

¹⁸² *Ibíd.* p. 121.

¹⁸³ *Ibidem*; a decir de Pierre-Luc Abramson, es probable que, al proyecto del decreto imperial del 1 de noviembre de 1865, el mariscal Bazaine haya vertido su opinión y que el soberano tomara en cuenta sus observaciones, pero el mariscal no hizo más que moderar

Por otro lado, de más importancia resulta la crítica, la propuesta y la práctica ejercida por Plotino C. Rhodakanaty en México, quien logró formar jóvenes comprometidos con la cuestión social, mismos que serían de suma relevancia, no sólo para la organización campesina sino para la formación del incipiente movimiento obrero. El griego realizó la presentación más completa de la doctrina fourierista dentro del medio nacional y postuló una teoría social en la que el desarrollo de la humanidad, y sobre todo sus formas de agregación, guardaba correspondencia con las leyes de la naturaleza y con el movimiento universal.¹⁸⁴

El naturalismo lo llevó a pensar la historia de la humanidad como continuación de la historia natural, y a los fenómenos biológicos experimentados por los hombres como inscritos en ella. Esta idea, junto con su comprensión de necesidad acabó sumergiéndolo en la metafísica.

Asegura Illades que, de Edward von Hartmann, Rhodakanaty adquirió la noción de “inconsciente”, que es el elemento individualizador de la sustancia divina. Éste era Dios, desplegado en la actividad psíquica de los individuos, constituyéndolos como entes diferenciados entre sí, pero, a la vez, como una manifestación del alma universal.

Para Rhodakanaty el hombre era en esencia bueno y su naturaleza lo predisponía a comportarse positivamente. Cuando no actuaba así era porque se había desviado de su destino verdadero, alejándose de su propósito social y humanitario. De esta forma “existe un orden social preestablecido que concuerda con la naturaleza del hombre, por el cual han sido hechas nuestras pasiones, en el cual ellas armonizan en todo, y fuera del cual discrepan necesariamente.”¹⁸⁵

El progreso, tan en boga para su época, no era otra cosa sino la tendencia a perfeccionar las instituciones adecuándolas a las necesidades colectivas. Rhodakanaty desconfiaba de los medios violentos para alcanzar este propósito

el texto original. Aun cuando Juárez emitió otro decreto casi idéntico, el peonaje y los latifundios se terminaron por desarrollar hasta el porfiriato por lo que “lo único que hizo Víctor Considerant fue sembrar ideas.” *Vid.* Pierre-Luc Abramson, *Op. Cit.* p. 34.

¹⁸⁴ *Ibíd.* p.131

¹⁸⁵ *Ibídem.*

superior, optando por la persuasión y el convencimiento mediante la argumentación racional, el diálogo y el ejemplo.

La reforma liberal, aseguraba, había hecho posible la existencia de la democracia, la forma de gobierno óptima, sin embargo, faltaba avanzar en la reforma social, indispensable en un país con grandes desigualdades en la distribución del ingreso y en el acceso a los satisfactorios básicos.¹⁸⁶

Pese a reconocer ciertas bondades que trajo el liberalismo a la nación mexicana, aseguraba que la única ideología que era capaz de garantizar el trabajo y el sustento de todos era el socialismo o la ciencia filosófica abocada a regenerar la sociedad. De forma que el *nuevo pacto* buscaría armonizar a los *diferentes* en lugar de homogeneizar a la sociedad, como pretendía el régimen liberal.

La organización no debería quedar a merced de los intereses particulares de las clases ociosas y del clero, ambos reñidos con su progreso y con la más elemental justicia. El reparto de la riqueza social tendría que responder a la justicia distributiva, otorgando a cada quien lo que correspondía con base en la cantidad de capital, trabajo y talento aportada para su producción.

En el seno del pensamiento del socialista griego se evidencia una tensión entre las distintas polaridades dinámicas que generarían el movimiento social conduciéndolo hacia el progreso: la libertad y el orden, el trabajo y el placer, la solidaridad y la competencia, la razón y el sentimiento, entre otras. Su pensamiento se sitúa entre la Ilustración y el Romanticismo, ya que postuló, por un lado, un orden social sustentado en la razón y, por el otro, le otorgó un papel decisivo a las pasiones en el desenvolvimiento de la vida comunitaria.

Para él, el desorden de la sociedad contemporánea obedecía al abandono del proyecto divino sustentado en la justicia y la armonía. Así, su crítica al liberalismo pone el acento en que éste, en lugar de establecer las condiciones para la equidad y la justicia, desprotegió a amplios segmentos de la población en su condición económica y canceló algunos de sus derechos antiguos. Además, reclamó la

¹⁸⁶ *Ibíd.* p. 132

ausencia de mecanismos regulatorios en el plano económico y sus excesos disciplinarios en otras esferas de la interacción humana.¹⁸⁷

Rhodakanaty no sólo se quedaba en el plano social o político, sus postulados lo llevaron a plantear que Dios, el universo, la naturaleza y el hombre integraban una sustancia única, con lo cual negaba la creencia cristiana de que éstos eran una creación divina.

El griego decidió abandonar la carrera de medicina, en favor de la filosofía política, pues en 1857 decide mudarse de Berlín a París para estudiar dicha ciencia.¹⁸⁸ En la capital francesa conoció a un joven mexicano que le habló de los decretos sobre la tierra expedidos por el gobierno mexicano, de los pronunciamientos del presidente Comonfort sobre la reforma agraria y de su invitación a los extranjeros para que emigrasen a México y crearan nuevas colonias agrícolas. Rhodakanaty, entusiasmado, decidió ir a México con la finalidad, de acuerdo con Hart,¹⁸⁹ de constatar que las nuevas comunidades agrarias se organizaran y desarrollaran como comunas basadas en conceptos utópicos socialistas.

Las noticias de que el gobierno de Comonfort había caído sucediéndose la sangrienta guerra de los tres años, lo hizo ir a Barcelona en espera de perfeccionar su español. Hacia 1861 y con las noticias de que Juárez había reinstaurado su gobierno y con él la Constitución del 57, decidió embarcarse para México. Llegó a

¹⁸⁷ *Ibíd.* p. 133

¹⁸⁸ Acerca de la biografía de Rhodakanaty, José C. Valadés, pone de manifiesto las versiones en torno a su figura, refiriendo que incluso se decía que era un médico mexicano disfrazado de griego. *Vid.* José C. Valadés, "Noticia sobre el socialismo en México durante el siglo XIX" en: *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 3, 1970 pp. 7-66. Considero más verídica la imagen sobre Rhodakanaty que brinda Carlos Illades, pues es una investigación con más elementos historiográficos y documentales. También me aparto de Hart, al que considero con una postura similar a la de Valadés. De esta forma, Illades asegura que el griego nació en Atenas el 14 de octubre de 1828. Su padre murió en la guerra greco-turca y su madre lo llevó a Viena donde comenzó sus estudios de medicina. En algún punto, después de la revolución burguesa en Budapest, de 1848, se mudó a Berlín donde reanudó su carrera universitaria, Illades duda si la concluyó, sin embargo, en México se hacía llamar *doctor*. *Vid.* Carlos Illades, *Op. Cit.* p. 135.

¹⁸⁹ John Mason Hart, *Op. Cit.*, p.30.

Veracruz a fines de febrero de 1861, sólo para percatarse que el proyecto de Comonfort de establecer colonias agrícolas ya había sido olvidado hacía tiempo.

El recién llegado se ganó la vida impartiendo clases de griego, dando consultas homeopáticas, vendiendo medicinas en su casa-dispensario en la calle de Puente de Balvanera y colaborando con iglesias disidentes que comenzaban a llegar al país. Su pluma, así como su competencia lingüística –pues conocía siete idiomas– y su actividad profesional le permitieron reunir alrededor suyo a un grupo de jóvenes interesados en la filosofía y en la problemática social, quienes pronto fueron conocidos como “el grupo de estudiantes socialistas”, en el que se encontraban los futuros líderes del socialismo mexicano: Francisco Zalacosta,¹⁹⁰ Santiago Villanueva y Hermenegildo Villavicencio.¹⁹¹

Durante los primeros meses, tras su llegada Rhodakanaty logró publicar su *Cartilla Socialista O sea Catecismo Elemental de la Escuela Socialista de Carlos Fourier*, en ésta el griego aseguró que el objetivo supremo de la razón humana se hallaba en la realización de la asociación universal de los pueblos. Solamente un orden basado en tal precepto podría acabar con el conflicto que enfrentaba a los individuos entre sí, y a familias, pueblos y clases unos con otros. De forma que, de acuerdo con Rhodakanaty, los pueblos se hallaban divididos en intereses de industria, de clases, de partidos, nacionalidades por lo que el falansterio transformaría a las instituciones –deficientes por no atender a las necesidades de los hombres– para fundar un contrato social justo y equitativo que, en lugar de propiciar la disputa social, armonizara a los *diferentes*.¹⁹²

La coerción o la violencia, pese a todo, no deberían ser los medios a través de los cuales llevar a la práctica las doctrinas desarrolladas en su *Cartilla*: el

¹⁹⁰ Zalacosta se distinguirá, en los años siguientes, por su constante participación en los movimientos agrarios del centro del país, así como en la organización del movimiento obrero.

¹⁹¹ Carlos Illades, *Op. Cit.* p.136; John Mason Hart, *Op. Cit.*, pp. 30-32

¹⁹² Plotino Rhodakanaty, *Cartilla Socialista O sea Catecismo Elemental de la Escuela Socialista de Carlos Fourier*. Transcrita por José C. Valadés "Noticia sobre el socialismo en México", *Op. Cit.*

conocimiento, apoyado en la experiencia concreta, bastaría para que la humanidad recuperara sus fines providenciales como guía de conducta individual y colectiva.

El nuevo modelo social necesariamente tendría que acabar con los privilegios de la aristocracia, desterrar el ocio y promover el trabajo de toda la comunidad, distribuyendo los bienes materiales y espirituales equitativamente, de forma que la mediación del dinero, eventualmente, dejaría de ser un recurso de intercambio acabándose la necesidad de su uso.

De acuerdo con Rhodakanaty existían en México tres partidos dentro de la opinión pública: el conservador, el del movimiento (liberal) y el partido socialista, en vías de formación, que representaba la necesidad de la estabilidad y del progreso, pero ignoraba todavía “los medios científicos de la satisfacción de ambas necesidades”.¹⁹³

La crítica que enarboló del liberalismo se basó en la concepción que el griego tenía de dicha doctrina, es decir, la noción de igualdad representaba, para el socialista, la pérdida de la diversidad.¹⁹⁴

De allí que los propósitos de su corriente societaria fueron armonizar a los distintos, en lugar de moldearlos en la igualdad y en la uniformidad, así como reabsorber la esfera política dentro del contrato social, de tal manera que las comunidades humanas recuperaran el control sobre las decisiones colectivas, y resolver racionalmente el conflicto social en lugar de animarlo.

El pensador griego no pretendía eliminar los espacios de intermediación entre el ciudadano y el Estado, lo que quiso fue crear cuerpos soberanos y federados, cuya suma fuera la sociedad misma. La asociación mutualista, el falansterio, la república del trabajo, la cooperativa de consumo o de producción, y la federación agrícola-industrial eran algunas de las figuras posibles de esta nueva integración social.¹⁹⁵

¹⁹³ *Ibidem.*

¹⁹⁴ Carlos Illades, *Op. Cit.* p. 147

¹⁹⁵ *Ibid.* p. 148

Si los males sociales eran producto de la fe ciega de los políticos en las doctrinas de la economía política que subordinaba la justicia a la utilidad, en lugar de garantizar el desarrollo y la riqueza, sumiendo en la miseria a grandes segmentos de la población, entonces sus postulados, aseguraba, partiendo de una articulación económico-social de carácter asociativo y una forma política federativa serían condición de posibilidad de la igualdad, de la justicia distributiva, del reconocimiento de los derechos de la mujer, del respeto entre los Estados, así como de acabar con la guerra.

El orden social, para el griego, no derivaba del orden económico, por el contrario, este último estaba obligado a responder a las necesidades más apremiantes de las personas, las familias, los pueblos, las naciones y la humanidad entera. De forma que consideraba como antinatural a la economía política, pues propiciaba la inequidad y el conflicto permanente.

La democracia social era, para el griego, la forma idónea de sistema de gobierno, a la vez que le concedió legitimidad a la rebelión si se trataba de deponer al tirano, dado que éste rompía con el contrato social. La tiranía se presentaba bajo tres formas: nobleza, plutocracia y clero. O, lo que era lo mismo: la fuerza, el dinero y la fe. La primera era ejercida por los reyes y su víctima eran los pueblos. La segunda era practicada por los ricos o capitalistas y la sufrían los obreros y agricultores. La última era ejercitada por los sacerdotes y la padecían los ignorantes. Las tres habrían de liquidarse simultáneamente, pues se retroalimentaban recíprocamente.

Para Rhodakanaty la célula fundamental de la nueva sociedad debería ser la comuna o la reunión de barrios, a su vez formados por falanges o “comunidades societarias”. Así, el comunalismo consistía en la asociación de aquellas. Al intentar traducirla a la realidad mexicana el equivalente más próximo que se le ocurrió fue el municipio libre, independiente y soberano, entidad que condensaba las funciones económicas y políticas dentro de una jurisdicción determinada.

Rhodakanaty es uno de los primeros expositores de lo que Illades ha denominado como “el primer socialismo”,¹⁹⁶ ya que en su pensamiento se hacen presentes los conceptos fundamentales de dicha ideología, como: asociación, armonía o regeneración social; su lenguaje, del mismo modo, hace parte de esta expresión ideológica, así como sus métodos de praxis son propios del socialismo decimonónico. Los valores como justicia, solidaridad o caridad; la identificación de los adversarios: comerciantes, clero, usureros y de aliados: fabricantes o clases productoras; la preocupación por determinados grupos sociales como trabajadores, indígenas, mujeres; el rechazo hacia las doctrinas positivista o a la economía política; la perspectiva histórica o el progreso por estadios de desarrollo y el fin en la asociación universal, todas estas características reunidas en una articulación discursiva coherente hacen del griego un privilegiado en la historia del desarrollo del socialismo mexicano. Su influencia en otros sectores de la población alcanzó a actores marginados como a los campesinos, como lo veremos más adelante.

En la esfera política, el socialismo y comunismo decimonónicos eran vistos como la ilusión de un mundo mejor, por algunos, o el mal de la época según otros,¹⁹⁷ cuyo contagio en suelo mexicano había que evitar a toda costa, de esta forma, estas ideas tuvieron resonancia en el debate intelectual mexicano del siglo XIX.

El socialismo romántico mexicano no se concebía a sí mismo más allá de la esfera social, siendo ésta el núcleo fundamental de todo el entramado de las relaciones humanas, logrando intervenir tanto en el campo como en la ciudad y llevando su proyecto de regeneración a conglomerados sociales olvidados o desatendidos por los demás discursos políticos.

La sociedad ideal propuesta por este primitivo socialismo, encabezado por Rhodakanaty, tendría un poder social sin expresión política, una sociedad

¹⁹⁶ *Ibíd.* p. 153

¹⁹⁷ Los teóricos del liberalismo fueron adversarios del socialismo, coincidían en sus críticas con las del conservadurismo, siendo la principal la condena al concepto de propiedad que los comunistas y socialistas tenían, pues el principio de propiedad privada era sagrado para los afectos al reformismo de mediados de siglo. *Vid.* Scholes, *Op. Cit.* pp. 19-49; García Cantú, *Op. Cit.*, p. 10.

autorregulada cuyos miembros estarían libremente asociados. La justicia sería el parámetro distributivo de la riqueza, del mismo modo, la igualdad de género y racial ocuparía un lugar especial. Se priorizaría la armonía del hombre con la naturaleza y, finalmente, el progreso era visto como el fin de la especie.

2.2 Los enemigos de la propiedad. Socialismo y comunismo ante las élites políticas

Las ideas antes expuestas proponen una reorganización de la sociedad que dista de la nación ideal que el liberalismo proyectó, por ello es necesario atender la concepción que las elites políticas tenían tanto de las doctrinas socialistas como de las comunistas haciendo hincapié en las diferencias que, a través de los escritos que elaboraron, ponían de manifiesto la distancia entre unos y otros. De acuerdo con Gastón García Cantú la palabra socialismo fue usada por primera vez en noviembre de 1827 por la revista *Cooperative Magazine* de Londres;¹⁹⁸ pero es hasta 1836 en que Lucas Alamán comienza a referirse a las “teorías extravagantes” y a los “codiciosos demagogos.” Tiempo después, el mismo Alamán condenaba, en el tomo II de su *Historia de México*, a la revolución de Morelos pues hizo la guerra a los propietarios destruyéndose todas las propiedades y distribuyéndolas entre los que nada tenían.¹⁹⁹

¹⁹⁸ Para la exposición que aquí hago sobre el concepto que las elites políticas del siglo XIX tenían del socialismo y del comunismo sigo muy de cerca el estudio realizado por Gastón García Cantú, *El Socialismo en México... Op. Cit.* pp. 33-54.

¹⁹⁹ De acuerdo con Moisés González Navarro, Alamán no entendió el socialismo pues en las diversas ocasiones en las que habló de dicha ideología lo hizo “con expresiones que denotan un mero afán de defensa instintiva”, sin embargo, García Cantú asegura que, en 1850 Alamán, a través de *El Universal*, intentó abrirle camino a Santa Anna señalando a Mariano Arista como socialista, lo que claramente refleja que sus objetivos no eran una defensa instintiva. *Vid.* González Navarro, Moisés, *El pensamiento de Lucas Alamán*, México, El Colegio de México, 1952, p. 129; García Cantú, *Op. Cit.*, nota 2, p. 432.

Es hasta el año de 1849 cuando la palabra socialismo es usada por vez primera en México, la publicación, *La Voz de la religión*²⁰⁰ hace uso de dicho término para referirse a una “secta” que pretendiendo mejorar la condición de la especie humana, se burla de los principios sociales y políticos, así como del evangelio, argumentando que *El Redentor* es el “primer socialista”. Para esta publicación se trata solamente de

una secta, que desconociendo las verdades de la revelación, intenta establecer la felicidad en las sociedades humanas, dando rienda suelta a todas las pasiones de los hombres; una secta, que a pesar de sus aberraciones y monstruosidades, ha logrado conmover a la Europa culta y poner en combustión a sus diferentes pueblos [...], esta secta, decimos bien merece que se la consagren algunas palabras en un periódico, que como el nuestro, tiene por objeto defender la verdad y atacar el terror [...].²⁰¹

Estas doctrinas, que eran vistas como enemigas del catolicismo tenían origen en las “teorías monstruosas de Fourier y de San Simón, de Owen y demás socialistas modernos.”²⁰² Su peligrosidad residía en que les encontraban un parentesco con las doctrinas de Lutero y Calvino. Sin embargo, pese a que estas ideas lograron “alucinar a algunos incautos”, advierten que sus resultados prometidos son y serán imposibles.

Para *La Voz de la religión*, los postulados de Proudhon no sólo aparecían como una obra horrorosa, sino que era necesario mostrar el verdadero rostro de los que “aspiran a regenerar las sociedades.”²⁰³ Para esta publicación lo más alarmante de

²⁰⁰ *La Voz de la religión* era un “periódico religioso y social, científico, literario y de bellas artes”, su lema era “sin religión no hay paz, ni orden ni justicia.” Anselmo de la Portilla se hizo cargo de la edición de este diario a partir de 1851. La publicación se declaró enemiga de los “revolucionarios, los impíos y los esclavos de la más brutal inmoralidad.” *Vid.* “La Voz de la Religión”, recurso electrónico de la Hemeroteca Nacional Digital de México, consultado el 3 de junio de 2016, disponible en: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/verDescripcionDescarga/558ff9427d1e325230861578>. *La Voz de la Religión*, 9 de junio de 1849, citada en García Cantú, Gastón, *Op. Cit.* p. 33

²⁰¹ *Ibídem.*

²⁰² *Ibídem.*

²⁰³ *La Voz de la religión*, 2 de febrero de 1850.

esas propuestas era que Proudhon aseguraba que para alcanzar lo más profundo de su alma comería del “fruto sagrado de la conciencia” tal como su padre lo había hecho –en plena referencia a la manzana prohibida de Adán–, del mismo modo, que el francés hablase del silencio de Dios como un engaño a la humanidad y de la audacia del hombre como un camino a la verdadera libertad humana, todo ello era una muestra clara que esas ideas representaban una blasfemia.

Este diario se tomó la libertad de transcribir las ideas de Proudhon pues con ellos ejemplificó que “esta obra [es] de locura y de blasfemia [...] es preciso que sea conocida la furibunda impiedad de los enemigos del hombre y de la sociedad, y que se ponga en claro toda su torpeza.”²⁰⁴

Del mismo modo, la misma publicación va, incluso, más allá, pues considera al socialismo que había cundido en Francia como irreligioso,²⁰⁵ puesto que si la ciencia social, que aseguraba Robert Owen, abraza el conocimiento de las leyes de la naturaleza de forma que esta teoría sería la forma más exacta de producción y distribución de la riqueza, a la vez que el perfeccionamiento de la humanidad sería alcanzado. Entonces, se pregunta este periódico, “¿Cuál sería la religión de semejante sistema?”. Para ellos no había más respuesta que afirmar que cuando Owen hablaba de la *religión de la caridad*, en la que se admite un Dios creador, en realidad esta idea corresponde a “una vana fórmula, un hipócrita homenaje [*sic.*] tributado a la creencia de la generalidad de los hombres, que se llenarían de horror si se les predicase el ateísmo puro.”²⁰⁶

Con las revoluciones de 1848 se hicieron presentes claras manifestaciones en contra de las ideologías de corte socialista; para Fernando Mangino, político conservador y embajador de México en Francia, Proudhon era el “apóstol de los enemigos de la propiedad”²⁰⁷, del mismo modo, entre sus observaciones comenta que gracias a la protección de las bayonetas París pudo recobrar algo de su paz, con los bancos abiertos y los comercios reanudando sus ventas. El punto álgido de

²⁰⁴ *Ibídem.*

²⁰⁵ *La Voz de la religión*, 15 de enero de 1850.

²⁰⁶ *La Voz de la religión*, 5 de junio de 1850.

²⁰⁷ García Cantú, *Op. Cit.* p. 35

este comentario fue hacia los obreros, de quienes dice que ante la Guardia Nacional conocen “toda la extensión del crimen que, a pretexto del bien común, cometió la parte de ellos, alucinada y perversa”²⁰⁸, con lo que condenaba, equiparando al crimen, los actos revolucionarios de los partícipes de la revolución de junio de 1848.

Por otro lado, José María Luis Mora –político liberal, quien arribó a Francia poco después de la insurrección de los obreros–, consideró que fueron los comunistas quienes se aprovecharon de las necesidades y las miserias de los trabajadores para hacerlos tomar las armas contra el gobierno francés, lo que originó la revolución de junio. Para Mora, quien veía en la resolución de las autoridades francesas –enviar a los obreros a sus posesiones americanas o asiáticas, cubriendo todos los gastos– una oportunidad para fomentar la migración europea a Yucatán.²⁰⁹ La mayoría de los obreros que participaron de la revolución eran, según las observaciones de Mora, gente “no viciosa, robusta y trabajadora, que encontrando medios fáciles de subsistencia se harán hombres pacíficos y tranquilos.”²¹⁰

Para Mora, es evidente que la sublevación de los obreros franceses fue enteramente producto de la manipulación de los comunistas, agentes externos que se aprovechan de la miseria en que se encontraba dicha clase social. Para el político mexicano éstos podrían servir en México en casi todas las profesiones “incluso de soldados, *pues [son] gente de raza blanca.*”²¹¹ Mora no puso en duda la moralidad de los trabajadores pues eran de diversas profesiones y, sobre todo, católicos. Sin duda, para Mora serían más útiles en la República que en el exilio en las colonias francesas.

²⁰⁸ Fernando Mangino, *Un diplomático mexicano en París (1848-1851)*. Compilación, preámbulo y notas de Rafael Heliodoro Valle, Archivo Diplomático, México, 1948. pp. 64-65. Citado por Gastón García Cantú, *Op. Cit.* p. 35.

²⁰⁹ De esa forma *blanquearía* a la población mexicana al tiempo que, para él, el que estuvieran los obreros franceses en la península mexicana, sería un factor para evitar, de cierta forma, la guerra de castas.

²¹⁰ *La gestión diplomática del Dr. Mora*. Advertencia de Luis Chávez Orozco. Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Ed. Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1931. No, 35. Citado en García Cantú. *Op. Cit.* p. 36

²¹¹ *Ibidem.*

En sus respectivas observaciones, Mora y Mangino evidenciaron sus posturas ideológicas, mismas que compartían con la burguesía francesa. Los temores de ésta, expresados en frases de miedo y odio, serían las mismas que, tiempo después, usarían los conservadores mexicanos contra el gobierno de Herrera y del general Arista. En ese sentido, el terror con el que el conservadurismo desprestigió al gobierno de Herrera, los discursos en pro de la salvación del país, así como para infundir temor a las familias de *bien*, estuvo basado en descalificar al gobierno argumentando que éste podría caer en la “peor herejía de la historia”. Es decir, el socialismo. Estos alegatos, en parte, le abrieron la puerta a Santa Anna y al conservadurismo para tomar las riendas de la nación.²¹²

El caso francés sirvió de referencia para condenar la existencia del socialismo mexicano. La revolución de 1848 tenía cierta justificación en las necesidades, miserias y “ciertos punzantes sufrimientos” que “trastornan la inteligencia de las masas, y las arrastran por la senda de la perdición y de la muerte.”²¹³ Así, los *hijos de la República* tienen la “desdichada ambición de hacer de su patria el teatro de la locura más funesta que han visto las edades; aspiran a [...] ese delirio inconcebible del que hacen alarde los socialistas; a ese sistema [...] tan horroroso en sus resultados prácticos que hace temblar a los más firmes.”²¹⁴ La principal diferencia, aseguraba *El Universal* –editado por Alamán–, de los socialistas franceses con los mexicanos es que éstos “ni padecen ni son fascinados por una esperanza; [...] fríamente atacan a la religión y la sociedad [...]”.²¹⁵

Del mismo modo, esta publicación consideraba que, dado que el socialismo era irreligioso, dicha doctrina no podría extenderse en un país como México puesto que la

República Mexicana es católica antes que todo, y que tiene tanto amor a este culto, principio y sostén de su *existencia social*, que en ninguna consideración

²¹² Gastón García Cantú, *Op. Cit.* p. 36.

²¹³ *El Universal*, 10 de junio de 1850. Citado por Gastón García Cantú, p. 37.

²¹⁴ *Ibídem.*

²¹⁵ *Ibídem.*

bastaría para hacer que la abandonase. Si, pues, se viera en la alternativa de abandonar el *orden republicano* ó el *culto católico*, es indudable que se quedaría sin el primero, aunque [para los] correligionarios [del socialismo] este sería un rasgo de ignorancia.²¹⁶

A través de *El Universal*, Alamán emprendió una campaña de desprestigio hacia el candidato liberal a la presidencia, Mariano Arista, de quien, aseguraba, se sabía que pertenecía a un *club socialista*; sobre el que encendían *las alarmas* a los propietarios pues, Arista y los socialistas buscarían “desposeer a los acreedores de sus derechos y privilegios, y difundir entre las clases abyectas las infernales máximas de Proudhon.”²¹⁷ De esta forma no sólo condenaban las posturas socialistas sino que, aprovechándose de éstas, infundieron temor entre los *propietarios* advirtiéndoles de los peligros que significaría el triunfo de Arista y del grupo liberal.

No sólo existía la crítica al socialismo por el peligro que éste podría representar para los propietarios, sino que, para los conservadores, toda forma de agrupación era vista como una amenaza para el orden público. Por ejemplo, en marzo de 1850 se fundó, en Guadalajara, una sociedad de artesanos, lo que para Lucas Alamán era un “germen de peligro para la tranquilidad pública”²¹⁸, pues consideraba que tanto socialistas como comunistas no conocían las contradicciones que implicaba la formación de asociaciones, para él la crítica a la civilización a través de este tipo de organizaciones, al margen de lo establecido implicaba que éstas no reconocían a la propia civilización, rechazándola como un obstáculo a sus propósitos, como si hubiese un camino diferente al de la civilización.

Los liberales, en cambio, centraron su crítica al socialismo en torno a la defensa del derecho de propiedad. José María Iglesias, a través de las páginas de *El Siglo Diez y Nueve*, en 1856, expresó la necesidad de garantías para evitar que la

²¹⁶ *El Universal*, 8 de noviembre de 1852. Las primeras cursivas son mías; las segundas son de la fuente.

²¹⁷ *El Universal*, 30 de marzo de 1850. Citado por Gastón García Cantú, p.39.

²¹⁸ Gastón García Cantú, *Op. Cit.* p. 38.

sociedad perdiera la base del apoyo que permitía su propia existencia. Es decir, para Iglesias la sociedad se sustentaba en el derecho a la propiedad y si éste no era asegurado, la civilización corría el riesgo de desaparecer.²¹⁹

Iglesias veía que el *comunismo* estaba propagándose en todas sus formas, equiparaba las obras mediante las que se difundía como un *nuevo apostolado*, cuyos autores parecían tener una caridad similar a la de San Vicente de Paul, pues pregonaban frases "más filantrópicas y, en particular, ésta: nadie tiene derecho a lo superfluo, mientras haya otros que carezcan de lo necesario."²²⁰

Iglesias argumenta que Proudhon podría parecer como un hombre de costumbres depravadas, de quien debe huirse "como de la peste", pero en realidad era todo lo contrario, ya que en sus escritos se mostraba irreligioso, su mayor cualidad era que no practicaba sus propias sentencias. Sin embargo, para Iglesias las frases más preocupantes de Proudhon eran: "Dios es el mal" y "la propiedad es el robo"; a ambas las consideró como blasfemias, la primera religiosa mientras que la segunda social. Al catalogarlas de esta manera pretendió descalificarlas, y denunciarlas a la razón de los demás, quienes se encargarían de aborrecerlas y rechazarlas, pues la propiedad debía ser respetada tal cual existía. Iglesias argumentaba que toda reforma que se hiciera sobre la propiedad debía ser con base en el derecho y procurando que, si ésta está mal repartida, se hiciera justicia, y se viera hacia el futuro.

Las enmiendas que se hicieran sobre la forma de propiedad nunca deberían tener como base el despojo, como lo pretendía Proudhon.²²¹ De esta forma, Iglesias no sólo criticaba las posturas socialistas, sino que se oponía, escudándose en los peligros del comunismo. El político liberal estaba en contra de todo cambio en el modelo de tenencia de la tierra, pues en los debates del Constituyente, congresistas como Ignacio Ramírez, Ponciano Arriaga, José María del Castillo Velasco, etc., se encontraban discutiendo sobre el tema, éstos eran los más cercanos al liberalismo

²¹⁹ *Ibíd.* p. 46.

²²⁰ *Ibídem.*

²²¹ *Ibíd.* p. 47.

social, de forma que buscaban mejorar la situación de los campesinos empobrecidos.²²²

Para García Cantú, Iglesias no consideraba la situación de los campesinos ni asociaba las reformas a la propiedad con los objetivos de la Reforma, para él las leyes y el Estado debían proteger y conservar la propiedad, de lo contrario el país adoptaría las medidas del comunismo logrando, únicamente, que muchos abandonaran la nación rumbo a países donde la propiedad no estuviera proscrita.²²³

Pese a que Ignacio Ramírez tenía un discurso más radical que criticaba diversos aspectos del liberalismo moderado, coincidía con Iglesias al considerar al comunismo como un retroceso histórico, dónde la sociedad se vería constantemente envuelta en una disputa sin fin, las riquezas acabarían, y la nación misma estaría en peligro. Pese a que Ponciano Arriaga argumentó que el verdadero retraso histórico era representado por la pobreza y padecimientos del campesino para lo que era necesario modificar el derecho de propiedad, Iglesias no vio en esta argumentación más que inadmisibles ideas comunistas. El derecho a la propiedad

²²² De acuerdo con César Camacho, Ignacio Ramírez se identificó con los más desamparados por las tradiciones y costumbres de las comunidades indígenas a las que pertenecía, de dónde provenía su forma de enfrentar a los conservadores. De forma que, durante los debates para la Constitución de 1857, Ramírez expresó que “la nación mexicana no puede organizarse con los elementos de la antigua ciencia política, porque ellos son la expresión de la esclavitud y de las preocupaciones; necesita una Constitución que organice el progreso, que ponga el orden en el movimiento. ¿A qué se reduce esta Constitución que establece el orden en la inmovilidad absoluta? Es una tumba preparada para un cuerpo en vida. Señores, nosotros formemos una Constitución que se funde en el privilegio de los menesterosos, de los ignorantes, de los débiles, para que de este modo mejoremos nuestra raza y para que el poder público no sea otra cosa que la beneficencia organizada.” Dejando totalmente en claro que los cimientos de la nación deberían derrumbar por completo aquellos escombros del *Antiguo Régimen*, entre los que la propiedad, tal como existía hasta el momento, tendría que transformarse. *Vid.* César Camacho, “Ignacio Ramírez: paradigmático liberal del siglo XIX”, publicación digital de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, consultado en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3217/2.pdf>, el 22 de febrero de 2016; Laura Ibarra García, “Las ideas de Ignacio Ramírez, *El Nigromante*. Su significado en la historia del pensamiento mexicano”, en: *Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, Núm. 72, Año 33, Enero-Junio de 2012, pp. 153-178.

²²³ Gastón García Cantú, *Op. Cit.* p. 47.

tal cual se encontraba legislado equivalía a garantizar la riqueza, la abundancia, la organización social, la civilización y la perfectibilidad humana.²²⁴

Las ideologías socialistas y comunistas, durante la República Restaurada, fueron objeto de especial atención entre las elites políticas. Sin duda el temor a las masas, como en la revolución de 1848, les hacía pensar que la práctica de dichas doctrinas conducía al crimen y a la barbarie. Tanto conservadores como liberales defendieron el derecho a la propiedad, con todo y sus diferencias ideológicas coincidieron en considerar que la base de la civilización descansaba sobre la garantía que el Estado diera a dicho principio. Por tanto, las doctrinas que cuestionaban el modelo de propiedad imperante eran vistas no sólo como un retroceso histórico sino como un peligro para las naciones, la sociedad y, sobre todo, para los propietarios, quienes eran los “hombres de bien”, sobre quienes tendría que descansar la sociedad.²²⁵

En ese sentido, el conservadurismo aprovechó los temores imperantes a las doctrinas socialistas para atacar a sus adversarios liberales. En 1860, por ejemplo, desde las páginas del *Diario Oficial del Supremo Gobierno*,²²⁶ periódico de la administración conservadora, los argumentos para descalificar las acciones del gobierno liberal y desconocer la Constitución de 1857, eran precisamente calificar la “llamada revolución progresista” como comunista pues. Los redactores del periódico decían que “[éstos] han predicado y practican el comunismo, atentando no ya solamente a los bienes de la Iglesia, sino a toda clase de propiedad particular.”²²⁷ Así, los conservadores, y aun algunos liberales moderados, consideraban que las reformas que tocaban los modelos de propiedad existentes, tales como la Ley Lerdo, tenían tendencias comunistas; atacar o modificar el

²²⁴ *Ibíd.* p. 48.

²²⁵ Para un análisis sobre la construcción del imaginario y del papel de los propietarios en la conformación de los primeros gobiernos de la república véase: Michael P. Costeloe, *La república central en México, 1835-1846. “Hombres de bien” en la época de Santa Anna*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, 407 p.

²²⁶ *Diario Oficial del Supremo Gobierno*, 16 de noviembre de 1860.

²²⁷ *Ibíd.*

principio de la propiedad era el primer paso para desencadenar el fin de la nación, pues ésta caería de lleno en las doctrinas contrarias a la civilización.

Las ideas de corte socialista lograron permear entre las capas bajas de la sociedad, tales como campesinos u obreros, pues éstas ponderaron cambios estructurales que el liberalismo no transformó. Respecto de los campesinos, constantemente alzados en búsqueda de justicia en materia de tierras, las ideologías utópicas, que manifestaron tanto Considerant como Rhodakanaty, los dotaron de un sustento teórico y un marco organizativo del que carecieron durante la primera mitad del siglo XIX. A partir de entonces, como lo veremos en el siguiente capítulo, las luchas campesinas estuvieron, no sólo influenciadas, sino motivadas por los socialistas, quienes consideraban que las comunidades de campesinos y la *raza indígena* funcionaban como una especie de falansterio. Por su parte, el liberalismo intentaba destruir la organización comunal al ponderar al individuo como el actor principal de la vida política y social. De ahí que los campesinos recibieran los primeros intentos de organizar una sociedad basada en los principios del fourierismo.

Sin embargo, estos mismos principios fueron tachados por las elites liberales como un atentado a la propiedad y, por ende, a la civilización, pues ésta descansaba sobre un proyecto de nación en el cual los propietarios eran fundamentales, no sólo por su papel en la economía sino porque éstos representaban a los *hombres de bien*, quienes podrían activar al resto de la población con sus pretensiones de alcanzar nuevos estratos sociales. Como lo veremos en el siguiente capítulo, las luchas de los campesinos influenciadas por el socialismo utópico encontraron, entre el grupo liberal, no sólo un muro represivo mediante la fuerza militar, sino que las palabras plasmadas en la prensa edificaron un dique difícil de traspasar en el que toda idea contraria a la civilización liberal necesariamente era considerada vandálica.

Capítulo 3. *Un tal López*. La rebelión de Julio López Chávez en la prensa liberal

3.1 La región Chalco-Amecameca, cambio social y conflicto agrario

La rebelión de los pueblos de Chalco, de 1867-1868, acaudillada por Julio López,²²⁸ tuvo su origen, según lo exponen en diversos documentos, en la usurpación de tierras de las comunidades por parte de los hacendados de la zona, por lo que es importante realizar un pequeño esbozo de la situación agraria de la región de Texcoco-Chalco, de forma que sea posible comprender la dinámica entre las haciendas y los campesinos, misma que desembocó en la desesperación de los segundos y su irrupción violenta a las páginas de la prensa nacional.²²⁹

²²⁸ Tanto Anaya Pérez como Alejandro Tortolero elaboraron una revisión sobre la forma en que la rebelión ha sido estudiada en su carácter ideológico, las lecturas que hice sobre la misma me llevó a creer necesario hacer lo propio, coincidiendo con ellos. Así, el levantamiento fue calificado de diversas formas, Manuel Díaz Ramírez la llamó socialista-comunista; Juan Hernández Luna, anarco-fourierista; John Hart, socialista, anarquista y agrarista; John Tutino, rebelión campesina; Gastón García Cantú, rebelión agraria-socialista; Leticia Reina y Marco Antonio Anaya Pérez están de acuerdo con la argumentación de Cantú. Por los hechos de la rebelión, así como por su evidente radicalización, hacia abril de 1868, considero que en un principio se trató de una rebelión agraria, para convertirse, como afirman Anaya Pérez y Leticia Reina, en una de corte agraria-socialista. Vid. Manuel Díaz Ramírez, *Op. Cit.*; Juan Hernández Luna, *Op. Cit.*; John Mason Hart, *Op. Cit.*; John Tutino, "Cambio social agrario y rebelión..." *Op. Cit.*; Leticia Reina, *Op. Cit.*; Romana Falcón, *Op. Cit.*; Gastón García Cantú, *Op. Cit.*; Marco Antonio Anaya Pérez, *Op. Cit.*, y Alejandro Tortolero Villaseñor, "¿Anarquistas, ambientalistas o revolucionarios? La conflictividad rural en Chalco. San Francisco Acuatla contra Zoquiapa, 1850-1868", en *Revista de Historia*, Universidad Nacional de Costa Rica, núm. 59-60, enero-diciembre 2009, pp. 15-34, Disponible en: <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/historia/article/view/3468>, consultado el: 23 de mayo de 2016.

²²⁹ No es del particular interés de este trabajo analizar a profundidad las relaciones entre las haciendas y los pueblos, ni abordar, en toda su extensión, los cambios sociales y económicos de la región, mismos que dan origen a la rebelión agraria de 1867-1868. Para estudios de mayor envergadura véase los trabajos de: Romana Falcón, *Op. Cit.*; John Tutino, "Cambio social agrario y rebelión..." *Op. Cit.*; John Tutino, *De la Insurrección... Op. Cit.* y, Anaya Pérez, *Op. Cit.*

La base del tejido social del valle de Chalco tiene su origen en los pueblos y haciendas que allí se establecieron y consolidaron desde el siglo XVI. La estructura social del Estado colonial favoreció que las fincas privadas poseyeran gran parte de las tierras, mientras que, a través de concentraciones de campesinos, éstos conservaron apenas las suficientes parcelas para la subsistencia de la comunidad. La población en los siguientes años duplicó sus números sin que ello significara una expansión en las tierras comunales –base de la economía de los pueblos indígenas de la región–, pues por encima de éstas se hallaban las concesiones de tierras a los españoles.

La colonia favoreció el vínculo entre haciendas y pueblos, pues, por un lado, las haciendas necesitaban de trabajadores eventuales para ciertos cultivos, mientras que éstos, campesinos en su mayoría, necesitaban el trabajo en las haciendas para complementar el ínfimo producto del cultivo de las tierras comunales. Esta relación simbiótica agudizó la profunda desigualdad existente entre ambos actores colectivos donde la autonomía de los campesinos cada día era más precaria logrando que éstos dependieran cada vez más de los salarios temporales en las fincas.²³⁰

El Estado colonial no controló las relaciones entre las fincas y las comunidades campesinas, por el contrario, permitió que las haciendas y los pueblos negociaran a nivel local para organizar las relaciones laborales, con ello las comunidades pudieron mantener cierto grado de autonomía, mientras que el Estado continuó conservando su papel de mediador; los tribunales arbitraban las disputas entre las élites terratenientes y los campesinos.²³¹

La independencia de México trajo consigo cambios estructurales en las comunidades campesinas y en su relación con las fincas españolas. Si en la colonia el Estado era fundamental en la estructura social, ya que mediaba entre las elites terratenientes y las comunidades campesinas, la creación de un Estado nacional,

²³⁰ Romana Falcón, *Op. Cit.* p. 252; John Tutino, “Cambio social agrario y rebelión...” *Op. Cit.*, pp. 94-100.

²³¹ John Tutino, “Cambio social agrario y rebelión...” *Op. Cit.*, pp. 94-100.

tras la independencia, no supuso que éste fuera capaz de mediar con efectos similares.

Por otro lado, al no existir distinciones legales basadas en categorías étnicas, originó que tanto las Repúblicas de indios como los notables locales perdieran sus privilegios exclusivos. De esta forma, las localidades de más de cuatro mil habitantes tendrían ahora la categoría de municipios, lo que hizo que muchas comunidades campesinas perdieron el derecho de tener ayuntamientos locales independientes, es decir, autónomos, pues estarían sujetos a cabeceras municipales.

Las primeras décadas del siglo XIX, en que la paulatina desarticulación del orden colonial, aunado a un Estado Nacional sin la suficiente fuerza política para garantizar estabilidad y seguridad, hicieron que las haciendas se vieran imposibilitadas para reclutar trabajadores eventuales, indispensables para plantar y levantar cosechas. Esta situación, aunada a sus dificultades financieras, llevó a las fincas a concebir en los pueblos campesinos un obstáculo para ser rentables.

El reducido número de peones fue, del mismo modo, un problema perpetuo para las fincas, pese a ello la demanda de los trabajadores eventuales siguió siendo constante, y las haciendas no podían sino depender de ellos para sacar adelante las cosechas, los jornaleros tuvieron la relativa posibilidad de imponer sus condiciones de trabajo, las que se hacían presentes en el hecho de que las cuadrillas de trabajadores constantemente cobraran los lunes por “jornales muertos”, es decir, que “no producen trabajo.”²³² Pese a ello, el administrador de la hacienda La Compañía admitía que era imperiosa la necesidad de contar con esos jornaleros pues dicha costumbre “forzosamente se ha de tolerar por cuanto que de otro modo no habría trabajadores y sería peor el remedio que el mal.”²³³

En ese mismo sentido, el administrador de la hacienda de Azalco expone que los peones se comportaban de manera perversa pues se negaban a trabajar si no

²³² Anaya Pérez, *Op. Cit.* p. 73.

²³³ AGN/FMRP/D.316/17, febrero 1834, citado por Anaya Pérez, *Op. Cit.* p. 73.

recibían su salario semanal. En 1849, por ejemplo, la cosecha en la hacienda La Asunción se retrasó debido a que los peones de Temamatla y otras comunidades se negaron a trabajar hasta acabar de cosechar sus productos.²³⁴

A mediados de siglo XIX, las élites de Chalco intentaron hacer importantes innovaciones en la agricultura de las haciendas, introduciendo nuevos métodos para reducir la mano de obra, ejemplo de ello fue la importación de arados para remover profundamente la tierra y aventadoras para separar el grano de la paja.²³⁵ Para la década de 1850, las haciendas intentaron solventar la crisis produciendo leche. Sin embargo, y a pesar de que se podía vender a diario, había demasiadas haciendas dedicadas al lácteo y la mano de obra necesaria para producir leche aumentaba por lo que no lograron solventarla como esperaban.²³⁶

La innovación en técnicas, así como la diversificación de productos hicieron que las haciendas aumentaran su demanda de tierras, aguas y de mano de obra estacional, pues estas innovaciones necesitaban de la construcción de pozos y nuevos sistemas de riego.²³⁷

La construcción de presas y el mejoramiento de los sistemas de riego conllevó la utilización de las tierras de los pueblos, así como el acaparamiento de los recursos naturales. Para 1849, las protestas campesinas en Chalco respondían directamente a la reciente ofensiva de las haciendas. En la medida en que los operadores de éstas buscaban tener mayores beneficios de producción, construyendo nuevos sistemas de riego, menoscababan el control de las comunidades de los recursos, como el agua. Éstas últimas respondían con demandas judiciales y con una obstrucción física que, en diversas ocasiones condujo a confrontaciones violentas. Esta nueva ofensiva contra los recursos de las comunidades, en un momento de

²³⁴ Anaya Pérez, *Op. Cit.* p. 73

²³⁵ *Ibíd.* p. 76

²³⁶ John Tutino, "Cambio social agrario y rebelión..." *Op. Cit.*, pp. 103-113.

²³⁷ Romana Falcón, *Op. Cit.* p. 253

dificultades económicas y evidente debilidad del Estado, provocó conflictos cada vez mayores.²³⁸

El mismo año, por ejemplo, Mariano Riva Palacio, uno de los más importantes propietarios de la región, utilizó las tierras de los pueblos de Chalco y Temamantla para la construcción de una nueva presa con la finalidad de incrementar la irrigación de su finca, La Asunción, esto ocasionó que los campesinos amenazaran públicamente con destruir la presa. Otro disturbio enfrentó a los habitantes de San Francisco Acuautla con la hacienda de Zoquiapan, pues ésta inició la construcción de un sistema de riego con la finalidad de capturar los deshielos de la sierra, lo que orilló a los pueblos indígenas a perder terrenos comunes, pastizales, bosques y agua. Estos últimos intentaron solucionar el conflicto por la vía judicial, al no encontrar respuesta favorable se amotinaron, e impidieron los deslindes con palos y piedras y obstruyeron los trabajos de la finca. En 1851, en medio de un violento motín, terminaron matando al administrador de la hacienda de Zoquiapan. Fue la Guardia Nacional la que, finalmente, logró “pacificar” a los pueblos de San Francisco Acuautla.²³⁹

La violencia agraria antes mencionada hizo que las élites vieran en el fortalecimiento del Estado la única solución para controlar a los campesinos y sus violentos motines, de allí que, en 1849, el estado de México decretara la creación de la policía Rural. De esta forma, la alianza de las élites terratenientes y el Estado no podía ser más clara. Hacia 1850, se convocó a una junta de propietarios con la finalidad de reunir fondos para un cuerpo de policía numeroso, es así que se creó una reserva de policía en Chalco.

De acuerdo con John Tutino, las elites de Chalco consideraban que un Estado aliado con una policía rural eficaz, servirían para protegerlos contra “campesinos cada vez más dispuestos a impugnar su adquisición de tierras y agua.” Sin embargo, los problemas financieros de las haciendas “en parte creados y perpetuados por la

²³⁸ John Tutino, “Cambio social agrario y rebelión”, *Op. Cit.*, pp. 103-113; Anaya Pérez, *Op. Cit.* p. 76

²³⁹ Romana Falcón, *Op. Cit.* pp. 253-254.

oposición de los campesinos, impedían la creación de un cuerpo policiaco. El problema hacía imposible su propia solución.”²⁴⁰

La expedición de la Ley Lerdo, en 1856, mantuvo como uno de sus objetivos la destrucción de la fuerza de las comunidades campesinas, John Tutino afirma que un examen cuidadoso del largo desarrollo del pensamiento liberal y de los conflictos sociales del siglo XIX indica que el ataque a la propiedad comunal era intencional y claramente destinado a liberar a los terratenientes mexicanos de la resistencia campesina.²⁴¹

Hacia 1856, algunos indígenas de las comunidades de la región de Chalco intentaron organizarse para protestar por la aplicación de la Ley Lerdo, ante esto el subprefecto de Chalco informaba que, tanto en Amecameca como en San Gregorio

...hay reuniones clandestinas de indígenas, según parece para oponerse al cumplimiento de la ley del 25 de junio último, y de quitar por la fuerza algunos terrenos a las haciendas...²⁴²

Dicha declaración fue confirmada por el administrador de la hacienda La Asunción, quien hizo evidentes sus temores de una posible “guerra de castas” pues, escribió a Riva Palacio que:

Anoche que estuve en Temamatla me dijeron una cosa muy reservada lo siguiente [*sic.*]: que D. Francisco de Sales en algunas noches, cuando ya los vecinos están recogidos en sus casas y no hay nadie que pueda observar sus operaciones, reúne en su casa gentes de Chalco, Zula, Cocotitlán, San Gregorio, Tlapala, Chimalpa, etc., con el fin de tratar sobre la guerra de castas; [...] a fin de que una de estas noches a una hora dada se echan sobre las familias de razón de los pueblos y las haciendas.²⁴³

Los temores del administrador de la hacienda La Asunción no se cumplieron, sin embargo, es evidente que la Ley Lerdo no hizo más que incrementar la rapiña por

²⁴⁰ John Tutino, “Cambio social agrario y rebelión...” *Op. Cit.*, p. 114.

²⁴¹ *Ibíd.*, p. 115.

²⁴² *Ibíd.* pp. 116-117.

²⁴³ *Ibídem.*

los recursos de las comunidades. Margarita Carbó refiere que, contrario a lo que sucedía antes de la emisión de la ley de 25 de junio de 1856, en que las rebeliones de campesinos eran por el acceso a los recursos naturales, la reducción de impuestos y la autonomía, las que acontecieron después de la emisión de la Ley de Desamortización estuvieron motivadas por la restitución de sus de tierras.²⁴⁴

Marco Antonio Anaya Pérez demuestra que de 72 núcleos de población de la región de Chalco-Amecameca, por lo menos el 55.5% tuvo conflictos de linderos con las haciendas vecinas. Muchas de las comunidades que se rebelaron en 1867, tenían años de estar en litigio con propiedades contiguas. Tales fueron los casos de Temamantla, San Francisco Acuautla o el de San Vicente Chicoloapan.²⁴⁵

La rebelión²⁴⁶ encabezada por Julio López comenzó a organizarse desde mediados de 1867, de acuerdo con lo expuesto por Anaya Pérez, campesinos

²⁴⁴ Margarita Carbó, *Op. Cit.*, p. 100.

²⁴⁵ Para Marco Antonio Anaya Pérez son los conflictos por las tierras y su nula resolución en tribunales lo que explica que las comunidades de la región de Chalco-Amecameca hayan participado “en la rebelión de Julio López [así como] su pronta integración a las filas zapatistas en 1911.” *Vid.* Romana Falcón, *Op. Cit.* p. 255; Anaya Pérez, *Op. Cit.* p. 84.

²⁴⁶ No es el particular interés de este trabajo abordar los acontecimientos de la rebelión, ni analizarla a profundidad pues, por un lado, diversos trabajos la han abordado desde diferentes perspectivas y, por el otro, la presente investigación se centra en lo que respecta a la actitud y posición de la prensa de la época en torno a la mencionada rebelión. Para comprender mejor todas las implicaciones que acompañan a la insurrección de los pueblos de Chalco de 1867-1868 recomiendo los trabajos de Anaya Pérez, *Rebelión y Revolución en Chalco-Amecameca*, quien a mi consideración realizó el estudio más completo de la misma, explorando una multitud de fuentes documentales así como una crítica a la historiografía existente sobre el tema; el trabajo de Leticia Reina, *Las rebeliones campesinas en México*, es importante en tanto que reproduce una serie de documentos resguardados en el archivo histórico de la defensa nacional; Romana Falcón en su *México Descalzo*, integra la rebelión en un contexto más amplio en el que analiza la situación de las comunidades indígenas en el siglo XIX y, en particular, ante el proceso de expansión y consolidación del capitalismo en México; mientras que los trabajos de Illades, *Las otras ideas*, Valadés, *El socialismo libertario Mexicano*, Hart, *El Anarquismo y la Clase obrera mexicana* y García Cantú, *El Socialismo en México Siglo XIX*, ubican la rebelión de Julio López en un contexto en el que analizan el desarrollo de un socialismo mexicano, poniendo énfasis en las influencias del mismo, como es el caso de la llegada del socialista griego Plotino Rhodakanaty; José Piña Delgado, en su tesis de maestría ubica la rebelión campesina de Julio López como parte de las contradicciones sociales en la formación de un Estado capitalista durante la República Restaurada. *Vid.*, Anaya Pérez, *Op. Cit.*; Reina, *Op. Cit.*; Falcón, *Op. Cit.*; Illades, *Op. Cit.*; José C. Valadés, *El Socialismo Libertario... Op. Cit.*, pp. 49-58; Hart, *Op. Cit.*; García Cantú *Op. Cit.*; Piña Delgado, *Op. Cit.*

indígenas de San Francisco Acuatla, Coatepec y San Vicente Chicoloapan se reunían en las casas de “Viviano Amaya, Donaciano Mota y Filomeno Rendón, ubicadas en San Francisco Acuatla.”²⁴⁷ Es posible que en dichas reuniones se hayan tocado las peticiones que expondrían al presidente Juárez, así como el contenido ideológico de los documentos que emitirían. Fue hasta el 31 de diciembre del mismo en que dan a conocer formalmente las demandas que motivaron a los campesinos a organizarse, a través del manifiesto “República y Patrias Mexicanas”, firmado por Julio López.²⁴⁸ Aunque asumiéndose liberal y defensor del gobierno encabezado por Juárez, el documento era una advertencia de la violencia que podría estallar si no se les devolvían las tierras que, injustamente, estaban en posesión de las haciendas de la región.

Julio López era un campesino de los pueblos de la región de Chalco, tenía tierras en calidad de comunero y se desempeñaba como peón en una hacienda. Anaya Pérez ubica su nacimiento poco antes de 1840, en San Francisco Acuatla, municipio de Ixtapaluca. La hacienda en que trabajaba estaba ubicada en una finca cercana a Texcoco, probablemente Coatepec o Zoquiapan. En enero de 1861 estuvo vinculado en el asalto de un coche en la población de Río Frío; Jesús Alvarado y Macario Medina, detenidos por el coronel Rafael Cuéllar, se vieron obligados a denunciar a sus cómplices, entre quienes se encontraba el nombre de *Julio López*. Posteriormente, al mando del ahora general Rafael Cuéllar, se destacó como combatiente en las guerras de Reforma y de Intervención Francesa, en las que alcanzó el grado de coronel.²⁴⁹

Es posible que, en las reuniones que los campesinos indígenas mantenían en San Francisco Acuatla, Julio López haya sido elegido para dirigir el levantamiento pues conocía perfectamente al ejército republicano por haber formado parte de éste, al tiempo que tenía experiencia en las artes de la guerrilla ya que, como se dijo

²⁴⁷ Anaya Pérez, *Op. Cit.*, p. 102.

²⁴⁸ *El Monitor Republicano*, 10 de marzo de 1868.

²⁴⁹ Marco Antonio Anaya Pérez localizó diversos documentos del Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, fechados en 1863 en que aparece con el grado de capitán. Quizás al término de la guerra de intervención alcanzó el de coronel. *Vid.* AHSDN XI/481.3/9026 citado por Anaya Pérez, *Op. Cit.* pp. 98-101. *Romana Falcón, Op. Cit.* p. 256.

anteriormente, fue partícipe de la defensa de la República frente al Segundo Imperio. Quizá la misma rebelión fue radicalizando sus posturas, como se puede ver a lo largo de ésta.

Las primeras acciones de la insurrección fueron respondidas por el gobierno de forma violenta, éste envió tropas federales al mando del general Rafael Cuéllar, antiguo comandante militar de Julio López.²⁵⁰ Hacia mediados de marzo López recibió el indulto por haber pertenecido al ejército republicano.²⁵¹

Durante un mes, de mediados de marzo a mediados de abril, la paz pareció reinar en el distrito de Chalco. En dicho periodo Julio López radicalizó sus posturas pues asistió a la *Escuela Libre*²⁵² que Plotino Rhodakanaty mantenía en Chalco, en donde aprendió las doctrinas que el socialista griego difundía. Tras su paso por la escuela socialista de Rhodakanaty emitió el 20 de abril de 1868 su *Manifiesto a todos los oprimidos y pobres de México y del Universo*,²⁵³ en que radicalizó completamente sus posturas, poniendo al socialismo como uno de los fines de la rebelión que volvió a las acciones bélicas.

A partir de ese momento, la rebelión de Julio López fue perseguida como una gavilla de comunistas que atentaban contra la propiedad. Las acciones de los rebeldes incluyeron el hacer efectivo su programa agrario y repartir las tierras entre los indígenas de la región.²⁵⁴

La persecución que hasta ese momento había llevado a cabo el general Cuéllar se convirtió en represión hacia los habitantes de la región, quienes, por el miedo, terminaron desconociendo su participación y su apoyo a las huestes de López. Los pobladores enfrentaron toda clase de violaciones a sus comunidades, incluso hubo

²⁵⁰ Anaya Pérez, *Op. Cit.* p. 101.

²⁵¹ Anaya Pérez, *Op. Cit.* p. 111; *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*, 22 de marzo de 1868.

²⁵² La que fue conocida también como “Club Socialista”, “Escuela Moderna y Libre”, y “Escuela del Rayo y del Socialismo”.

²⁵³ García Cantú, *Op. Cit.* pp. 57-61.

²⁵⁴ Leticia Reina, *Op. Cit.* pp. 64-65.

deportaciones a Yucatán y se practicó la leva en el ejército para servir en otros estados.

Finalmente, la rebelión llegó a su fin con la captura y posterior fusilamiento de Julio López, el *cabecilla comunista*, el 9 de julio de 1868, en las inmediaciones de Chalco. Tras su muerte, los habitantes de la región continuaron padeciendo las secuelas que tras de sí dejó la rebelión, pues muchos campesinos fueron deportados a Yucatán mientras que sus familiares solicitaron el indulto, asegurando que no estaba comprobada su participación en la rebelión.²⁵⁵

²⁵⁵ Ocurso de vecinos de San Francisco Acuatla para que se indulte la pena de confinamiento a Yucatán, agosto 25 de 1868. AGN/Gobernación/Legajo 1546/Expediente 1/1868

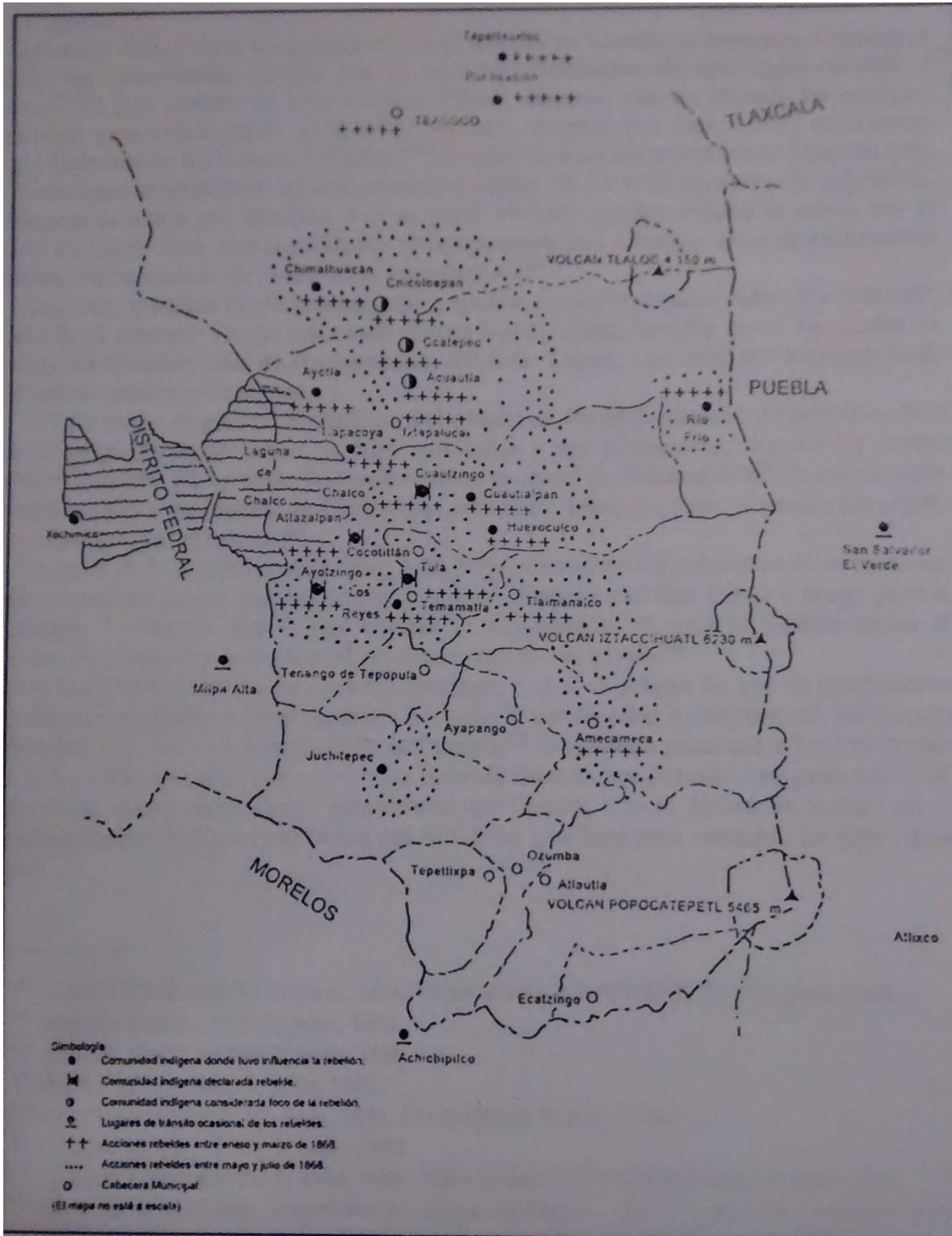
3.2 Que no se atribuya a guerra de castas

El 10 de marzo de 1868, *El Monitor Republicano*²⁵⁶ publicó unos “documentos relativos a los sucesos de Chalco”, los que consideraba que podrían llegar “a ser sumamente graves.”²⁵⁷ Los acontecimientos a los que esta publicación hacía referencia no eran otros sino los relacionados con la rebelión que los pueblos de la región de Chalco mantenían contra las haciendas y cuyo principal dirigente fue Julio López Chávez.²⁵⁸

²⁵⁶ *El Monitor Republicano* fue un diario con una posición que defendía el “más puro y radical liberalismo”, se caracterizó por su “atención constante a todo tipo de problemas sociales, especialmente los que enfrentaban los grupos de campesinos y de obreros.” Su editor fue Vicente García Torres. Vid. María del Carmen Ruiz Castañeda (coord.), *La prensa pasado y presente de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2ª. Edición, 1990, 243 p, p. 57.

²⁵⁷ *El Monitor Republicano*, 10 de marzo de 1868.

²⁵⁸ El rebelde es conocido por diversas formas: para José C. Valadés es Julio Chávez; Juan Hernández Luna, Manuel Díaz Ramírez y John Mason Hart lo ubican como Julio Chávez López; mientras que Leticia Reina y John Tutino se refieren a él como Julio López. Romana Falcón y Gastón García Cantú aseguran que es probable que su nombre fuera el de “Julio López Chávez”, Cantú explica que la confusión puede deberse a que el *Manifiesto a todos los oprimidos y pobres de México y del universo*, dado a conocer por Valadés, aparece firmado por “Julio Chávez” y que, quizá por economía, tanto la prensa de la época como quienes lo persiguieron, incluidos Juárez, Zarco y diversos militares, se refirieran a él como Julio López. De forma que debe tratarse en todos los casos del mismo campesino que se levantó en armas para repartir la tierra de los pueblos que habían sido despojados de ella, ya que no hay ningún jefe agrario que en esos años responda al nombre de Julio Chávez. Vid. José C. Valadés, *El Socialismo Libertario Mexicano... Op. Cit.*; Juan Hernández Luna, *Op. Cit.*; Manuel Díaz Ramírez, *Op. Cit.*; John Mason Hart, *Op. Cit.*; Leticia Reina, *Op. Cit.*; John Tutino, “Cambio social agrario y rebelión...” *Op. Cit.*; Romana Falcón, *Op. Cit.*; Gastón García Cantú, *Op. Cit.* y Marco Antonio Anaya Pérez, *Op. Cit.*



Ubicación de las acciones bélicas y de los pueblos que apoyaron la rebelión de Julio López.²⁵⁹

²⁵⁹ Tomado de Anaya Pérez, *Op. Cit.*, p. 123.

No era esa la primera vez que la prensa nacional hizo eco de la rebelión que acontecía en el distrito de Chalco; el 26 de febrero, *El Siglo Diez y Nueve*²⁶⁰ aseguró tener noticias de que *un tal López* “a la cabeza de una gavilla poco numerosa” recorría los pueblos de dicho distrito “proclamando guerra a los ricos y reparto de las tierras de las haciendas entre los indígenas.” Dicho argumento pudo estar mediatizado por los temores a una posible guerra de castas, aunado a la carga ideológica de los liberales sobre lo que consideraban *comunismo*, pues, para ellos, era una forma vandálica de pretender resolver la desigualdad social debido a que representaba un atentado a la propiedad, base de la sociedad liberal. Afortunadamente, en su expresión, “de los distritos inmediatos se [movilizaron] fuerzas para perseguir a esta gavilla.”²⁶¹

Si bien, el origen de la rebelión parecía incierto, el periódico *El Globo*²⁶² consideraba que ésta estaba motivada por “la tiranía con que son tratados los pueblos por los hacendados, a los que han apoyado las autoridades del distrito.” Lo más importante de la situación en que se hallaba dicha región era no considerarla “como un simple desorden” y, por el contrario, el gobierno debería tomar las “medidas que destruyan la fuente del mal que agobia a esas poblaciones.” De acuerdo con esta publicación, Julio López era un “individuo que ha[bía] prestado algunos servicios en el ejército republicano en la época de la reforma y en la guerra extranjera.”²⁶³

²⁶⁰ *El Siglo Diez y Nueve* fue un diario liberal en cuyas páginas se encuentra “la historia entera del liberalismo”, este periódico defendió “la libertad y los derechos del hombre, la causa de la república, del federalismo y de las diversas leyes reformistas propuestas durante su larga existencia.” *Vid.* Ruiz Castañeda, *La prensa pasado y presente... Op. Cit.*, p. 55.

²⁶¹ *El Siglo Diez y Nueve*, 26 de febrero de 1868; *La Iberia* reprodujo la nota íntegramente el día 27 de febrero de 1868.

²⁶² *El Globo* fue un diario de oposición al gobierno juarista, publicado por Manuel M. de Zamacona, sus editores “exigieron el respeto irrestricto a la Constitución, la reorganización de la administración pública y el impulso a la educación popular.” *Vid.* Ruiz Castañeda, *La prensa pasado y presente... Op. Cit.*, p. 106.

²⁶³ *El Globo*, 6 de marzo de 1868; la nota fue reproducida por *La Revista Universal*, el 9 de marzo de 1868.

Julio López y los campesinos insurrectos emitieron un manifiesto, que fue el resultado de constantes reuniones desde mediados de 1867, el cual está fechado al 31 de diciembre del mismo año, titulado *República y Patria Mexicana*, mismo que fue publicado por *El Monitor Republicano* hasta el 10 de marzo de 1868, en un intento por comprender las causas que originaron la irrupción del, hasta entonces, desconocido López.²⁶⁴

En este manifiesto, el primero de muchos, Julio López argumenta que, a diferencia del gobierno imperial, derrocado, que era tiránico y defendía solo los intereses de las clases privilegiadas, el republicano “defiende la razón y la justicia: el primero [el tiránico] quiere que los que tienen mucho nunca pierdan, el segundo, que los que nada tienen alguna vez adquieran, y en fin, los serviles quisieran que los pocos, es decir, que sus amos mandaran a los muchos, y que nosotros los *verdaderos patriotas republicanos* hemos logrado por fin que todo el mundo reconozca que nadie nació para servir a otro, que todo el que tiene uso de su razón [...] tiene derecho para designar a quienes han de cuidar de los intereses comunes a todos los hombres.” Para Julio López, tal y como Rhodakanaty lo expone en su *Cartilla Socialista*, existe otro partido que, “por desgracia es numerosísimo entre nosotros, y es el partido de la inercia [...] que siempre recibe [...] la ley del más audaz por egoísmo, por su cobardía y por su vergonzosa ignorancia.”²⁶⁵

De esta forma, Julio López considera que el *partido de la inercia* es el culpable de que muchos pueblos existan en la mayor miseria, cuyos habitantes son la clase más pobre en un continuo perecer, éstos son “la gente indígena como nosotros”. Por ello es que “hoy arrojamos a este partido inercia” haciendo un reclamo de sus derechos, así como de sus propiedades que “tantos años ha nos tienen usurpadas los hacendados, haciendo con ellas inmensos capitales sin más título que el hecho material de la ocupación sucesiva.”²⁶⁶

²⁶⁴ Julio López, *República y Patria Mexicana*, 31 de diciembre de 1867, publicado en *El Monitor Republicano*, 10 de marzo de 1868.

²⁶⁵ *Ibíd.* Las cursivas son mías.

²⁶⁶ *Ibíd.*

La petición hacia Juárez era clara, que en todos los pueblos que se componen la mayor parte de indígenas, se reconozcan sus derechos de propiedad a las tierras, aguas y montes. Pero, advierte el rebelde que, si los hacendados llegasen a comprar al ejército, los pueblos poseen en sus “torres campanas para bajarlas y fundirlas para piezas de artillería [para cualquier] enemigo que intentare manchar nuestra independencia, estamos prontos para defenderla hasta morir o vencer, así como en otras ocasiones lo hemos hecho, haciendo los mayores sacrificios, a derramar la última gota de sangre, porque hemos jurado ya ante Dios y ante los hombres.”²⁶⁷

Del mismo modo, puso en evidencia que los intentos que hicieron de que los tribunales de justicia fueran la vía para solucionar el conflicto agrario y, mediante éstos pudieran reclamar sus propiedades, de nada habían servido, ni el hecho de haber “corrido todos los trámites posibles ante los jueces de primera instancia, haciendo innumerables sacrificios” pues después de tantos años de *cuestionar* han observado “el favoritismo a los hacendados [de forma que] estamos bastante convencidos que de esa manera jamás lograremos recobrar nuestros terrenos que poseen los hacendados sin derecho ninguno [...] no queremos correr trámites de ninguna especie por la vía judicial; estamos aburridos, ostigados [sic.] de perder nuestros pagos y el tiempo en balde.”²⁶⁸

Hacia el mismo presidente Juárez fue la petición de que dirigiese una “mirada compasiva a sus pueblos, que cada día se hallan en la más espantosa miseria.” Así, ante la “dolorosa” situación de ver “nuestras propiedades en poder de unos hombres, que no contentos con tener sus mohoneras (*sic.*) pegadas hasta las goteras de las iglesias en varios pueblos, no contentos con disfrutar y enriquecer con lo nuestro, todavía nos tiranizan de la manera más estúpida por cuantos medios se les presentan.”

El presidente oaxaqueño tendría que dictar las providencias necesarias para que “lo más pronto posible sean devueltos a los pueblos sus terrenos que tienen

²⁶⁷ *Ibidem.*

²⁶⁸ *Ibidem.*

usurpados los hacendados”, así como que a éstos últimos no les sea permitido adjudicarse ningún terreno pues “no tienen ningún derecho a ellos.” Pero, si el gobierno no dicta dichas medidas “enérgicas”, “los pueblos todos estamos prontos a levantarnos en masa, apropiarnos de nuestros terrenos a la viva fuerza, y *hacerles la guerra a muerte a los verdaderos opresores, a los tiranos hacendados.*”²⁶⁹

Julio López enfatiza que el conflicto no es contra el gobierno pues “somos sus fieles sostenedores y lo seremos [...] persuadidos de que no hay otro gobierno mejor que este” [*sic.*]. Por ello es que advierte que no debe atribuírseles un carácter de guerra de castas, “como luego le dan ese color estos viles.” López pretendió adelantarse a la deslegitimación que, consideraba sufriría la rebelión que encabezaba. Sobre todo, la Guerra de Castas,²⁷⁰ en la época, era usada para explicar todos los movimientos en cuya base estuviera la población indígena y, con ello, justificar cualquier posible represión tomando como pretexto la seguridad de la población, así como la virulenta violencia de la *clase india*.

En este primer manifiesto, Julio López y sus huestes intentan mantener la vía pacífica para conseguir sus objetivos; no es una declaración de guerra, sino una advertencia de las consecuencias que pudieran llegar a ocurrir si no se les concede su petición. Aunque asuma una posición pacífica, haciendo referencia a las leyes que amparan la libertad de expresión y de petición, el manifiesto no deja de ser una amenaza en caso de que no se atendiesen sus demandas. De esta forma, López demuestra un profundo conocimiento de las leyes de la época pues justifica el documento con base en el

decreto de la Constitución misma de la República Mexicana, título 1º, sección 1ª artículo 7º., que dice que *es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquiera materia*, que en el artículo 8º. del mismo título y la misma sección de los

²⁶⁹ *Ibíd.* Las cursivas son mías.

²⁷⁰ La Guerra de Castas de Yucatán, por su violencia, se mantuvo presente en el imaginario de las elites por lo que el temor que ésta despertó los llevó a considerar que cualquier movimiento indígena podía desencadenar en una guerra de castas con sus fatídicas consecuencias. *Vid. Supra* capítulo 1, p. 43.

deberes del hombre, dice *que es inviolable el derecho de petición ejercido por escrito de una manera pacífica y respetuosa.*²⁷¹

El manifiesto hacía evidente que los campesinos consideraban que, con un poco de presión, el Estado mediaría en el conflicto expuesto y habría justicia, con lo que los pueblos de la región recobrarían las tierras y aguas usurpadas por los hacendados. El 16 de enero de 1868 desde el *Cuartel General Republicano*, Julio López emitió un comunicado que fue publicado por *El Monitor Republicano* junto con el “Manifiesto República y Patria Mexicana.”²⁷²

En este comunicado aseguraron su deseo de continuar con “arreglo a las leyes constitucionales [puesto que éstas] son nuestras divisas en toda nuestra República Mexicana.” Parece ser que el gobierno realizó una promesa de atender el asunto pedido, puesto que Julio López asegura que sus solicitudes serían apoyadas “dentro de los límites de sus facultades [del gobierno] y con arreglo a la constitución.” De forma que, dado que el pueblo mismo escogió a los más dignos representantes para que defiendan sus verdaderos derechos, éstos no permitirían que “unos propietarios exigentes” los tengan en “una especie de servidumbre [pues] los hacendados nunca dejan haber [*sic.*] una civilización para la juventud de los pobres pueblos.”²⁷³

Pese a reconocer en el gobierno voluntad para resolver el conflicto expuesto, Julio López invita a “todos los ciudadanos que tengan los verdaderos sentimientos patrióticos” a no retroceder hasta que se haya concluido la defensa de “la causa”. Dado que su enfrentamiento no era contra el gobierno liberal, sino contra los hacendados, intentarían no hacer fuego contra las tropas republicanas y liberales, por el contrario, “se les comunicará a los gefes [*sic.*] lo que se trata, y hacerles ver todo, hasta convencerlos por la razón y la justicia.”²⁷⁴ Y, por último, indica que el sostén de “la gloriosa empresa” los pueblos de cada Distrito harán un esfuerzo para proveer de todo lo necesario.

²⁷¹ *Ibíd.* Las cursivas son de Julio López.

²⁷² *El Monitor Republicano*, 10 de marzo de 1868.

²⁷³ *Ibídem.*

²⁷⁴ *Ibídem.*

La convicción liberal que Julio López aún manifestaba, lo llevó a ver en “nuestro benemérito Presidente C. Benito Juárez” a un aliado que “nos sostendrá y nosotros a él hasta concluir”. Para López es evidente que el único enemigo del pueblo son los hacendados o los propietarios ambiciosos, en cuyo caso la mejor resolución necesariamente llegaría por la vía constitucional.

Los campesinos liderados por Julio López comenzaron a recorrer pueblos y haciendas repartiendo propaganda y anunciando que en adelante las fincas no podrían tener las tierras que son de los pueblos. La primera noticia sobre las acciones de los rebeldes la da a conocer el prefecto de Chalco, F. de la Portilla, el 18 de febrero de 1868, quien, preocupado, solicitó al Ministro de la Guerra y Marina el envío de 50 dragones, pues “ha iniciado en el pueblo de San Martinito” un “movimiento revolucionario que aunque insignificante es preciso atender.”²⁷⁵

El 23 de febrero, Julio López se reafirmó —a través de un comunicado dirigido a su perseguidor y firmado por el “Cuartel General Defensores del Pueblo,”²⁷⁶ como un “verdadero liberal, un verdadero patriota”, que “he prestado servicios personales a la causa de la libertad e independencia de mi patria”, de forma que asegura que su intención no es la de tomar las armas contra el gobierno, por el contrario

siempre seré un fiel defensor de la Constitución, y a la vez que se presenta el enemigo, me presentaré gustoso a combatir hasta que mi sangre quede regada en los campos de batalla, hasta pagar un tributo a la causa santa de la libertad.²⁷⁷

Pero advierte que su enemigo son los “verdaderos opresores de los pueblos que son los hacendados”. Al encargado de perseguirlo, probablemente el general Rafael Cuéllar, lo incita a retirarse de esa campaña pues no debe dejarse seducir por el dinero que han ofrecido los hacendados por su cabeza, de lo contrario se vería obligado a romper las hostilidades.

²⁷⁵ AHSDN, XI/481.4/9750, reproducido en Leticia Reina, *Op. Cit.* p. 71.

²⁷⁶ AHSDN, XI/481.4/9750, reproducido en: Leticia Reina, *Op. Cit.* p. 71; Anaya Pérez, *Op. Cit.* p. 105.

²⁷⁷ *Ibídem.*

Las primeras noticias sobre la rebelión de los pueblos de la región de Chalco-Amecameca estuvieron acompañadas por un apoyo de las demandas de los campesinos, así como de una explicación del porqué la insurrección se expandía con prontitud a los pueblos vecinos. Así, por ejemplo, *El Boletín Republicano*²⁷⁸ aseguró que “la agitación que ha producido en el distrito de Chalco el movimiento revolucionario que tiene por objeto quitar a los hacendados los terrenos de los pueblos que poseen injustamente”²⁷⁹ se ha extendido al distrito de Texcoco pues el coronel Antonio Flores, prefecto de dicha demarcación, “es odiado [por] todos los buenos patriotas de ese rumbo” por haber servido en la comandancia militar de dicho punto “durante el llamado imperio.”²⁸⁰

En contraste, *La Revista Universal*²⁸¹ en una nota titulada “Comunismo”, encendió las alarmas del peligro que dicha doctrina traería al país, pues para este diario el “movimiento revolucionario” que comenzaba en Chalco y que se había extendido a Texcoco, únicamente tenía por objetivo “quitar a las haciendas algunos terrenos que poseen.”²⁸² De forma contraria a *La Iberia*²⁸³ y el *Boletín Republicano*, respaldando las demandas de los campesinos, *La Revista Universal* se colocó del lado de los hacendados, victimizándolos y pregonando que el comunismo podría

²⁷⁸ *El Boletín Republicano* fue un diario que apareció durante la lucha contra el imperio, se comenzó a editar diariamente desde el 21 de junio de 1867. El periódico fue liberal por “instinto y convicción” y defendió las ideas republicanas bajo la dirección de Lorenzo Elízaga. Vid. Ruiz Castañeda, *Op. Cit.*, p. 104.

²⁷⁹ *El Boletín Republicano*, 10 de marzo de 1868.

²⁸⁰ *Ibíd.*

²⁸¹ *La Revista Universal* dirigida, en su primera etapa, por Joaquín Arriaga, antiguo imperialista, fue un diario de oposición al gobierno liberal. Hacia 1874 hizo campaña abierta en favor del lerdismo. Vid. Ruiz Castañeda, *Op. Cit.*, p. 108.

²⁸² *La Revista Universal*, 11 de marzo de 1868.

²⁸³ *La Iberia* fue un diario fundado por el español Anselmo de la Portilla, su principal característica era que difundía noticias destacadas que ocurrían en España. Su posición política era moderada. Vid. Guadalupe Curiel y Miguel Ángel Castro (coords.), *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1856-1876*, parte I, Fondo Antiguo de la Hemeroteca Nacional de México, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Seminario de Bibliografía Mexicana del Siglo XIX, 2003, 647 p., p. 525.

extenderse. Este diario, lejos de intentar comprender el origen de la rebelión, descalificó y desvirtuó a la misma en virtud de lo que consideraban un peligro:

COMUNISMO – En Chalco ha habido un movimiento revolucionario que tiene por objeto, quitar a las haciendas algunos terrenos que poseen. En Texcoco se ha producido cierta agitación en los espíritus por fines análogos, y pronto veremos en todo el país estenderse [sic.] esas propensiones al comunismo, que los liberales (pobres) predicán, que detestan aun [sic.] los liberales ricos, con tal que sean ricos.²⁸⁴

Acorde con los peligros que expresaba *El Boletín Republicano*, su colega *El Monitor Republicano*, enfatizaba que los pueblos de la región deberían protegerse por tropas de la república pues, no solo estaban en peligro de ser invadidos por los rebeldes, sino que aquellas poblaciones se hallaban tan cerca de la ciudad que era de extrañar que las fuerzas del gobierno “no hayan hasta ahora dado al traste con ese puñado de rebeldes.”²⁸⁵ Pese a todo, se mostraron optimistas ante las noticias de que llegaron “fuerzas del Gobierno para escarmentar a los inquietos.”²⁸⁶

Si bien, *El Globo*, en su primer acercamiento a la rebelión de López intentó buscar explicaciones a la misma, no pasaron más de diez días para que este diario rectificara su opinión respecto de las causas que la originaron, argumentando que no contaban con “dato alguno que confirme [la] aseveración” antes emitida. Ya con el conocimiento de las circulares que López dirigió a los hacendados de Chalco, la publicación pudo afirmar que “en esos documentos se expresa una tendencia atentatoria a la propiedad, con la cual ningún escritor de orden puede manifestar simpatías.” Aún más, no las abrigan por nada que tenga conatos antisociales los que, “amagando la propiedad privada, pueden hacer que lleguen a su colmo la

²⁸⁴ *La Revista Universal*, 11 de marzo de 1868. Si bien, en un primer momento este diario pareció aceptar la explicación de la rebelión, publicadas por *El Globo* el 6 de marzo, en esta nota se aleja de aquel razonamiento haciendo evidente las posturas de la clase a quienes servía.

²⁸⁵ *El Monitor Republicano*, 10 de marzo de 1868.

²⁸⁶ *Ibíd.*

desconfianza y la zozobra, que están siendo el peor de los síntomas de la situación actual.”²⁸⁷

La rebelión de los pueblos de Chalco fue el pretexto ideal para que *El Monitor Republicano* reflexionara en torno a la grave situación en que se hallaban los pueblos de la *raza indígena*, pues, reconocieron que, en el fondo, la insurrección “tiene mucho de justicia.”²⁸⁸ De forma que, lejos de iniciar una campaña que promoviera la represión violenta hacia los pueblos alzados, el diario se pregunta: “¿No sería posible y preferible, terminar este germen de cuestiones tan peligrosas, como lo es la iniciada en Chalco, más con la prudencia que con las armas?”²⁸⁹

Para este diario lo más peligroso de tratar este asunto con las bayonetas y no con una solución práctica y justa era la posibilidad de caer en una guerra de castas, la que sería “el más grave mal que pudiera sobrevenir a la República, y que de cierto la aniquilaría completamente.”²⁹⁰ En ese sentido, *El Monitor* cuestiona a las autoridades sobre las gravísimas consecuencias que la “guerra de castas” podría dejar tras su paso:

¿Será necesario esponer [sic.] a la vista de los hombres de buen sentido en el país esos cuadros de horror que serían la consecuencia necesaria de una guerra semejante, y en los que no pueden compararse los que hemos presenciado hasta ahora? ¿Será necesario pintar esa guerra sin cuartel, toda de barbarie, sin tregua, sin descanso, sin sujeción a ninguna de las leyes que observan los pueblos en sus contiendas? ¿Será necesario describir esas escenas espantosas, en que caen bañados en su sangre no solo los combatientes, sino los ancianos, las mujeres, los niños; en que las llamas devoran las poblaciones, en que se pierden hasta las nociones de lo justo y de lo injusto; en que se acaba el sentimiento de lo bello y de lo grande, para que impere solo el dominio de la venganza y del rencor? ¿Quién podría, sin estremecerse, profetizar esa série de crímenes, de atrocidades, de

²⁸⁷ *La Iberia*, 19 de marzo de 1868, este periódico reprodujo, con el título, “conatos antisociales”, la nota de *El Globo* de un día anterior.

²⁸⁸ *El Monitor Republicano*, 14 de marzo de 1868.

²⁸⁹ *Ibidem*.

²⁹⁰ *Ibidem*.

horrores, que traería consigo una guerra de castas? La imaginación se pierde contemplando lo que pudiera ser, y la dificultad, la imposibilidad tal vez de poner un término a tan espantosa guerra, sino cuando la una o la otra raza hubiera desaparecido...²⁹¹

El Monitor no sólo cuestionó la forma en que el gobierno estaba actuando para tratar la rebelión de los pueblos de Chalco, sino que puso el ejemplo de la política respecto de los indígenas que el Imperio de Maximiliano tuvo, bien porque quería ganar su apoyo o porque en verdad comprendía la profundidad del asunto expuesto:

Maximiliano, bien porque se había forjado la ilusión de que los indígenas serían su mejor y más robusto apoyo, y quería atraerse la voluntad de ellos, bien porque conociese la gravedad del asunto y el peligro que podría sobrevenirle, espidió [Sic.] un decreto ordenando la presentación de los títulos de propiedades rústicas. No faltó entonces quien juzgara que ese solo decreto determinaría la caída del pretendido trono de Maximiliano.²⁹²

Para *El Monitor*, había soluciones que podrían beneficiar, no solamente a la *raza indígena*, sino al erario nacional, pues, por un lado, “no hay duda que poco a poco [los propietarios] han ido apoderándose de terrenos que por cierto no constan en sus respectivos títulos”²⁹³ y, por el otro lado, era posible “una solución práctica y justa, comparada nuestra escasa población con la inmensa cantidad del territorio mexicano”, así una “acertada solución [...] traería el resultado de sacar la situación en que se halla a la raza indígena, proporcionándole algunos goces, *alguna civilización, y convirtiéndola en productora para el erario nacional.*”²⁹⁴

Con todo, *El Monitor* auguraba el fin de los “asuntos de Chalco”, pero sentenciaba que “la chispa está encendida, y una chispa puede causar un incendio en que se consumiría la República toda.”²⁹⁵

²⁹¹ *Ibidem.*

²⁹² *Ibidem.*

²⁹³ *Ibidem.*

²⁹⁴ *Ibidem.* Las cursivas son mías.

²⁹⁵ *Ibidem.*

Hacia el 22 de marzo, los rumores sobre un posible indulto hacia Julio López y los suyos parecían inminentes, *El Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República* aseguraba que los esfuerzos del nuevo jefe político del distrito de Chalco lograron establecer la tranquilidad en dicho punto, “no quedando más que una pequeña gavilla, que con su jefe se han internado por el monte.”²⁹⁶ En esta nota, el *Diario Oficial* no criminalizó a los rebeldes pues, aseguró que éstos no han “cometido depredaciones en los pueblos ni en las haciendas, y que está[n] dispuest[os] a someterse a la autoridad.”²⁹⁷

A finales de marzo las noticias sobre la sumisión de los rebeldes eran ya un hecho confirmado, el 31 de marzo, *El Siglo Diez y Nueve* publicó un remitido del Sr. D. J. de la Portilla, que fue reproducido por *El Constitucional*²⁹⁸ en el que de la Portilla aseguraba que el éxito en la pacificación en el distrito de Chalco se debía a los “esfuerzos del antiguo jefe político” y de los militares que lo auxiliaron, el general Rafael Cuéllar, el coronel Abraham Plata y el capitán de caballería Carlos Viezca, sobre estos hechos, de la Portilla aseguraba que “deben informar al público los periódicos oficiales, tanto del supremo gobierno como del Estado de México.”²⁹⁹

En efecto, el 4 de abril, a través de las páginas del *Diario Oficial*, se reprodujo la comunicación del jefe político del distrito de Chalco, en que informó que Julio López, “el jefe del motín habido en estos pueblos”, se presentó el día 17 de marzo “acogiéndose a la clemencia del supremo gobierno, con todos los que le acompañaban, y deponiendo las armas.”³⁰⁰ Tanto *El Monitor Republicano* como *El*

²⁹⁶ *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*, 22 de marzo de 1868. La nota fue, igualmente reproducida por *El Constitucional* el día 23 de marzo de 1868.

²⁹⁷ *Ibíd.* La noticia fue reproducida sin ninguna variación por *El Siglo Diez y Nueve* el 20 de marzo de 1868.

²⁹⁸ *El Constitucional*, 31 de marzo de 1868. *El Constitucional*, “periódico político y literario, de artes, industria, teatros, anuncios, etc”, fue editado por Gregorio Pérez Jardón e Isidoro Guerrero, se identificó con los ideales liberales. *Vid. El Constitucional*, 1 de marzo de 1868.

²⁹⁹ *Ibíd.*

³⁰⁰ Cristóbal Reyes, jefe político del Distrito de Chalco al Secretario de relaciones del Superior gobierno del estado, Tlalmanalco, marzo 19 de 1868. Reproducido en el *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*, 4 de abril de 1868, *El Siglo Diez y Nueve* también reprodujo la comunicación de Cristóbal Reyes el día 2 de abril de 1868.

Constitucional y *El Boletín Republicano*, no tardaron en dar a conocer la noticia, reproduciendo, del mismo modo, la comunicación antes referida.³⁰¹

3.3 Juárez es mocho y un déspota, todos los gobiernos son malos

Las causas que originaron la rebelión dejaron de ser mencionadas por los diarios para sólo abordar lo referente a las acciones que las fuerzas del gobierno llevaron a cabo para lograr la sumisión de Julio López, al tiempo que negaban los vínculos de éste con los pueblos de la región pues, solo eran *un puñado* que debía ser escarmentado con la fuerza pública.

Después de su sumisión, entre el 20 de marzo y el 20 de abril, Julio López asistió a la *Escuela del Rayo y del Socialismo* que Plotino Rhodakanaty estableció en Chalco hacia finales de marzo de 1868. Anaya Pérez asegura que es posible que el griego y sus seguidores llegaran a Chalco después de que los rebeldes mexiquenses recibieran el indulto y no antes, como aseguran diversas investigaciones. Valadés transcribe parte de una carta entre Rhodakanaty y Zalacosta –uno de sus más destacados discípulos–, fechada en septiembre de 1866:

entre ellos, está un muchacho, trabaja en una hacienda cercana a Texcoco. Ya aprendió a escribir; sabe también hablar regularmente. Me ha dicho que pronto dará una conferencia socialista. Le he hablado de usted y me ha ofrecido hacer una tentativa para escribirle. Se llama Julio Chávez.³⁰²

Si bien, Rhodakanaty claramente hace referencia a Julio López, es probable que la misiva esté mal fechada, pues para 1866 López debió estar combatiendo contra el invasor francés en el ejército republicano. Por otro lado, la afirmación de que, para el momento en que asistió a la escuela libre del griego, López no sabía escribir no es certera pues, el primer manifiesto del rebelde hace patente su capacidad, no sólo de escribir con fluidez, sino que da muestra de un análisis profundo de la sociedad,

³⁰¹ *El Monitor Republicano*, 5 de abril de 1868; *El Constitucional*, 3 de abril de 1868; *El Boletín Republicano*, 3 de abril de 1868.

³⁰² José C. Valadés, *Op. Cit.* p. 49.

de la política, así como de las leyes liberales y de las formas legales para atender sus peticiones de tierras.

La asistencia de López a la escuela de Rhodakanaty es confirmada por *El Socialista* en la semblanza biográfica que publicó sobre Plotino Rhodakanaty, en su número del 28 de octubre de 1877:

Las doctrinas filosófico-populares que así inculcaba en la Escuela Libre a las masas del pueblo en esta capital [Ciudad de México], le pareció que tenía estrecho espacio y buscándolo más amplio se estableció en seguida en un pueblo del Distrito de Chalco, donde fundó en 1868 aquel famoso 'Club Socialista'. Que difundiendo sus doctrinas humanitarias y de redención para la raza indígena, causó una 'revolución agraria' acaudillada por el infortunado Julio López víctima de la perfidia de los hacendados.³⁰³

De cualquier forma, tras su paso por la escuela libre de Rhodakanaty, Julio López radicalizó sus posturas políticas. Tras ello, emite un segundo documento intitulado *Manifiesto a todos los oprimidos y pobres de México y del Universo*, mismo que fue dado a conocer en abril de 1868.³⁰⁴ En este nuevo manifiesto, Julio López se muestra mucho más radical que en el primero, asegura que llegó “el día en que los esclavos se levanten como un solo hombre reclamando sus derechos pisoteados por los poderosos.” Es decir, en el segundo documento existe una plena conciencia de la división de clases, posicionando de un lado a los explotados, quienes se han dejado “pacientemente arrebatar lo que les corresponde”, trabajadores, proletarios o peones, y del otro a los poderosos, quienes someten a los primeros a mayores abusos, éstos se llaman latifundistas, terratenientes o hacendados.

³⁰³ *El Socialista*, 28 de octubre de 1877, citado por Anaya Pérez, *Op. Cit.* pp. 117-118.

³⁰⁴ Julio López, “Manifiesto a todos los oprimidos y pobres de México y del universo”, reproducido en: Gastón García Cantú, *Op. Cit.*, pp. 57-61. El manifiesto está fechado en abril de 1869 y firmado por *Julio Chávez*, probablemente la fecha está errada, pues Julio López fue fusilado en julio de 1868. La copia del documento fue proporcionada por José C. Valadés a García Cantú, por lo que el error en la fecha pudo ser obra de Valadés. Coincidió con Anaya Pérez, quien sostiene que, por la fecha del fusilamiento de López, el documento tiene que ser de abril de 1868. *Vid.* Anaya Pérez, *Op. Cit.*, p. 116.

Del mismo modo, Julio López, a manera de catecismo, pero sin respuestas, cuestiona el orden social, político y económico de forma que, por ejemplo, el papel del trabajo en un régimen de explotación, como el peonaje, no tiene más que injusticias, de allí que se pregunte: “¿A quién deja beneficio el sudor de nuestras frentes, las lágrimas de nuestros ojos, el dolor de nuestras espaldas, el cansancio de nuestros brazos, la fatiga de nuestros pies y la angustia de nuestros corazones? ¿Quién ha pensado alguna vez en recoger lo que siembra, cuando todo se nos arrebató?”³⁰⁵

Sobre el régimen de explotación en el que se encuentran sometidos, Julio López argumenta que se trata de “un sistema que exclusivamente se dirige a mancillar la existencia de un peón.”³⁰⁶ La explicación que ofrece refiere a que el peonaje reproduce lo peor de la esclavitud, pues es hereditario además de encontrarse disfrazada por el risible precio de un real diario por jornal, con el que no era posible subsistir debido a que, por un lado, era una cantidad ridícula y, por el otro, en los mercados de las haciendas los precios se encontraban exagerados, aún aquellos productos que ellos mismos producían y que eran de primera necesidad y, lo único que lograban era la acumulación de deudas que los mantenía atados hasta la muerte en la hacienda.

La identificación de los enemigos lo llevó a ver en la Iglesia a un aliado perpetuo de los poderosos, de quienes los han pisoteado pues ésta los ha mantenido “en el silencio, en la humillación, en la ignorancia y en la esclavitud.” Pues por medio de “sus hipócritas misiones, han tejido la mentira de la salvación espiritual en un lugar que no es la tierra. Nuestras madres, nuestras hermanas, nuestras esposas y nuestras hijas, rezan con fervor pidiendo a todos los santos que nos salven de esta situación horrenda.” Sin embargo, para Julio López “todo ha sido en vano, porque según ellos, los frailes, hemos venido a padecer a este valle de lágrimas, y tenemos que esperar para que en el cielo nos premien la resignación.”³⁰⁷

³⁰⁵ Julio López, “Manifiesto a todos los oprimidos y pobres de México y del universo”, *Op. Cit.*

³⁰⁶ *Ibídem.*

³⁰⁷ *Ibídem.*

La hipocresía de la Iglesia recae en que ésta, siendo la que pide “resignación [es la] que menos se resigna a una existencia penosa, ya que ha adquirido propiedades inmensas, las ha explotado a sus anchas y con grandes beneficios, y también con toda paciencia nos ha explotado, ha comido opíparamente el sudor de nuestra frente.”³⁰⁸

Para Julio López las leyes de Reforma, que separaron a la Iglesia del Estado, son un paso en la transformación de la nación, por ello, en el manifiesto se adhieren a éstas,³⁰⁹ aunque, se lamenta, que sean los mismos gobiernos que las proclaman los que las traicionan pues hacen “causa común con los enemigos del pueblo.”

En conclusión, para Julio López, los curas y todos los hombres que mandan son malos, el gobierno en consecuencia no es más que tiranía, y “Juárez, a pesar de llamarse republicano y enemigo de la Iglesia, es mocho y un déspota: es que todos los gobiernos son malos.”³¹⁰ Esta es la declaración que más radicalidad le imprime al segundo manifiesto y es la principal diferencia con respecto del primero. Si en *República y Patria Mexicanas* López se mostraba republicano y liberal argumentando que la república era la forma ideal de gobierno, en éste vuelve la espalda al republicanismo y, aún más, toda forma de gobierno es mala, por lo que “ahora nos pronunciamos contra todas las formas de gobierno: queremos la paz y el orden.”³¹¹

Para Julio López el triunfo de la República frente al Segundo Imperio significaba, a la vez, el triunfo sobre los hacendados ya que éstos “se habían refugiado en los faldones del imperio” sin embargo, “estos mismos hacendados han

³⁰⁸ *Ibídem.*

³⁰⁹ Si bien, se adhieren a las Leyes de Reforma, no lo hacen con la Ley Lerdo, pues ésta es la que los afecta directamente.

³¹⁰ Julio López, “Manifiesto a todos los oprimidos y pobres de México y del universo”, *Op. Cit.*

³¹¹ Esta sentencia acercar a Julio López con una postura ideológica más cercana al anarquismo pues, pese a reconocerse como socialista, la negación del Estado es una de las máximas de la doctrina anarquista.

tenido refugio en los faldones de la República, lastimándose así los intereses que deberían ser inviolables: los de los pobres.”³¹²

La influencia que Rhodakanaty ejerció en el rebelde mexiquense se aprecia a lo largo de todo el documento, pero la definición que aporta Julio López sobre lo que es el socialismo la evidencia aún más, para él, dicha ideología, a la que aspiran, “es la forma más perfecta de convivencia social; que es la filosofía de la verdad y de la justicia, que se encierra en esta tríada inmovible: libertad, igualdad y fraternidad.” De esta forma, el principal objetivo es el de “abolir todo lo que sea señal de tiranía entre los mismos hombres”, aspirando a vivir “en sociedades de fraternidad y mutualismo y estableciendo la República Universal de la Armonía”,³¹³ tal y como el griego lo estableció en su cartilla socialista.

El segundo manifiesto hace presentes elementos ideológicos que parecen provenir de las propuestas teóricas de Fourier y Proudhon. El análisis de la explotación del campo y su posible desenlace sangriento es atribuible a Zalacosta y no a Rhodakanaty ya que el socialista griego rechazó la violencia como recurso legítimo para la reparación de la injusticia.³¹⁴

La sentencia de Julio López: “todos los gobiernos son malos”; parece ser una alusión a la frase proclamada por Proudhon en su *Idea general de la revolución en el siglo XIX*: “No más autoridad, ni en la Iglesia, ni en el Estado, ni en la tierra, ni en el dinero.”³¹⁵ De forma que es probable que el argumento antiestatista lo haya aportado Rhodakanaty pues, además de ser admirador de Proudhon, en repetidas ocasiones se pronunció a favor de la abolición del Estado.

El fundamento, dentro del Manifiesto de Julio López, de que la tierra es parte de la naturaleza, en consecuencia, no podría ser propiedad de nadie, así como la

³¹² Julio López, “Manifiesto a todos los oprimidos y pobres de México y del universo”, *Op. Cit.*

³¹³ *Ibidem.*

³¹⁴ Carlos Illades, *Op. Cit.*, p. 160

³¹⁵ Pierre Joseph Proudhon, *Idea general de la revolución en el siglo XIX*, edición digital disponible en <http://metalmadrid.cnt.es/cultura/libros/pierre-proudhon-la-idea-de-la-revolucion-en-el-siglo-XIX.pdf> ; consultado el 8 de febrero de 2016.

apelación que hace a los principios de la Revolución Francesa, Libertad, Igualdad y Fraternidad; la definición que hace del socialismo y el objetivo de establecer la República Universal de la Armonía parecen provenir de Fourier. Por lo que Rhodakanaty pudo haberlos incluido ya que, en su obra, *Garantismo humanitario*, de 1876, habló de formar la República Universal, es decir, el mismo principio evidenciado por Julio López. Sin embargo, el llamado a poner en marcha la llamada Revolución socialista, con la subsiguiente abolición del gobierno y de la explotación pueden responder más al radicalismo de Zalacosta.³¹⁶

Después de la postura asumida en el segundo manifiesto, los rebeldes comenzaron a repartir las tierras que las haciendas mantenían usurpadas a los pueblos. La prensa que dio seguimiento a dicha insurrección cambió del mismo modo su postura respecto de ésta.

Si bien, *El Monitor Republicano* consideró que era importante la publicación del primer manifiesto de Julio López, no ocurrió lo mismo con el segundo, quizá se debiera a que, dado que en éste el rebelde niega la existencia de alguna forma de gobierno idónea, al tiempo que esgrime una ideología de corte socialista, este diario pudo considerar *peligroso* el difundir tales ideas pues, la región de Chalco no era la única que tenía problemas de corte agrario. El caso es que las noticias referentes a la insurrección de Julio López dejaron de aparecer en *El Monitor*, hasta el mes de junio del mismo año.

En un suplemento especial, el 10 de mayo *El Siglo Diez y Nueve* publicó un comunicado de Diego Arróyave, de la casa “Arróyave Hermanos”, dueños de la hacienda de San Pedro Mártir Actipa, en el que argumentan que la resolución del jefe político de Texcoco, Cristóbal Reyes, es perjudicial a sus intereses pues con

conocimiento de la causa, en lo principal y todos sus incidentes, [...] y sin otro trámite ni más formalidad que una vista de ojos, practicada por él a escusas nuestras, en la hacienda, la ha declarado en parte pueblo, por un *sic volo, sic jubeo, sic pro ratione voluntas*,³¹⁷ despojándonos de las tierras pretendidas por los

³¹⁶ Carlos Illades, *Op. Cit.*, p. 160

³¹⁷ *Lo quiero, así lo mando, baste mi voluntad como razón.*

rancheros para aplicárselas, a nuestro gravísimo perjuicio, sancionándose con una plumada la erección de una ranchería en pueblo y destruyendo cuantos títulos tenemos.³¹⁸

El hacendado argumenta que, desde 1865 se encuentran en litigio contra “el común de la municipalidad de Ameca, por el violento despojo que nos hizo del monte de la hacienda san Pedro Mártir.”³¹⁹ La municipalidad de Ameca,

en rebelión contra nosotros, hace algunos años, con pretensiones de cojerse (*sic.*) tierras de la finca, bajo del temerario pretexto (*sic.*) de haber sido pueblo [se fingieron despojados] y deprimidos por nosotros, cuya queja pasada a este gobierno [...] los quejosos sin aguardar a ese juicio intentaron en sublevación y tumulto apoderarse de las tierras codiciadas, después de formular acusación por tal crimen de *fuerza y violencia* ante dicho juez, nos fuimos al propio supremo magistrado para exponerle nuestra vindicación.³²⁰

Pese a que expusieron sus títulos que datan de tiempos antiquísimos, la resolución practicada por Cristóbal Reyes fue una violación a “las garantías consignadas en el código fundamental, [convirtiéndolo] en negocio que no solo afecta nuestros intereses particulares, sino en general los de toda la comunidad.” Amparado en el *sagrado* principio de la propiedad, Arróyave argumenta que, según la circular del 13 de enero, “la justicia prote[gía] los derechos de los ciudadanos cuidados, sin que jamás las autoridades y funcionarios públicos del propio Estado, pudieran traspasar impunemente sus límites”, cosa que había hecho el jefe político de Texcoco.

Así fue que

El C. Jefe político se creyó facultado para entrarse a la finca sin avisarnos el día 17 del mes que rije, para allanar nuestra casa sin siquiera tocar a las puertas, acompañado *ad hoc* de una gran comitiva de vecinos de la municipalidad de Ameca –colitigantes y contrarios nuestros –y después de andarse *buscando* los vestigios del pueblo perdido de San *Pedro Nexapa*, se creyó también habilitado para

³¹⁸ Comunicación de Diego Arróyave a los editores de *El Siglo Diez y Nueve*, publicada en: *El Siglo Diez y Nueve*, 10 de mayo de 1868.

³¹⁹ *Ibidem.*

³²⁰ *Ibidem.* Las cursivas son de la fuente.

escojerse testigos, examinarlos al fin propuesto, y guiado por ese dicho *ordenar* a nuestro administrador resolviendo en definitiva –que dejara libres las tierras a los rebeldes para que disfrutaran de ellas, libre el monte para que cortaran leña nuestra, y libre una carbonera para que tuvieran escuela. En una palabra, para transformar así el rancho en pueblo, aunque la expulsión de los tales rancheros perniciosos se decretara antes por lo gubernativo y judicial, en los años de 65 y 66, y contra la opinión que el propio señor Reyes emitió el de 62, siendo también prefecto, cuando el despojo del monte y de la repetida finca.³²¹

Para Arróyave, Cristóbal Reyes estaba realizando el plan proclamado por Julio López, no importando que se hubieran “encontrado constancias escritas referentes; contra la evidencia de no haber de presente tal pueblo constituido”, haciendo que “importa[se] nada que los rancheros hayan dicho y digan que las tierras de la ranchería existiera pueblo hace trescientos años [*sic.*], que testigos parciales e igual y clandestinamente examinados hayan apoyado ese dicho”, de forma que, con los actos del jefe político de Texcoco se hallaban en peligro todos los propietarios del distrito de Chalco pues,

si tales máximas atentatorias fueran de aprobarse, porque después de nosotros el caso se repetirá en todas las haciendas, y por medios tan raros e imprevistos vendrían a pararse en que el señor jefe político realizara el plan proclamado por el C. Julio López contra los hacendados.³²²

La resolución del jefe político fue un atentado contra la propiedad y contra la sociedad misma:

He aquí un modo de aquietar las asonadas contra la propiedad, y de borrar del catálogo de los delitos el de la usurpación: un modo de estimular con provecho a esos asaltos; pero he aquí un modo también de romper los lazos sociales y entrarnos en la barbarie.³²³

³²¹ *Ibídem.*

³²² *Ibídem.*

³²³ *Ibídem.*

Arróyave exigía que a Cristóbal Reyes se le limitaran sus facultades, enfocándose sólo a la persecución de los delincuentes y el restablecimiento del orden público, y que la averiguación y castigo del delito los reserve al poder judicial, “absteniéndose de atacar su independencia”,³²⁴ pues los casos atentatorios contra la propiedad no sólo ponían en perjuicio a las haciendas, sino que eran un verdadero atentado contra la propiedad, base de la sociedad.

La publicación del comunicado de Arróyave, por parte de *El Siglo Diez y Nueve*, puede indicar que este diario comulgaba con las ideas expresadas por el propietario, de forma que, a la exigencia de una resolución a la rebelión que no atentara contra la propiedad de los hacendados, se sumó la voz de uno de los más importantes diarios de la época.

La retórica hacia los rebeldes cambió, a partir de ese momento, pues ahora no eran más que unos bandidos que saqueaban haciendas, como la de Mariano Riva Palacio, de donde los rebeldes se llevaron todos “los caballos que encontraron”, al tiempo que, según se *dice*, “López anda repartiendo los terrenos de la jurisdicción de Chalco a los indígenas que le auxilian.”³²⁵ En ese mismo sentido, *El Constitucional* informó el 2 de junio, que al mando de un *Lucio López*, una partida de sesenta hombres “había caído sobre las haciendas del distrito de Chalco, llevándose cuanto encontró a mano.” Los vecinos, consternados, según se lee en la publicación, solicitaron el auxilio de tropas al gobierno.³²⁶ No se sabe si el mentado Lucio López era en realidad Julio López, lo que parece ser muy probable pues, el 3 de junio el mismo diario informaba que, el rebelde, al mando de 60 hombres fue “alcanzado y desbandado.”³²⁷

Si bien, aún se reconocía la injusticia como el desencadenante de la insurrección de los dirigidos por Julio López, *El Constitucional* cuestionó seriamente

³²⁴ *Ibídem*.

³²⁵ *El Monitor Republicano*, 2 de junio de 1868; *La Iberia*, el 3 de junio, reprodujo la nota, añadiendo que la hacienda que saquearon fue la de Buenavista, propiedad de Riva Palacio. *La Revista Universal*, el 4 de junio de 1868, reprodujo íntegramente la nota de *La Iberia*.

³²⁶ *El Constitucional*, 2 de junio de 1868

³²⁷ *El Constitucional*, 3 de junio de 1868

el que los “indios de Chalco”, aprovechando tal levantamiento armado, saquearan haciendas como las de la Asunción y otras. Pese al reconocimiento de que el repartimiento de la tierra era una “ocurrencia de mucho mérito”, el mismo diario sentenció que este hecho era producto de la ignorancia: “¡Hasta dónde puede conducir la ignorancia!”³²⁸

Parece ser que la cacería que el gobierno emprendió contra Julio López y los suyos no sólo fue mediante el uso de la fuerza pública sino que, la prensa hizo su parte al proporcionar información que, en muchas ocasiones era contradictoria, por ejemplo, el 3 de junio de 1868, *El Monitor Republicano* aseguraba que “los pueblos de Ameca, Chalco y la Asunción, se habían levantado contra este pronunciado, dispersándolo completamente.”³²⁹ La misma crónica fue dada a conocer por *El Constitucional*,³³⁰ asegurando que vecinos de los pueblos de Ameca, Chalco y la Asunción salieron a perseguir a la *gavilla de López*, “cansados como estaban de sus depredaciones.” Estos informes parecen indicar que los insurrectos no contaban con el apoyo de los pueblos, lo que contradice las diversas comunicaciones que los campesinos de la región de Chalco dirigieron al gobierno, en que explicaron los motivos por los cuales apoyaron la rebelión de Julio López.³³¹

El 7 de junio, con la finalidad de reforzar la idea de que las fuerzas que comandaba Julio López no contaban con el apoyo de los pueblos, *El Constitucional* publicó una comunicación proveniente de “una persona que nos merece mucho crédito”,³³² sin que se hiciera mención sobre su identidad. En dicha misiva, el redactor anónimo asegura que ha visto que

todos los pueblos desde Chalco, a esta [Ameca], están muy alarmados por el levantamiento de Julio Flores [Sic.], quien tiene como 150 hombres bien montados

³²⁸ *Ibíd.*

³²⁹ *El Monitor Republicano*, 3 de junio de 1868

³³⁰ *El Constitucional*, 6 de junio de 1868.

³³¹ Pobladores de San Francisco Acuatla al C. Presidente Benito Juárez, AHSDN, Exp. XI/481.4/9736; Los habitantes de Chalco exponen los motivos por los cuales siguen a Julio López, AHSDN, Exp. XI/481.4/9736; reproducidos en: Reina, Leticia, *Op. Cit.* pp. 66-82.

³³² *El Constitucional*, 7 de junio de 1868.

y armados, pero gente muy mala. Este hombre cayó a la hacienda del Sr. General Riva Palacio, y se llevó todos los caballos, armas, dinero y cuanto encontró. A las poblaciones hasta hoy nada les hace, pues *su tema es contra las haciendas*.³³³

Si bien, no es improbable que lectores hicieran llegar misivas a los diarios para su publicación, también es común que los diarios *inventaran* lectores anónimos quienes opinaban respecto de diversos temas justo en la línea editorial del periódico en cuestión³³⁴, el que puede ser el caso del lector anónimo, quien insiste en que “estos pueblos están en la mejor disposición a favor del gobierno, [...] lo único que necesitan es un apoyo moral de él, no armada, porque están cansados de guerra, quieren paz y nada más.”³³⁵

Aún más, el anónimo deseaba hacerlos entrar en razón, pues a su juicio existían mecanismos legales para tratar los asuntos que expresaba la rebelión:

yo tenía deseos de haberlo encontrado y convencerlo de que si él cree que las haciendas tienen algunos terrenos mal habidos, se dirigiera al gobierno por conducto legal, y que le aseguraba sería atendido si le amparaba la justicia; y creo hubiera logrado convencerlo, porque con estos hombres vale el conocerlos y saberles hablar; pero no lo logré.³³⁶

Con todo, las posturas ideológicas de los diarios liberales no dejaron de hacerse presentes, dado que el derecho a la propiedad era el pilar del orden social, político y económico de la sociedad liberal, las acciones que las huestes de Julio López

³³³ Aunque en la comunicación, el remitente anónimo hace referencia a que el rebelde se apellida “Flores”, es seguro que se trata de Julio López, pues no hay, en la época, ninguna otra rebelión de corte agraria en la región de Chalco. Quizá el cambio de apellido fuera para darle mayor credibilidad a la supuesta misiva de alguien ajeno al diario. *El Constitucional*, 7 de junio de 1868. Las cursivas son mías.

³³⁴ Julián Camacho demuestra que es probable que la prensa inventara misivas para confirmar sus aseveraciones en un intento criminalizador y deslegitimizador de las rebeliones con carácter político, por lo que es probable que en el caso que nos ocupa ocurriera lo mismo. *Vid.* Julián Camacho, “¿Bandidos o revolucionarios? La criminalización de movimientos inconformes con los resultados electorales. 1867-1876”, en: Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones: Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, pp. 79-101.

³³⁵ *El Constitucional*, 7 de junio de 1868.

³³⁶ *Ibídem*.

llevaban a cabo, como repartir la tierra entre los campesinos, eran consideradas “depredaciones [...] verdaderamente insoportables[...]” aunado a que Julio López no era más que un dictador, “un sultán en pequeña escala”,³³⁷ que se autotituló “general en jefe” otorgando la propiedad de las haciendas a los vecinos. *El Monitor Republicano* exigió que el gobierno desplegara “su energía [para hacerlos] cesar cuanto antes.”³³⁸

La criminalización hacia Julio López continuó conforme pasaban los días, *El Siglo Diez y Nueve* no dudó en condenar a Julio López por ser el “cabecilla comunista”, y por, a pesar del indulto otorgado por Juárez, “ha[ber] vuelto a aparecer con su gavilla [...] como suelen hacer los revolucionarios de oficio [...] saqueando pueblos y haciendas. Dispon[iendo] a su arbitrio de las personas y propiedades, y lo peor es que no hay tropas que lo persiga y goza de completa impunidad.”³³⁹

Para este diario la mejor opción era la organización de una Guardia Nacional en conjunto con la elaboración de un plan que “tenga por objeto liberar a las poblaciones de lo mucho que las están haciendo sufrir las gavillas de malhechores”,³⁴⁰ término al que habían reducido la rebelión de los pueblos de Chalco.

Las noticias sobre la derrota de Julio López comenzaron a ser más constantes, así, el 10 de junio, tanto *El Constitucional* como *El Siglo Diez y Nueve*, reprodujeron el telegrama del general Rafael Cuéllar, en el que aseguraba que logró derrotar y dispersar *al enemigo* tras una “forzada jornada desde Buenavista a Coatepec”,³⁴¹ logrando hacerle “seis prisioneros con sus armas” a los que consignó al jefe político de Chalco y persiguiendo a Julio López “sin pérdida de tiempo [...] hasta lograr exterminarlo.”³⁴² *La Iberia*, por su parte, afirmó que la derrota de *la banda* de López

³³⁷ *El Constitucional*, 5 de junio de 1868

³³⁸ *El Monitor Republicano*, 4 de junio de 1868

³³⁹ *El Siglo Diez y Nueve*, 8 de junio de 1868; *El Constitucional* del 9 de junio de 1868 reprodujo íntegramente la nota de *El Siglo*.

³⁴⁰ *Ibidem*.

³⁴¹ Rafael Cuéllar al ministro de la Guerra, reproducido en: *El Constitucional*, 10 de junio de 1868 y en *El Siglo Diez y Nueve*, 10 de junio de 1868.

³⁴² *Ibidem*.

ocurrió en Rio Frío,³⁴³ la alusión al sitio de la derrota del rebelde, aunque si bien no fue inventada, sí pudo deberse a que el diario quiso hacer referencia a las partidas de bandoleros que, sabido era, asolaban dicho punto del estado de México.

La Opinión Nacional se mostraba en extremo alarmada con la “revolución en estos pueblos”³⁴⁴ pues no estaba lejos su “declinación [en] guerra de castas y comunismo.” La publicación rogaba que

el gobierno general, fije la atención en esto, recordando todo lo que costó la guerra que de ese mismo carácter se sostuvo en Sierra Gorda los años de 48 al de 50, que comenzó simplemente por un motín en Xichú, y concluyó con grandes batallas y pérdida de muchas vidas e intereses.³⁴⁵

La cuestión alarmante podría acabar si la brigada Eguiluz se estacionaba en ese distrito pues

se podrían ocupar militarmente ciertos puntos y perseguir al cabecilla con tesón, quitándole todos sus recursos de boca y guerra; pero si esto no se hace, la lucha se prolongará y tomarán parte los pueblos que hasta hoy están quietos.³⁴⁶

Las alarmas encendidas parecían apagarse ante la posible derrota de *la gavilla* de Julio López, pues la propagación de las ideas comunistas, una de las más apremiantes preocupaciones para los liberales, era atacada desde su raíz, así, *El Monitor Republicano* parece aplaudir que, ante la formalización de “la sublevación de los indios por el reparto de terrenos, [haya] salido de esta Capital el C. Tuñón Cañedo a reprimir a esos *comunistas indígenas*.”³⁴⁷ Así, el reconocimiento tácito de la ideología en la que se asumieron los rebeldes, estuvo acompañado no sólo de la exigencia del uso de la fuerza para reprimirlos sino de la negación de las causas sociales que orillaron a los campesinos a tomar las armas.

³⁴³ *La Iberia*, 11 de junio de 1868.

³⁴⁴ *La Opinión Nacional*, 12 de junio de 1868, reproducido por *El Constitucional* el 17 de junio de 1868.

³⁴⁵ *Ibídem*.

³⁴⁶ *Ibídem*.

³⁴⁷ *El Monitor Republicano*, 17 de junio de 1868, las cursivas son mías.

La situación en Chalco se tornó tan complicada que el gobernador del Estado de México, José María Martínez de la Concha, decidió establecer su gobierno en aquel distrito. *El Monitor Republicano* no dudó en *celebrar* “la marcha de este señor para aquel rumbo” puesto que seguramente lograría “repeler el vandalismo de que actualmente son víctimas.”³⁴⁸ Es así que, “en los momentos difíciles” era necesario que los gobernadores dieran muestra de su “lealtad y patriotismo”, lo que estaban demostrando el gobernador Martínez de la Concha y su secretario particular, Trinidad Murguía. La actitud del gobernador, quien, pese a sus “enfermedades y licencia”³⁴⁹ marchó hacia Chalco para restablecer la paz es, para *El Constitucional* una conducta que “habla muy alto en favor del Sr. Martínez de la Concha, y por lo mismo omitimos todo comentario.”³⁵⁰ De esta forma, mientras que se exaltaba el *compromiso* con la paz del gobernador, tanto *El Monitor* como *El Constitucional* no sólo desconocieron a los rebeldes como tales sino que redujeron toda la insurrección a simple vandalismo, por lo que toda represión era justificada.

A su llegada a Chalco, el gobernador del estado de México emitió una proclama dirigida a los habitantes de dicho distrito, en la que asegura que su presencia en ese punto se debía a la “noble mira de influir al restablecimiento de la paz y orden [*sic.*] públicos, alterados desgraciadamente en este distrito.”³⁵¹

Reconociendo que es necesario remediar las necesidades de los habitantes, “sin parcialidad por determinada clase”, haciendo referencia a que los pueblos de la región aseguraron que los tribunales favorecían únicamente a los hacendados, hace hincapié en que tales demandas tienen que ser dadas a conocer “por los conductos legales [pues] tanto el gobierno general como el del Estado, se encuentran dispuestos a hacer efectivas [las] garantías que la misma ley concede a los pueblos,

³⁴⁸ *El Monitor Republicano*, 18 de junio de 1868.

³⁴⁹ *El Constitucional*, 17 de junio de 1868.

³⁵⁰ *Ibídem.*

³⁵¹ Lic. José M. Martínez de la Concha, gobernador constitucional del Estado libre y soberano de México, a los habitantes del distrito de Chalco, publicado en *El Monitor Republicano*, 19 de junio de 1868, reproducida por *El Constitucional* el 19 de junio de 1868.

siempre que éstos para conseguirlas, no traspasen los límites que aquella marca.”³⁵²

Para el gobernador, la revolución tuvo su origen en gente cuya única finalidad es la de “especular con la sangre y desgracias de los pueblos”, haciéndolos “salir del sendero que las leyes marcan para hacer valer vuestros derechos, convirtiéndose en facciosos es esponiéndooos [sic.] a ser víctimas de la justicia.” De allí que, tomar el camino de las armas lo único que haría

sería nulificar todo derecho que pudiérais tener, y en este caso, la razón y la conveniencia pública tendrían que emplear el recurso extremo de la fuerza, aplicando con todo el rigor a los trastornadores del orden, las penas que la ley designa. Mi deseo es evitar esas desgracias consiguientes a una mala causa, abriéndooos las puertas de la confianza para que descanséis en la promesa que os hago a nombre del gobierno del Estado, *esperando justicia y reparación para el oprimido; severidad y castigo para todo el que falte a la ley.*³⁵³

La publicación de esta proclama por parte de *El Monitor Republicano* y *El Constitucional* nos hace pensar que dichos diarios concordaban con las afirmaciones y la postura del gobernador Martínez de la Concha. Así, por ejemplo, *El Monitor* expresó su “verdadera satisfacción”³⁵⁴ de ver los deseos de las autoridades por el restablecimiento de la paz y el ofrecimiento hacia los insurrectos de tener el patrocinio de las leyes para atender sus derechos “*si es que han sido ultrajados*” poniendo en entredicho las causas por las que la rebelión ocurrió. *La Iberia*, por su parte, mostró sus simpatías con lo expresado en la proclama del gobernador Martínez de la Concha. El 20 de junio publicó una pequeña nota en la que aseguraba que el objetivo del jefe del ejecutivo del estado de México era el de invitar “a los amotinados a que vuelvan al orden [pues] tanto el gobierno del Estado como el del supremo gobierno de la República, harán que se les desgracie si están

³⁵² *Ibíd.*

³⁵³ *Ibíd.* Las cursivas son mías.

³⁵⁴ *El Monitor Republicano*, 19 de junio de 1868.

agraviados, y que se les administre cumplida justicia.”³⁵⁵ Así, de acuerdo con la nota de *La Iberia*, no había motivos por los que la insurrección se mantuviese.

Para *La Revista Universal*, “la marcha de [Martínez de la Concha] para aquel Rumbo” de Chalco lograría, con su presencia “el pronto restablecimiento del orden.”³⁵⁶ Lo que era motivo de celebrar, pues

no dudamos que con su energía, en los casos necesarios, y la prudencia en otros, consiga levantar el espíritu de aquellos pueblos, *obligándolos a repeler el vandalismo de que actualmente son víctimas.*³⁵⁷

La nota de *La Revista Universal* permite clarificar que la opinión de que una solución represiva se hacía imperante, era compartida, en ese momento, por todos los diarios, sin importar sus convicciones, pues *La Revista Universal*, aún de tendencia conservadora y, siendo en especial crítica con la gente que ocupaba los puestos del gobierno de la región insurrecta, no dudó en aplaudir la determinación del gobernador de ponerse al frente de una columna e ir a *pacificar* “con su presencia” el distrito de Chalco.

De esta forma, Julio López y sus hombres terminaron por ser considerados como bandidos, y que la ideología que profesaban era simplemente un engaño para las poblaciones indígenas de la región. El 19 de junio, *La Iberia*, en una pequeña nota, evidenció no sólo sus posturas respecto del comunismo, sino que consideró a los indígenas como sujetos totalmente manipulables, es decir, incapaces de comprender la magnitud de sus acciones. La nota textual dice así: “se dice que han salido fuerzas de esa capital para reducir al orden a los indios de aquel distrito, que se han levantado contra la propiedad, engañados por algunos revoltosos que profesan ideas comunistas.”³⁵⁸ *El Constitucional*, acorde con lo expresado por *La Iberia*, aseguró que, gracias a las órdenes del gobernador Martínez de la Concha,

³⁵⁵ *La Iberia*, 20 de junio de 1868.

³⁵⁶ *La Revista Universal*, 19 de junio de 1868.

³⁵⁷ *Ibidem*. Las cursivas son mías.

³⁵⁸ *La Iberia*, 19 de junio de 1868

el *comunista* Julio López, sufrió una nueva derrota a manos del general Rafael Cuéllar.³⁵⁹

El Constitucional hizo saber, el 20 de junio,³⁶⁰ a través de una misiva anónima, que el prefecto de Texcoco, Antonio Flores se encontraba “obrando mal cada día” pues había “procedido a reducir a prisión so pretesto [*sic.*] de que están en connivencia con los pronunciados, a varias personas que no tienen más delito que el haber firmado una representación al gobierno del Estado pidiéndole la remoción del Sr. Flores, por arbitrario y porque fue servidor del imperio.”³⁶¹ El diario pedía al gobernador del estado de México que tomara las medidas convenientes para remover de su empleo a Flores, por haber servido al imperio pues es “inconsecuente que el Sr. Flores continúe al frente de la prefectura de Texcoco.” Aún más, *El Constitucional* consideraba que

la continuación del Sr. Flores en la prefectura, puede ser de fatales consecuencias, pues hoy que está casi insurreccionado el distrito de Chalco, no será difícil que la revolución cunda en Texcoco solo por no soportar la autoridad abusiva del Sr. Flores.³⁶²

El diario exigía, además que

el gobierno del Estado tenga presentes estas razones y obre con prudencia; pues en todo caso estando mal querido el Sr. Flores, menos malo es disgustarle que disgustar una población.

Esperamos por lo mismo, que cuando menos, se mande hacer una averiguación del abuso de autoridad que se dice está cometiendo dicho señor.³⁶³

Las convicciones liberales de *El Constitucional* pudieron llevarlo a cuestionar el hecho de que un antiguo servidor del imperio estuviera a cargo de la prefectura de un importante distrito como lo era el de Texcoco, aún más por lo que significaba

³⁵⁹ *El Constitucional*, 18 y 20 de junio de 1868.

³⁶⁰ *El Constitucional*, 20 de junio de 1868.

³⁶¹ *Ibidem.*

³⁶² *Ibidem.*

³⁶³ *Ibidem.*

para los momentos difíciles en que se hallaba la región, pues, tal y como lo advertía el diario, los abusos y la nula aceptación de Flores podrían hacer que los pobladores de Texcoco se sumaran a la *revolución* acaudillada por Julio López.

Sobre Antonio Flores, *El Boletín Republicano* fue especialmente crítico pues, aseguró que fue prefecto político de Texcoco “durante el imperio”, aún más, “alojó en su casa al emperador, y que, aseguran lo coronó.”³⁶⁴ La gestión de Flores, de por sí cuestionada por sus actuaciones en torno a la rebelión de López, fue severamente criticada debido a que durante el imperio persiguió “como era natural, a los que combatían contra los franceses y los traidores”;³⁶⁵ entre sus colaboradores más cercanos, se hallaba gente que, de la misma forma, sirvió al imperio, como Francisco Maldonado, sobre éste aseguró *El Boletín* que “se hizo acreedor a los favores del archiduque Maximiliano, quien lo condecoró con la cruz de Guadalupe. Tenemos en nuestro poder la acta levantada por Maldonado en Texcoco, adhiriéndose voluntariamente a la intervención.”³⁶⁶ De esta forma, la permanencia de Antonio Flores y su círculo de colaboradores, podría desencadenar más problemas que soluciones ante la rebelión agraria de Julio López, pues, “esta bajeza [haber servido en el imperio] provocó contra él el odio de los liberales del distrito, del cual no fue víctima merced al parentesco que lo liga con algunos patriotas a cuya protección se acogió.”³⁶⁷

3.4 *El rabioso socialista: condena y muerte de Julio López*

A través de las páginas de *La Revista Universal* se dieron a conocer los abusos a los que se encontraban sometidos los indígenas del pueblo de San Pablo Aztazalpa, del Distrito de Chalco.³⁶⁸ *La Revista* reprodujo la comunicación que los vecinos de dicho poblado hicieron llegar al Ministro de Gobernación el 19 de junio, y en la que expusieron que, pese a verse en la necesidad de aumentar las tierras de cultivo,

³⁶⁴ *El Boletín Republicano*, 12 de enero de 1868.

³⁶⁵ *El Boletín Republicano*, 4 de abril de 1868.

³⁶⁶ *Ibidem*.

³⁶⁷ *Ibidem*.

³⁶⁸ *La Revista Universal*, 22 de junio de 1868.

ante el aumento de las familias, no formaron parte de la rebelión del *inquieto* Julio López y, por el contrario, éste a la fuerza “se presentó a nuestro pueblo y nos exigió pastiras [*sic.*], semillas y tomó algunos hombres de leva, diciendo que lo hacía por nuestro bien y que era preciso que lo ayudáramos.”³⁶⁹

Los vecinos de dicho poblado aseguran que, contrario a los intereses de Julio López, ellos solicitaron mediante la vía jurídica el fundo legal al que tienen derecho, pese a ello, las fuerzas que manda el general Rafael Cuéllar “solo ha sido a los interes[es] en nuestra contra [pues] le han hecho creer que algunos pueblos en masa han tomado parte de la rebelión de López.” Sin embargo,

Un pueblo como el nuestro, que ocurre a las autoridades pidiendo licencia para gestionar y proporcionarse terrenos en que ejercer su industria, solicitando ante los tribunales, no puede ser cómplice de López, y tiene derecho de presumir (mejor dicho) de asegurar, que como la cuestión de deslinde de los pueblos con las haciendas se ha tocado en el seno de la Representación nacional, los hacendados mismos para entorpecer este negocio y tener un motivo con que calumniar a los pueblos, han lanzado a la revolución a López, y nos lo hace presumir el que estos han sufrido más que él, que anda con las armas en la mano.³⁷⁰

Pese a que, este pueblo aseguró no haber tomado parte de las acciones del rebelde,

las garantías que otorga la Constitución a los mexicanos, han sido violadas en masa en nuestro pueblo, en que se han incendiado siete arsinas [*sic.*], una casa, y por consecuencia han perecido a las llamas algunos animales, y de susto dos niños y una mujer.³⁷¹

Es probable que la represión iniciada en el distrito de Chalco y llevada a cabo por Cuéllar y Flores, en que, según lo exponen en el documento, fueron incendiadas casas y arcinas de paja, les haya hecho negar su implicación en la rebelión de López y solicitar un amparo para que se les “imparta la protección a que tenemos

³⁶⁹ Vecinos del Pueblo de San Pablo Aztazalpa al Ministro de Gobernación, 19 de junio de 1868, reproducido por *La Revista Universal* el 22 de junio de 1868.

³⁷⁰ *Ibídem.*

³⁷¹ *Ibídem.*

derecho.”³⁷² La publicación de esta comunicación, por *La Revista Universal*, pudo ser un intento de, por un lado, mostrar las arbitrariedades que las autoridades liberales llevaban a cabo en su “pacificación” del distrito de Chalco y, por el otro, hacer patente que López era un simple saqueador que no contaba con el apoyo de los pueblos.

Hacia finales de junio la prensa aseguraba que el *disidente* Julio López se presentaba en las poblaciones como un fugitivo, con apenas doce hombres de fuerza.³⁷³ *El Constitucional* aseguraba que, el “nuevo héroe comunista”³⁷⁴ se hallaba en las inmediaciones de Tenango. *Los indios de Chalco* desconocían, de acuerdo con el *Monitor Republicano*, al mexiquense, al que “consideran, con demasiada razón que es un rebelde.”³⁷⁵ La prensa auguraba la derrota final del que consideraban como un bandido.

El 26 de junio, *La Iberia* dio a conocer “diferentes noticias referentes al movimiento de Julio López”³⁷⁶, aunque, “ya no es oportuno [...] hacer uso de las noticias que contiene, porque son viejas”. Los informes a los que se refería databan del 5 de junio y provenían de una carta “suscrita por varios hacendados de Chalco”, en la que, los signatarios –de los que la publicación no da mayores referencias– aseguraron que

López tenía [...] bajo su mando cerca de cien hombres: que sus principales subalternos eran Lalo Amato y Pancho Herrerías; que el cuartel general era la hacienda de Axalco, propiedad del Sr. Granados [...] y que todos los hacendados de la comarca esperaban ansiosamente que el gobierno dictara pronta providencias para exterminar aquella gavilla.³⁷⁷

³⁷² *Ibídem.*

³⁷³ *El Monitor Republicano*, 23 de junio de 1868

³⁷⁴ *El Constitucional*, 25 de junio de 1868, la cursiva es mía.

³⁷⁵ *El Monitor Republicano*, 25 de junio de 1868; *La Iberia*, el 23 de junio de 1868, aseguró que los pueblos de Chalco escribieron al ministerio de gobernación pidiéndole amparo, pues sus garantías constitucionales fueron violadas. Afirmaron que “nada tienen que ver con Julio López, a quien llaman rebelde”.

³⁷⁶ *La Iberia*, 26 de junio de 1868.

³⁷⁷ *Ibídem.*

La publicación aseguró que no dio a conocer antes la referida información puesto que aquella carta llegó con “tanto atraso” a su poder, la demora hizo, como lo afirma *La Iberia*, que la publicación de la misiva no hubiera sido necesaria pues, para finales de junio la derrota de Julio López era casi segura.

En efecto, el 28 de junio de 1868, tanto *El Monitor Republicano*, como *El Constitucional*, en notas más extensas de lo habitual, reportaron que Julio López y su *gavilla* fueron derrotadas. *El Monitor* afirmó tener “datos para asegurar a nuestros lectores que aquel corifeo del comunismo se encuentra ya del todo nulificado, sin más apoyo que seis u ocho *plateados* que con él huyen por los montes.”³⁷⁸ Si bien, este diario no negó la presencia del comunismo como un eje que regía la rebelión, sí equiparó a dicha ideología con el simple bandidaje, pues por todos era sabido que los *plateados* eran bandidos que se movían en los límites del estado de Morelos.³⁷⁹

La nota de *El Monitor* continuó explicando que la total pacificación del distrito de Chalco se debió gracias a la presencia del gobernador Martínez de la Concha, en conjunción de las fuerzas del estado con las del gobierno general. Así, “la paz y el orden” quedaron restablecidos y con ella la tranquilidad de los propietarios quienes, asegura *El Monitor*, se encontraban “alarmados” por la sublevación de aquellos pueblos.³⁸⁰

Por su parte, *El Constitucional* aseguró que el exhorto que hizo el gobernador a las poblaciones, para que “hicieran valer sus derechos ante los tribunales judiciales, conforme a las leyes”, con la promesa de que “los jueces les administra[rían] pronta y cumplidamente justicia”,³⁸¹ así como el incentivo que dio a los propietarios para que vendieran a los pueblos algunos terrenos, hizo que la pacificación fuera alcanzada en la región. *El Monitor* no dudó del papel del gobernador, para este diario la total pacificación en el distrito de Chalco se debió a las “medidas acertadas” que dictó Martínez de la Concha, pues “visitaba las oficinas,

³⁷⁸ *El Monitor Republicano*, 28 de junio de 1868

³⁷⁹ Paul Vanderwood, “El bandidaje en el siglo XIX: Una forma de subsistir”, *Op. Cit.*

³⁸⁰ *Ibíd.*

³⁸¹ *El Constitucional*, 28 de junio de 1868.

los establecimientos de educación primaria y demás de la administración pública, dictaba órdenes militares y escuchaba con afabilidad y calma la multitud de pretensiones de los diversos pueblos que vinieron a visitarlo.” Los pueblos, de acuerdo con *El Constitucional*, no escatimaron loas hacia el gobernador, haciéndolo “objeto de mil ovaciones.”³⁸² *El Monitor* se dijo complacido al ver que los propietarios que, “hasta hoy han sido fríos espectadores de lo que ha ocurrido”,³⁸³ cooperaron con todas las disposiciones del gobierno del estado de México.

El 5 de julio, *El Siglo Diez y Nueve*, en una nota titulada “Persecución de Gavillas”, reprodujo dos comunicaciones del jefe político del distrito de Texcoco, Antonio Flores, en que aseguró haber aprehendido a varios sujetos de dos grupos de gavillas. Por un lado, a unos soldados sublevados por el rumbo de Tulancingo y, por el otro a “varios individuos de los que componían la gavilla de Julio López”,³⁸⁴ los que se hallaban dispersos y refugiados en San Vicente Chicoloapan. Flores aseveró que, con dicha captura, “el distrito a mi mando queda en la mayor tranquilidad.”³⁸⁵ La reproducción de estos comunicados podía responder a una táctica en la que se aseguraba que la *gavilla* de Julio López se encontraba prácticamente derrotada, *El Siglo* no cuestionó la veracidad de los informes y, por el contrario, parece suscribirlos.

En efecto, no pasó mucho tiempo hasta la aprehensión y posterior fusilamiento de Julio López, hechos que no pasaron desapercibidos por la prensa. Sobre su captura, podemos leer en *El Monitor Republicano* que, aquel “rabioso socialista [que] tenía en alarma y ejecutaba la expropiación más escandalosa en el rumbo de Chalco”³⁸⁶ fue hecho preso el lunes 6 de julio de 1868, en las cercanías de

³⁸² *Ibídem*.

³⁸³ *El Monitor Republicano*, 28 de junio de 1868. *La Iberia*, por su parte, hizo saber que la “nulidad” a que fue reducido Julio López se debió, efectivamente, al gobernador Martínez de la Concha. *La Iberia*, 30 de junio de 1868.

³⁸⁴ Comunicación de Antonio Flores al Secretario de relaciones y gobernación del Estado de México, junio 20 de 1868, publicado por *El Siglo Diez y Nueve* el 5 de julio de 1868. *La Iberia* aseguró que, “según un rumor” consignado por *El Siglo*, el “comunista de Chalco” fue aprehendido por el prefecto de Texcoco. *La Iberia*, 9 de julio de 1868.

³⁸⁵ *Ibídem*.

³⁸⁶ *El Monitor Republicano*, 9 de julio de 1868

Tlalnepantla Cuautempa. *La Iberia* hizo saber que la noticia sobre la captura del “caudillo comunista de Chalco”³⁸⁷ fue confirmada por el *Diario Oficial* mediante la publicación de una comunicación del coronel Antonio Flores, jefe político de Texcoco.

Sobre su fusilamiento, *La Iberia* narró la comunicación de Antonio Flores con el ministerio de Guerra:

El jefe político de Chalco, D. Antonio Flores preguntó desde Ayotla por el telégrafo, con fecha 8 del actual, de qué manera había de juzgar a este cabecilla que tenía preso en su poder. Con la misma fecha se le dijo por el ministerio de la Guerra, que debía mandarle identificar y ejecutar con arreglo a la ley de 6 de diciembre de 1856. En consecuencia, Julio López fue fusilado en Chalco el día 9 del corriente a las diez y media de la mañana.³⁸⁸

El Monitor, en una breve nota, sólo notificó que “había sido fusilado este famoso bandido [...]”,³⁸⁹ *La Revista Universal*, por su parte, tampoco hizo mucho ruido y, más bien justificó el fusilamiento de López “con arreglo a los artículos 5, 6 y 54 de la ley de 6 de diciembre de 1856”,³⁹⁰ sin cuestionar en forma alguna la pena imputada por el gobierno al rebelde mexiquense.

Inmediatamente después de la captura de Julio López, el 7 de julio de 1868,³⁹¹ el *Diario Oficial* hizo pública una carta que el general Rafael Cuéllar les hizo llegar a los redactores de dicho diario, en la que dio respuesta a lo publicado por *La Revista Universal* el 29 de junio y titulado “Los indios de Chalco”.³⁹² En la misiva, el general Cuéllar asegura que los rumores que hizo circular *La Revista Universal*

³⁸⁷ *La Iberia*, 10 de julio de 1868.

³⁸⁸ *La Iberia*, 14 de julio de 1868.

³⁸⁹ *El Monitor Republicano*, 10 de julio de 1868.

³⁹⁰ *La Revista Universal*, 15 de julio de 1868.

³⁹¹ *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*, 7 de julio de 1868.

³⁹² *La Revista Universal*, 29 de junio de 1868.

sobre los abusos cometidos en los pueblos de Chalco por “las fuerzas de mi mando”,³⁹³ no son más que meros desórdenes cometidos a su sombra.

El artículo al que hacía referencia el general Cuéllar apareció el 29 de junio en *La Revista Universal*, cuyo contenido fue una clara crítica a la postura que, en torno a la rebelión tomó la prensa y el gobierno al acusar a los *indios de Chalco* de incitar una Guerra de Castas y, por el contrario, según lo muestra el comunicado que publicaron el 22 de junio, los pueblos todos se hallan ante la tiranía de las autoridades, quienes los calumniaron fraguando “la *guerra de castas*, para cometer a mansalva abusos que desacreditan por cierto a las fuerzas nacionales.”³⁹⁴

La crítica a las autoridades fue, en su tono y en su contenido severa:

Es un hecho lo que denunciarnos, porque se han cometido atropellos con los infelices indígenas, abusando de su desgracia y creyendo poder ocultar la verdad a los ojos del Ministerio. Por fortuna de los pueblos y para vergüenza de sus tiranuelos, los indígenas han alzado la voz, no de la rebelión, como se quería hacer creer, sino la de petición y queja, que la Constitución misma otorga a los pueblos, como un derecho del ciudadano.³⁹⁵

La Revista se dijo hablar por la justicia y la razón y en favor “de las garantías y del pueblo, del pueblo que sigue siendo pisoteado, porque día a día parece que se estudia el modo de violar más y más sus derechos y soberanía.”³⁹⁶ La crítica al gobierno se disfrazó en una defensa a los *indios de Chalco*, a quienes quisieron hacer

cómplices de Julio López, cuando son víctimas de la fuerza bruta, se les han estraido semillas, caballos, incendiado sus miserables propiedades, consistentes en arsinas de paja, animales y casas; se han cojido de leva arreándolos a la fuerza de un mecate, se ha ocasionado la muerte de algunos, y se han cometido otros

³⁹³ General Rafael Cuéllar a los redactores del *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*, reproducido en *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*, 7 de julio de 1868.

³⁹⁴ *La Revista Universal*, 29 de junio de 1868.

³⁹⁵ *Ibídem*.

³⁹⁶ *Ibídem*.

abusos que están denunciados y otros por denunciar, arrancando así a muchos del hogar doméstico y conduciéndolos en aire de triunfo, cuando repetimos, un pueblo dominado por la fuerza no podía sino ceder a ella, quedar bajo su presión [sic].³⁹⁷

La Revista aseguró que los pueblos de Chalco, si “quieren terrenos, los piden en el orden y forma legal; que se ven tan molestados, que ocurren directamente al Ministerio y suplican, del modo más respetuoso, se les imparta protección contra sus tiranuelos.” Quejándose, como han hecho, del general Cuéllar y de Flores, *los pueblos de Chalco* hacen reflexionar a *La Revista* en torno a la función del ejército pues y del sustento del gobierno; si bien

los soldados de la República son los soldados del pueblo, y por lo mismo, de cualquiera, menos de ellos, puede y debe esperar sufrir el pueblo. Sabemos además, que la soberanía del pueblo es el principal fundamento del actual gobierno, y es acatar este mismo principio oír al pueblo y salvar al pueblo de todo atentado, del atropello y de la tiranía militar, puesto que los tribunales tienen su acción espedita y ella debe hacerse sentir y recaer sobre el verdadero criminal y rebelde [sic].³⁹⁸

Este diario exigió a las autoridades que remediasen “lo que pasa en Chalco, cuanto que nos parece no se habrá olvidado aún lo que pasó en Yucatán.” Es decir, si bien aún

las quejas de los pueblos de Chalco son nada hoy, una cosa fácil de acallar; más tarde, cualquiera descontento o revolucionario puede explotar ese profundo desagrado, ese odio, esa mala prevención contra ciertas fuerzas armadas del Gobierno, y más que todo, contra los que las capitanean. Entonces, las vías de hecho harán de los temores que se han abrigado, una realidad, tal vez hostigados, fastigados, cansados de elevar sus quejas en vano, oigan malas sugerencias, adopten el comunismo [sic].³⁹⁹

O lo que es peor, “las miserables, hasta mezquinas ideas de raza, tengan cabida en medio de ellos y aparezca el segundo término de la revolución de Yucatán.” Las

³⁹⁷ *Ibídem.*

³⁹⁸ *Ibídem*

³⁹⁹ *Ibídem.*

alarmas en torno a una posible guerra de castas eran encendidas por *La Revista Universal*, para ellos la represión y el abuso de autoridad en que estaban cayendo los perseguidores de Julio López, desencadenaría la temible *revolución de Yucatán*:

Este mal presentimos, este mal queremos evitar; el medio es bien fácil, demasiado espedito: *oigáanse las quejas, castíguese los abusos de autoridad, repárense los males*; y contentos los pueblos de Chalco, sabrán seguir viviendo en la paz y obediencia en que hasta los hemos visto.⁴⁰⁰

En su defensa, el general Cuéllar aseguró que si había actuado, como asegura la *Revista*, contra pobladores de dicho distrito, había sido sólo en los casos en que ha demostrado con “documentos quitados al enemigo en los encuentros y derrotas que ha sufrido”, su participación y compromiso en la rebelión del “bandido Julio López”, por lo que Cuéllar suplica “a las personas sensatas que hayan leído dicho artículo, suspendan su juicio [...]”⁴⁰¹

El *Diario Oficial*, al publicar la defensa que hace de sí mismo el general Cuéllar parece desmentir lo publicado por *La Revista Universal*, al tiempo que mostró su apoyo a la represión que, tanto Cuéllar como Cristóbal Reyes, jefe político de Chalco, hicieron en la región, pese a que se habían levantado expedientes investigando dichos comportamientos.⁴⁰²

Francisco Zarco, por su parte, aseguró que la destrucción de la gavilla de López era una garantía hacia la propiedad y un paso para la transformación del país, pues las ideas que profesaba –comunistas– eran destructivas más que benéficas:

⁴⁰⁰ *Ibidem*.

⁴⁰¹ General Rafael Cuéllar a los redactores del *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*, reproducido en *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*, 7 de julio de 1868.

⁴⁰² Diversas misivas del Ministro de Gobernación, Ignacio Vallarta, dan cuenta que dicho ministerio tenía conocimiento de la actuación de Cuéllar y el prefecto de Texcoco Antonio Flores. Del primero, incluso, se aseguró que remitió, sin consentimiento, un carro lleno de armamento y parque a Ixtapaluca. Así mismo, se informa de las peticiones que los pobladores hicieron a ese ministerio para que cesaran las deportaciones a Yucatán. Las cartas están fechadas entre junio y agosto de 1868. *Vid.* AGN/Gobernación/Legajo 1546/Expediente 1/1868.

Julio López ha terminado su carrera en el patíbulo. Invocaba principios comunistas y era simplemente reo de delitos comunes. La destrucción de la gavilla afianza la seguridad de las propiedades importantes del estado de México. En este estado como muchos de la República, tiempo vendrá en que sea preciso ocuparse de la cuestión de la propiedad territorial; pero esto por medidas legislativas dictadas con estudio, y no por medios violentos ni revolucionarios.⁴⁰³

De manera que, en la lectura final que los ideólogos del liberalismo hicieron respecto de la rebelión, Julio López había representado un peligro para la sociedad pues sus ideas amenazaban los cimientos de la civilización moderna. Su destrucción era necesaria para, con ello, garantizar la seguridad de los ciudadanos, aun cuando Zarco reconoció que era necesario atender “la cuestión de la propiedad territorial”, no halló en el comunismo la salida a dicha cuestión.

En el caso de la rebelión de Julio López, todos los temores que los liberales manifestaron en torno a la ideología comunista se hicieron presentes, mismos que fueron vertidos en sus notas y opiniones a través de la prensa, con la que no sólo condenaron la “rapiña” y el “bandidaje” de los rebeldes al repartir la tierra de las haciendas que ocupaban, sino que exigieron la intervención de la fuerza pública para controlar dicho movimiento, pues el temor a la desaparición de la propiedad estaba fundado en que ésta era considerada como el asiento no sólo de la nación, sino de la civilización misma.

⁴⁰³ Aunque la sentencia de Zarco no apareció publicada por *El Siglo Diez y Nueve*, considero que ésta es esclarecedora de las convicciones liberales y de la forma en que el grupo liberal juzgó el carácter de la rebelión. Vid. José Piña Delgado, *Op. Cit.*, p. 159; Anaya Pérez, *Op. Cit.*, p. 131.

CONCLUSIONES

El análisis del discurso en la prensa nacional, en torno a la rebelión de Julio López Chávez, me permitió comprender las diferentes posiciones que ésta mantuvo respecto, por un lado, la administración juarista y, por el otro, sobre ideologías que se contraponían a los intereses pugnados por el liberalismo y, en menor medida, por el conservadurismo. La rebelión acaudillada por Julio López visibilizó las contradicciones sociales desatendidas por el gobierno liberal encabezado por Juárez, al tiempo que hizo patente que las ideologías de corte socialista podían permear entre las capas más bajas de la sociedad precisamente porque en ellas encontraban una salida a sus demandas.

A través del Análisis Crítico del Discurso, examinando el contexto y el texto, pude comprender las manifestaciones ideológicas de los diarios, de forma que en el estudio que realicé sobre la prensa, observé que entre los diversos periódicos revisados existía una plena consciencia de los motivos que llevaron a los campesinos de la región de Chalco a tomar las armas para exigir lo que, consideraban, les había sido arrebatado: las tierras de la comunidad. En ese sentido, encuentro dos momentos en la actitud de los diarios en torno a la rebelión de Julio López, mismos que se corresponden con el propio desarrollo y desenlace de la insurrección agraria.

En un primer momento, los diarios parecen buscar explicaciones a la rebelión, poniéndose, incluso, del lado de los insurrectos y siendo críticos con las acciones represivas del gobierno juarista, argumentando que la mejor solución era buscar atender las demandas y dejar las acciones bélicas de lado, pues podrían desencadenar en una fatídica *guerra de castas*, exponiendo, de esta forma, el carácter étnico de la rebelión, sin que ello significara el reconocimiento pleno de los derechos que demandaban los pueblos indígenas de la región.

Así, diarios como *El Monitor Republicano* y *El Globo* –este último de oposición al gobierno juarista–, encontraron la justificación a la rebelión en la tiranía de los

hacendados contra los campesinos. *El Globo* fue más allá y pidió que la guerra no fuera el camino a seguir para tratar la rebelión. *El Monitor*, por su parte, publicó el primer manifiesto de Julio López en un intento por hacer comprender los motivos por los cuales López, a la cabeza de los campesinos, se había alzado en armas contra los hacendados e, incluso, se mostró crítico con la respuesta del gobierno, que en esencia fue represiva, haciendo eco de la política seguida por Maximiliano y sugiriendo el camino por el cual podría transitar la pacificación del distrito.

El Boletín Republicano externó su preocupación de que la rebelión se extendiera a Texcoco dado que el jefe político de dicho distrito era rechazado por los “buenos patriotas” pues había servido el mismo puesto bajo la administración de Maximiliano. La crítica de este diario no se encontraba aislada, pues formó parte de las exigencias de los opositores al gobierno juarista para cambiar miembros del gabinete, en este caso, del jefe político de Texcoco.

Sin embargo, no todos los diarios se mostraron con afanes de comprender la rebelión agraria de Chalco, *La Revista Universal* se mostró alarmada ante el movimiento revolucionario que podría extenderse a otros poblados. Este diario, fiel a su postura conservadora, se colocó del lado de los hacendados al atacar a los campesinos, al tiempo que criticó al liberalismo pues los liberales pobres podrían dejarse seducir por el comunismo.

Así, los editorialistas se mostraron preocupados, no por el contenido ideológico de la rebelión, salvo los casos de *El Globo* y *La Revista Universal*, sino por lo que consideraban podría llegar a ser el peor de los peligros que sumiría a la República entera: la Guerra de Castas, cuanto más que la región de Chalco se halla a escasos kilómetros de la ciudad de México.

Si bien, la primera reacción de la prensa al dar a conocer la insurrección acaudillada por Julio López fue buscar posibles explicaciones y soluciones a la misma, no ocurrió lo mismo cuando ésta comenzó a radicalizarse, lo que ocurrió tras la sumisión de López hacia finales de marzo y la publicación del *Manifiesto a todos los oprimidos y pobres de México*, a partir de ese momento la retórica de la prensa cambió por completo. Sin embargo, es importante observar que *El Globo*

cambió su postura desde mediados de marzo, pues el reparto de tierras que hacían Julio López y los suyos era, para el diario, simples connatos antisociales.

Con todo, tras la publicación del segundo manifiesto de López, todos los diarios juzgaron a la rebelión como atentatoria de la propiedad y, por ende, de la civilización misma, pues ésta recaía sobre el “sagrado” principio de la propiedad. De esta forma, dejaron de buscar explicaciones a la rebelión para exigir que el gobierno pacificara la insurrección. Incluso *El Monitor* que había juzgado conveniente publicar el primer manifiesto de López Chávez, no hizo lo mismo con el segundo, debido al carácter radical de su contenido.

Aún más, los diarios que comenzaron justificando el movimiento armado a razón de la explotación de los hacendados hacia los campesinos, mutaron su postura después de que Julio López emitiera el *Manifiesto a todos los oprimidos*, para defender los intereses de los propietarios. *El Siglo Diez y Nueve*, por ejemplo, publicó una comunicación en la que los hacendados exigían que se les respetase su derecho a la propiedad y demandaban que no se les desamortizara la tierra de la que, aseguraron, eran dueños legítimos.

La rebelión pasó a ser calificada como actos de bandidaje, pues el reparto agrario que llevaban a cabo era considerado como un atentado contra la propiedad, de esta forma los diarios dieron a conocer los saqueos, y demás actos de pillaje, que los hombres de López llevaban a cabo. Así, pese a que ciertos diarios, como *El Boletín Republicano* y *La Revista Universal*, mantenían una postura más crítica con los actos del gobierno, coincidían en su examen sobre la insurrección y la consideraron peligrosa no sólo por su ideología sino porque además podía desencadenar una guerra de castas.

Así, es de llamar la atención que los diarios mantuvieran dos actitudes respecto de la rebelión, si en un primer momento buscaron entender a la misma, la publicación del *Manifiesto a todos los oprimidos y pobres*, de Julio López, hizo que todos los diarios encendieran las alarmas pues, como lo vimos en el segundo capítulo, la propagación de las ideas comunistas podría desencadenar el fin de la república y su caída al socialismo.

Al respecto, como lo vimos en el segundo capítulo, las ideas de corte socialista/comunista eran consideradas como un atentado contra la base de la sociedad, es decir, la propiedad, del mismo modo, estas doctrinas eran asociadas con la violencia popular de las revoluciones de 1848, por lo que el que la rebelión de López haya tomado dicho cariz significó su condena en la prensa de la época. El reconocimiento de los diarios del carácter ideológico de la insurrección no significó que lo dotaran de una identidad política, sino que con ello descalificaron toda justificación de los pueblos para rebelarse pues, el comunismo no era más que una propensión al vandalismo y al salvajismo previo al pacto social, del que emanó la civilización moderna.

Por otro lado, el análisis hecho a distintos diarios con respecto a la rebelión de Julio López me permitió profundizar en sus posturas sobre la administración federal. Si bien *El Monitor Republicano* y *El Siglo Diez y Nueve* mantuvieron una actitud poco crítica con el gobierno juarista, no ocurrió lo mismo con diarios como *La Revista Universal* y *El Boletín Republicano*. El primero de ellos, de carácter conservador, consideró que las acciones llevadas a cabo para pacificar la región caían en la violación de los derechos humanos de los pobladores, por lo que, no solamente publicó una carta de los campesinos en que denunciaban tales actos, sino que crítico severamente al jefe político de Texcoco y al general encargado de perseguir a los rebeldes, Rafael Cuéllar.

Con todo, la defensa que hizo *La Revista* de los derechos de los campesinos no significó un reconocimiento a la lucha que profesaban, sino que este diario los consideró víctimas de dos frentes, por un lado la rapiña, salvajismo y vandalismo de Julio López y, por el otro, del abuso de las autoridades militares, de forma que el periódico conservador exigió que el gobierno cambiara su actitud pues de lo contrario todos los pueblos podrían sumarse a la revolución comunista o, peor aún, a la destructiva guerra de castas.

El Boletín Republicano, por su parte, fiel a sus principios liberales y con toda la carga de su lucha contra el imperio, aseguraba que una de las causas de que la rebelión se expandiera hasta Texcoco se debía a la permanencia de Antonio Flores

como jefe político de dicho distrito pues, el haber servido al Segundo Imperio, así como las acciones represivas que llevaba a cabo, agravaban más la situación, lo que podría desembocar en un problema mayor. Con todo, *El Boletín* no defendió los intereses de los campesinos, sino que, igual que sus colegas, los juzgó como actos de vandalismo, pues el saqueo y los atentados contra la propiedad no cabían en el proyecto de nación que defendían.

Otro elemento que está constantemente presente en el discurso de la prensa en torno a la rebelión de López es la calificación que hicieron de los rebeldes como “indígenas”. Si bien, dicha afirmación no era errónea, es importante señalar el contexto y el sentido de dichas sentencias. Por un lado, como lo vimos en el primer apartado de esta tesis, en el pensamiento liberal y en la nación que pretendían conformar no cabían las distinciones de raza, e incluso se debía dejar de hablar de los *indios* como un elemento constitutivo de la nación, entonces se hace necesario preguntarse: ¿por qué en el discurso seguían *existiendo* los *indios*?

La respuesta subyace en el discurso mismo, pues al analizarlo se hacen presentes elementos y prejuicios raciales. Por un lado, los *indios* eran entidades sujetas a tutelaje por lo que era importante “civilizarlos” e incorporarlos a la civilización, de ahí que el llamado a las autoridades, en un primer momento, haya sido el de encontrar soluciones pacíficas al conflicto. Por el otro, dado su carácter *bárbaro* eran completamente manipulables, en ese sentido, éstos fueron víctimas de las depredaciones de Julio López y su gavilla, pues se aprovecharon de ellos para “hacer la guerra a los ricos.”

Así, la afirmación del carácter étnico de la rebelión no implicó ni el reconocimiento de los derechos que demandaban ni la justificación del movimiento armado, por el contrario, llevó a los diarios a ver en los *indios* a un enemigo de la civilización moderna. De igual forma, las constantes alertas de la posibilidad del desencadenamiento de una guerra de castas eran parte de un juicio de los diarios a la *clase indígena*, en la que éstos se lanzarían al derrumbe del progreso por su condición de atraso y salvajismo.

La guerra de castas, por otro lado, como lo demuestra el estudio presentado, era un fantasma que recorría México, en ella se manifestaron los temores de las clases dominantes hacia los campesinos indígenas, mismos que tuvieron su origen en la movilización popular desatada por el cura de Dolores, Miguel Hidalgo y, por la gran guerra de Castas de Yucatán. De esa forma, lejos de buscar comprender y solucionar el conflicto que movió a los pueblos indígenas a rebelarse, los diarios emitieron constantes alertas que buscaban evitar el hipotético y fatídico desenlace violento.

Aunque los diarios calificaron a la rebelión de López como comunista e hicieron énfasis en el carácter *indio* de la misma, no implicó un reconocimiento a la ideología que profesaban los rebeldes, ni supuso que el origen étnico de la misma fuera una justificación y con ello fuera *justa* la insurrección. Por el contrario, la adjetivación que hicieron de la misma –comunista, india–, dadas las cargas ideológicas que esos términos tenían para los liberales, hizo que los diarios reprodujeran, en el discurso, la dominación existente de clases, esto es, una dominación del tipo colonial, del ciudadano del tipo moderno sobre el *indio* –el heredero de todo aquello que se debía superar, el ejemplo del hombre bárbaro.

De forma que la caracterización del levantamiento armado, como comunista e *indio*, únicamente contribuyó a des-calificar y a negar los motivos y justificaciones de la rebelión, así, lejos de dotar a la insurrección de una identidad política y étnica, se le redujo al vandalismo pues, prácticamente *indio* y comunista eran sinónimos del bandidaje ya que eran identificados como un atentado contra la nación que los liberales en el poder pretendían construir.

Como reflexión final me gustaría terminar como empecé esta tesis: en el pasado reciente. Si bien, 126 años separan a la insurrección zapatista de 1994 con el levantamiento de Julio López, en 1868, el discurso oficial y oficialista generado en torno a ambos levantamientos prácticamente no cambió. Así, a los zapatistas de 1994, el que las autoridades admitieran el carácter étnico de su movimiento no significó el reconocimiento de los derechos que los indígenas exigieron bajo el grito de “¡YA BASTA!”, por el contrario, la adjetivación que hicieron del movimiento

zapatista como de *indios* acentuó la distancia de éstos con respecto a la civilización moderna.

En ese sentido, vale la pena cuestionar si la concepción del mundo indígena ha cambiado en algo a lo largo de los años. Si bien, a Julio López se le acusó de manipular a su favor a los *indios* de Chalco, al subcomandante Marcos y a su grupo de “profesionales de la violencia” se les imputó el mismo *crimen*, en ese sentido, en ambos casos se hizo patente una visión del indígena como un ser manipulable, sujeto de tutelaje y, que por sí mismo no era capaz de llevar las riendas del mundo en el cual pretendían vivir y sobrevivir.

A la distancia pareciera que el México del siglo XXI se erige como una nación moderna y multicultural, reconociendo los derechos de quienes se sienten diferentes y, sobre todo son *muy otros*. Sin embargo, solo un examen cuidadoso del discurso construido en torno a los *otros* podrá revelar la distancia que las elites han tejido respecto de ellos, esa lejanía es, al fin de cuentas, la que ha entorpecido el pleno reconocimiento de las exigencias zapatistas expuestas en aquella marcha en *la larga noche de los quinientos años*.

Otros vientos empezarán a soplar respuestas... y esperanzas.

Subcomandante Insurgente Marcos, 1997

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, México, mayo 2016.

BIBLIOGRAFÍA

- **Fuentes secundarias**

Trabajos publicados

Abramson, Pierre-Luc, *Las utopías sociales en América Latina en el siglo XIX*, Trad. de Jorge Alberto Luis Padín Videla, México, Fondo de Cultura Económica, 1ª. Edición en español, 1999, 407 p.

Anaya Pérez, Marco Antonio, *Rebelión y revolución en Chalco-Amecameca, Estado de México, 1821-1921*. Tomo I. Chalco 1868 ¡Viva el socialismo!, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Universidad Autónoma de Chapingo, 1997,

Charles Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, México, Siglo XXI editores, primera edición 1972, decimoquinta reimpresión 2009, 347 p.

Considerant, Víctor, *México. Cuatro cartas al Mariscal Bazaine*, edición, estudio preliminar y notas de Carlos Illades, México, Instituto Mora y Universidad Autónoma Metropolitana, 2008, 164 p

Costeloe, Michael P., *La república central en México, 1835-1846. "Hombres de bien" en la época de Santa Anna*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, 406 p.

Curiel, Guadalupe y Miguel Ángel Castro (coords.), *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1856-1876, parte I*, Fondo Antigo de la Hemeroteca Nacional de México, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Seminario de Bibliografía Mexicana del Siglo XIX, 2003, 647 p.

Díaz Ramírez, Manuel, *Apuntes sobre el movimiento obrero y campesino de México*, México, Ed. De Cultura Popular, 1974, 143 p.

- Dublán, Manuel y José María Lozano, eds.: *Legislación mexicana*, 44 vols., México, 1876-1913; vol. 8.
- Falcón, Romana, *México Descalzo. Estrategias de sobrevivencia frente a la modernidad liberal*, México, Plaza y Janés, 2002, 365 p.
- Ferrer Muñoz. Manuel y María Bono López, *Pueblos indígenas y Estado nacional en México en el siglo XIX*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas (Serie C: Estudios Históricos número 79), 1998, 700 p.
- Gantús, Fausta y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones: Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, 247 p.
- García Cantú, Gastón, *El Socialismo en México Siglo XIX*, México, Ediciones Era, 1969, 515 p.
- Garciadiego, Javier (coord.), *Gran historia de México Ilustrada, tomo IV. De la Reforma a la Revolución, 1857-1920*, México, Planeta, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes- Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002.
- González Navarro, Moisés, *El pensamiento de Lucas Alamán*, México, El Colegio de México, 1952, 178 p.
- Hart, John Mason, *El Anarquismo y la Clase obrera mexicana, 1860-1931*, México, Siglo XXI editores, primera edición 1980, 244 p.
- Hernández Casillas, Horacio y Érika Julieta Vázquez Flores, *Racismo y Poder: La negación del indio en la prensa del siglo XIX*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2007, 446 p.
- Hernández Millán, Abelardo, *EZLN Revolución para la Revolución (1994-2005)*, Editorial Popular, España, 2005, 455 p.
- Illades, Carlos, *Las Otras Ideas. El primer socialismo en México 1850-1935*, México, Ediciones Era y Universidad Autónoma Metropolitana, 2008, 327 p.

Katz, Friedrich (coomp.), *Revolta, Rebelión y Revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, traducción de Paloma Villegas, México, Ediciones Era, segunda edición 2004, 589 p.

_____, *Nuevos ensayos mexicanos*, México, Ediciones Era, 2006, 473 p.

_____, *La servidumbre agraria en México en la época porfiriana*, México, Ediciones Era, 1980, 115 p.

La gestión diplomática del Dr. Mora. Advertencia de Luis Chávez Orozco. Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Ed. Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1931. No. 35.

Mangino, Fernando, *Un diplomático mexicano en París (1848-1851)*. Compilación, preámbulo y notas de Rafael Heliodoro Valle, Archivo Diplomático, México, 1948.

Meyer, Jean, *Problemas campesinos y revueltas agrarias, 1821-1910*, México, Secretaría de Educación Pública, 1973, 235 p.

Montemayor, Carlos, *Chiapas. La rebelión indígena de México*, Random House, De Bolsillo, México, 2009, 398 p.

Palacio Montiel, Celia del (coord.), *La prensa como fuente para la historia*, México, Universidad de Guadalajara, Miguel Ángel Porrúa, 2006, 228 p.

Pineda Soto, Adriana y Celia del Palacio Montiel (Coordinadoras), *La prensa decimonónica en México: objeto y sujeto de la historia*, Morelia, Michoacán, México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Archivo Histórico: CONACYT: Universidad de Guadalajara, c2003. 312 p.

Reina, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México 1819-1906*, México, Siglo XXI editores, 1980, 471 p.

Roeder Ralph, *Juárez y su México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2ª edición, 1984, 1ª reimpresión 2012, 1101 p.

Ruiz Castañeda, María del Carmen (coord.), *La prensa pasado y presente de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2ª. Edición, 1990, 243 p.

Scholes, Walter V., *Política Mexicana Durante el Régimen de Juárez 1855-1872*; Trad. De Rafael Quijano; México, Fondo de Cultura Económica (Sección de Obras de Historia), 1972, 233 p.

Semo, Enrique (Coord.); *Historia de la cuestión Agraria Mexicana V.2 La Tierra y el poder*, México, Siglo XXI editores, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1988, 352 p.

Tutino, John, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*, traducción de Julio Colón, México, ediciones Era (Colección Problemas de México), 1ª. edición 1990, tercera reimpresión 2010, 372 p.

Valadés, José C., *El Socialismo Libertario Mexicano (Siglo XIX)*, Socialismo Libertario Mexicano (Siglo XIX), prólogo, reconstrucción y edición de Paco Ignacio Taibo II, Rosa Luxemburg Stiftung y Para Leer en Libertad AC., primera edición en Para Leer en Libertad 2013, 203 p.

Van Young, Eric, *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*, trad. De Rosana Reyes Vega, México, Fondo de Cultura Económica, 1ª. Edición 2006. 2ª. Reimpresión 2011, 1007 p.

Xavier Guerra, François, *México Del Antiguo Régimen a la Revolución* vol. I, Trad. Sergio Fernández Bravo; México, Fondo de Cultura Económica, 2ª edición 1991, 8ª reimpresión, 453 p.

Artículos

Camacho, César, "Ignacio Ramírez: paradigmático liberal del siglo XIX", publicación digital de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, consultado en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3217/2.pdf>, el 22 de febrero de 2016.

- Camacho, Julián, “¿Bandidos o revolucionarios? La criminalización de movimientos inconformes con los resultados electorales. 1867-1876”, en: Fausta Gantús y Alicia Salmerón (coords.), *Prensa y elecciones: Formas de hacer política en el México del siglo XIX*, México, Instituto Mora, Instituto Federal Electoral, 2014, pp. 79-101.
- Carbó, Margarita, “La Reforma y la Intervención: el campo en llamas”; en: Enrique Semo (Coord.); *Historia de la cuestión Agraria Mexicana V.2 La Tierra y el poder*; México, Siglo XXI editores, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1988, pp. 82-174.
- Castro, Miguel Ángel, “Una ojeada a una muestra de dos décadas de la prensa mexicana, 1856-1876”, en Celia del Palacio Montiel (coord.), *La prensa como fuente para la historia*, México, Universidad de Guadalajara, Miguel Ángel Porrúa, 2006, pp. 73-83.
- Covo, Jaqueline, “La prensa en la historiografía mexicana”, en: *Historia mexicana*, vol. XLIII, núm. 3, enero-marzo de 1993, pp. 689-710.
- Ferrer Muñoz, Manuel, “Pueblos indígenas en México en el siglo XIX: La igualdad jurídica ¿eficaz sustituto del tutelaje tradicional?” en: Instituto de Investigaciones Jurídicas, *La supervivencia del derecho español en Hispanoamérica durante la época independiente*, Serie L. CUADERNOS DEL INSTITUTO, d) Historia del Derecho, Núm.2, 1998, pp.163-184; disponible en línea en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/133/10.pdf>, consultado el 01/04/2015.
- Hernández Luna, Juan, “Movimiento anarco-Fourierista entre el Imperio y la Reforma”, en: *Cuadernos de Orientación Política*, México, Partido Revolucionario Institucional, Comité Regional D.F., abril 1956, núm. 4, año I, vol. I, pp. 10-27.
- Ibarra García, Laura, “Las ideas de Ignacio Ramírez, El Nigromante. Su significado en la historia del pensamiento mexicano”, en: *Iztapalapa Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, Núm. 72, Año 33, Enero-Junio de 2012, pp. 153-178.

- Katz, Friedrich, "La República Restaurada y el porfiriato"; en: Friedrich Katz, *Nuevos ensayos mexicanos*, México, Ediciones Era, 2006, pp. 105-189.
- _____, "Las rebeliones rurales en México a partir de 1810", en: Friedrich Katz, *Nuevos ensayos mexicanos*, México, Ediciones Era, 2006, pp. 29-77.
- Pi-Suñer Llorens, Antonia, "La reconstrucción de la República, 1867-1876", en: Javier Garcíadiego (coord.), *Gran historia de México Ilustrada, tomo IV. De la Reforma a la Revolución, 1857-1920*, México, Planeta, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes- Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002, pp. 61-80.
- Powell, T. G., "Los liberales, el campesinado indígena y los problemas agrarios durante la Reforma", en: *Historia Mexicana*, núm. 84, abril-junio de 1972, pp. 653-675.
- Suárez Escobar, Marcela, "La prensa y la construcción de las representaciones sobre el delito en la ciudad de México, 1876-1911", en: Celia del Palacio Montiel (Coord.), *La prensa como fuente para la historia*, México, Miguel Ángel Porrúa Editor, 2006, pp. 113-119.
- Tortolero Villaseñor, Alejandro, "¿Anarquistas, ambientalistas o revolucionarios? La conflictividad rural en Chalco. San Francisco Acuautla contra Zoquiapa, 1850-1868", en: *Revista de Historia*, Universidad Nacional de Costa Rica, núm. 59-60, enero-diciembre 2009, pp. 15-34, Disponible en: <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/historia/article/view/3468>, consultado el: 23 de mayo de 2016.
- Tutino, John, "Cambio social agrario y rebelión campesina en el México decimonónico: el caso de Chalco", en: Friedrich Katz (coomp.), *Reuelta, Rebelión y Revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, traducción de Paloma Villegas, México, Ediciones Era, segunda edición 2004, pp. 94-134.

Valadés, José C., "Noticia sobre el socialismo en México durante el siglo XIX" en: *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 3, 1970 pp. 7-66.

_____, "De la historia del anarquismo en Méjico. La insurrección de Chalco (Mayo 1869)", en: Marco Antonio Anaya Pérez, *Rebelión y revolución en Chalco-Amecameca, Estado de México, 1821-1921*. Tomo I. Chalco 1868 ¡Viva el socialismo!, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Universidad Autónoma de Chapingo, 1997, pp. 165-168.

Van Dijk, Teun, "El análisis crítico del discurso", en *Anthropos*, (Barcelona), número 186, septiembre-octubre 1999, pp. 23-36, disponible en: <http://cmap.upb.edu.co/rid=1J59CGKZN-84T0XK-C2/analisisCriticodeDelDiscurso.pdf>, consultado el 20 de mayo de 2014.

_____, "Ideología y análisis del discurso" en: *Utopía y Praxis Latinoamericana. Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Trabajo Social*, Universidad de Zulia, Maracaibo-Venezuela, Año 10, número 29, Abril-Junio 2005, pp. 9-36, disponible en: <http://www.discursos.org/oldarticles/Ideolog%EDa%20y%20an%E1lisis%20del%20discurso.pdf> consultado el 15 de junio de 2014.

_____, "La multidisciplinaridad del análisis crítico del discurso: un alegato en favor de la diversidad", en: Ruth Wodak & Michael Meyer, *Métodos de análisis crítico del discurso*, Barcelona: Gedisa, 2003, pp. 143-177.

Vanderwood, Paul, "El bandidaje en el siglo XIX: Una forma de subsistir", en *Historia Mexicana*, Vol. 34, No. 1 (julio-septiembre, 1984), pp. 41-75.

Tesis

Piña Delgado, José, "Movimiento campesino en la República restaurada: Julio López Chávez 1868-1869", Tesis que para obtener el grado de maestro en Historia de México, México, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2009.

Recursos electrónicos

Becerril, Andrés, “20 años: EZLN guerrilla de ideas” en: *Excélsior*, recurso electrónico disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/12/29/935823>, consultado el 8 de mayo de 2016.

Carlos Salinas de Gortari, *Mensaje del Presidente Carlos Salinas de Gortari*, enero 6 de 1994, en: <http://www.bibliotecas.tv/chiapas/ene94/06ene94g.html> consultado el día 8/05/16.

Ejército Zapatista de Liberación Nacional, *Cuarta Declaración de la Selva Lacandona*, disponible en: http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1996/1996_01_01_a.htm, consultado el 8 de mayo de 2016.

“La Voz de la Religión”, recurso electrónico de la Hemeroteca Nacional Digital de México, consultado el 3 de junio de 2016, disponible en: <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/verDescripcionDescarga/558ff9427d1e325230861578>.

Proudhon, Pierre Joseph, *Idea general de la revolución en el siglo XIX*, edición digital disponible en <http://metalmadrid.cnt.es/cultura/libros/pierre-proudhon-la-idea-de-la-revolucion-en-el-siglo-XIX.pdf> ; consultado el 8 de febrero de 2016.

Van Dijk, Teun, *Análisis Crítico del Discurso*, 1994, disponible en: http://acreditacion.unillanos.edu.co/contenidos/dis_ambientes_metodos_pedagogicos/Memoria1/analisi_critico_discurso.pdf, consultado el 20 de mayo de 2014.

- **Fuentes primarias**

Documentos

“Ley de Desamortización de manos muertas” disponible en línea en: <http://www.pa.gob.mx/publica/MARCO%20LEGAL%20PDF/LEY%20DESAM%20BIE%20MAN%20MUER.pdf>; consultado el 17 de marzo de 2015.

Comunicación de Antonio Flores al Secretario de relaciones y gobernación del Estado de México, junio 20 de 1868, publicado por *El Siglo Diez y Nueve* el 5 de julio de 1868.

Comunicación de Diego Arróyave a los editores de *El Siglo Diez y Nueve*, publicada en: *El Siglo Diez y Nueve*, 10 de mayo de 1868.

Cristóbal Reyes, jefe político del Distrito de Chalco al Secretario de relaciones del Superior gobierno del estado, Tlalmanalco, marzo 19 de 1868. Reproducido en el *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*, 4 de abril de 1868.

General Rafael Cuéllar a los redactores del *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*, reproducido en *Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República*, 7 de julio de 1868.

Lic. José M. Martínez de la Concha, gobernador constitucional del Estado libre y soberano de México, a los habitantes del distrito de Chalco, publicado en *El Monitor Republicano*, 19 de junio de 1868.

López, Julio, “Manifiesto a todos los oprimidos y pobres de México y del universo”, reproducido en: Gastón García Cantú, *El socialismo en México. Siglo XIX*, México, Ediciones Era, Cuarta edición 1984, pp. 57-61.

_____, *República y Patria Mexicana*, 31 de diciembre de 1867, publicado en *El Monitor Republicano*, 10 de marzo de 1868.

Misivas del Ministro de Gobernación, Ignacio Vallarta, fechadas entre junio y agosto de 1868. AGN/Gobernación/Legajo 1546/Expediente 1/1868.

Ocurso de vecinos de San Francisco Acuatla para que se indulte la pena de confinamiento a Yucatán, agosto 25 de 1868. AGN/Gobernación/Legajo 1546/Expediente 1/1868

Rafael Cuéllar al ministro de la Guerra, reproducido en: *El Constitucional*, 10 de junio de 1868.

Rhodakanaty, Plotino, *Cartilla Socialista O sea Catecismo Elemental de la Escuela Socialista de Carlos Fourier*. Transcrita por José C. Valadés "Noticia sobre el socialismo en México durante el siglo XIX" en: *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 3, 1970 pp. 7-66.

Vecinos de la municipalidad de Tula ante el gobernador del estado de México, 1859, en: AGN, México Independiente, Justicia y Negocios Eclesiásticos, Justicia, volumen 602, Expediente 32.

Vecinos del Pueblo de San Pablo Aztazalpa al Ministro de Gobernación, 19 de junio de 1868, reproducido por *La Revista Universal* el 22 de junio de 1868.

Prensa

Diario Oficial del Gobierno Supremo de la República: marzo 1868-julio 1868.

Diario Oficial del Supremo Gobierno: noviembre 1860.

El Boletín Republicano: enero 1868-julio 1868.

El Constitucional: marzo 1868-julio 1868.

El Globo: marzo 1868-julio 1868.

El Monitor Republicano: marzo 1868-julio 1868.

El Siglo Diez y Nueve: enero 1858-octubre 1869.

El Socialista, 28 de octubre de 1877.

El Universal: marzo 1850-noviembre 1852

La Iberia: febrero 1868-julio 1868.

La Opinión Nacional, junio 1868.

La Revista Universal: marzo 1868-julio 1868.

La Voz de la Religión: junio 1849-junio 1850.